REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 63^a, en miércoles 7 de agosto de 2024 (Ordinaria, de 10:07 a 13:50 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol; de los señores Rivas Sánchez, don Gaspar, y Aedo Jeldres, don Eric.

Presidencia accidental de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN
III. ACTAS
IV. CUENTA
REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY
SALUDO A DELEGACIÓN DE ASESORES DE SPEAKER DE CÁMARA DE REPRESENTANTES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
RECHAZO A REEMPLAZO PERMANENTE DE DIPUTADA MERCEDES BULNES POR DIPUTADO PATRICIO ROSAS EN COMISIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA
V. ORDEN DEL DÍA36
MODIFICACIÓN DE PLAZOS PARA ENTRADA EN VIGENCIA DE LEY N° 21.368, EN MATERIA DE ENTREGA DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO Y BOTELLAS PLÁSTICAS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16849-12)
ESTABLECIMIENTO DE NUEVO MARCO DE FINANCIAMIENTO Y MEJORAS AL TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO DE PASAJEROS (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 15140-15)
INTERPRETACIÓN DE SENTIDO Y ALCANCE DE EXPRESIONES "SUELDO" Y "SUELDO BASE" Y SU EQUIVALENCIA CON EL INGRESO MÍNIMO MENSUAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16377-13)
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES100
ENVÍO A TRAMITACIÓN DE PROYECTO DE LEY PARA QUE FUNCIONARIOS EN RETIRO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE POLICÍAS, JUBILADOS MEDIANTE CAPREDENA Y DIPRECA, RESPECTIVAMENTE, PERCIBAN LOS PRIMEROS PAGOS DE SUS PENSIONES CON MAYOR CELERIDAD (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.183) 100
ESTABLECIMIENTO DE PLAZO ESPECÍFICO Y OPORTUNO PARA RECONSTRUCCIÓN MAMARIA EN CASOS DE CÁNCER DE MAMA, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD (Solicitud de resolución N° 1.184)
VII. INCIDENTES
MALESTAR POR POSTURA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ANTE SITUACIÓN DE VENEZUELA
PREOCUPACIÓN POR EFECTOS MIGRATORIOS EN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA TRAS ELECCIONES EN VENEZUELA (OFICIO)
PESAR POR CIERRE DE SIDERÚRGICA HUACHIPATO
APOYO A COMITÉS DE VIVIENDA DE COMUNA DE ANCUD (OFICIO)

	PREOCUPACIÓN POR RETRASO EN PAGO A EMPRESAS QUE ENTREGAN AGUA POTABLE EN CAMIONES ALJIBE EN CHILOÉ (OFICIOS)	
	ACTUALIZACIÓN DE LEY QUE ESTABLECE NORMAS SOBRE JUNTAS DE VECINOS Y DEMÁS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS (OFICIOS)	
	HOMENAJE A DIRIGENTES SOCIALES Y COMUNITARIOS CON OCASIÓN DE CONMEMORACIÓN DE SU DÍA	
	INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE INVESTIGACIÓN RELACIONADA CON FALLECIMIENTO DE JOVEN TRABAJADOR DE COMPAÑÍA MINERA COLLAHUASI (OFICIOS)	
	MODIFICACIÓN DE PLANO REGULADOR DE COMUNA DE VICTORIA PARA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN UNIVERSIDAD ARTURO PRAT (OFICIOS)	
	INVESTIGACIÓN DE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN LICITACIÓN DE "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS LIVIANOS MULTIMARCA DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD REGIÓN DE LA ARAUCANÍA" (OFICIOS)	111
	DECLARACIÓN DE INTERÉS NACIONAL DE 9° FORO MUNDIAL DE CIUDADES Y PLATAFORMAS LOGÍSTICAS (OFICIOS)	112
	ACCIONES RELACIONADAS CON PERJUICIOS OCASIONADOS POR CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VIRTUD DE EVENTOS CLIMÁTICOS EN LA ZONA CENTRAL DEL PAÍS	
	AGRADECIMIENTO A DIRIGENTES SOCIALES DE REGIÓN DE ÑUBLE POR TRABAJO REALIZADO EN BENEFICIO DE SUS COMUNIDADES	
	RECHAZO A EXPRESIONES DE DIPUTADO GUSTAVO BENAVENTE EN CONTRA DEL PARTIDO COMUNISTA DE CHILE	
	COMUNICADO EMITIDO POR DIRECTORIO DE COMPAÑÍA SIDERÚRGICA HUACHIPATO EN QUE ANUNCIA DECISIÓN DE SUSPENDER INDEFINIDAMENTE LAS OPERACIONES DE LA EMPRESA	
VI	II. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES.	. 117
	INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO HOSPITAL DE VALDIVIA (OFICIOS)	
	FISCALIZACIÓN POR ROTURAS DE MATRICES DE AGUA POTABLE EN SECTOR SANTA INÉS, COMUNA DE VIÑA DEL MAR (OFICIO)	
	MEJORAMIENTO DE SEGURIDAD EN CAMINOS QUE CONDUCEN A ESCUELA RALCO LEPOY, COMUNA DE ALTO BIOBÍO (OFICIO)	
	PRONTA ENTREGA DE AYUDA A COMUNIDADES AFECTADAS POR EMERGENCIA CLIMÁTICA EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)	
	ENTREGA DE AYUDAS PARA APICULTORES DE REGIÓN DEL BIOBÍO AFECTADOS POR ÚLTIMAS EMERGENCIAS CLIMÁTICAS (OFICIO)	
	INFORMACIÓN SOBRE CAUSAS DE FRACASO DE POLÍTICAS PÚBLICAS CONTEMPLADAS PARA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, EN EL MARCO DE LO OCURRIDO CON EL PLAN ESPECIAL DE DESARROLLO DE ZONAS EXTREMAS (OFICIOS)	

SALUDOS A DIRIGENTES SOCIALES Y COMUNITARIOS CON MOTIVO		
CONMEMORACIÓN DE SU DÍA NACIONAL Y ESTUDIO SOBRE FACTIBILIDAD	DE	
ENTREGA DE BONO PARA ELLOS (OFICIO)	1	21
ANTECEDENTES CORRE TIENDOS DE RESDUESTA DE EMPRESAS	DE	
ANTECEDENTES SOBRE TIEMPOS DE RESPUESTA DE EMPRESAS		
DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN RELACIÓN CON HABITANTES DE REGIÓN		
ÑUBLE QUE AÚN PERMANECEN SIN SERVICIO (OFICIO)	1	22

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 1. "Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado.". Boletín N° 12234-02(S). (1234-372);
- 2. "Modifica diversos cuerpos legales, para perfeccionar el sistema electoral y realizar las elecciones municipales y regionales del año 2024 en dos días". Boletín N° 16729-06. (1235-372), y
- 3. "Crea la Ley de Reactivación del Turismo y de Fomento a la Industria Audiovisual". Boletín N° 16817-05. (1236-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- "Modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer las sanciones administrativas y penales que indica". Boletín N° <u>14845-11</u>. (1172-372);
- 5. "Fortalece y mejora la eficacia de la fiscalización y el cumplimiento de la regulación ambiental a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente, modificando al efecto el artículo segundo de la ley N° 20.417, y regula otras materias que indica". Boletín N° 16553-12. (1174-372);
- 6. "Establece una Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales e introduce modificaciones en cuerpos legales que indica". Boletín N° <u>16566-03</u>. (<u>1175-372</u>);
- 7. "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica". Boletín N° <u>16500-21</u>. (<u>1176-372</u>);
- "Determina conductas terroristas y fija su penalidad, y deroga la ley N° 18.314".
 Boletín N° 16224-25(S) (refundido con boletines N° 16210-25, 16180-25, 16235-25 y 16239-25). (1177-372);
- 9. "Modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, y otros cuerpos legales, en las materias que indica". Boletín N° 16072-06. (1181-372);
- 10. "Moderniza la oferta en la educación parvularia". Boletín N° $\underline{16811-04}$. ($\underline{1182-372}$);
- 11. "Modifica la ley N° 21.325 para perfeccionar el procedimiento de expulsión administrativa". Boletín N° <u>16836-06</u>. (<u>1185-372</u>);
- 12. "Modifica el decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre rentas municipales, para autorizar la destinación temporal de propiedades abandonadas por motivos de seguridad o salubridad públicas". Boletín N° 16675-06. (1186-372);
- 13. "Incorpora la Fiscalía Supraterritorial en la ley N° 19.640, orgánica constitucional del Ministerio Público, y modifica otros cuerpos legales que regulan actuaciones de los fiscales y de las fiscalías regionales". Boletín N° 16850-07. (1187-372);

- 14. "Modifica el Código Sanitario para regular el ejercicio de distintas profesiones del área de la salud como parte de un equipo médico". Boletín Nº 13806-11 (refundido con boletines Nºs 13817-11, 13818-11, 13821-11 y 13838-11). (1188-372), y
- 15. "Establece normas sobre convivencia, buen trato y bienestar de los equipos educativos, con el objeto de prevenir y erradicar el acoso escolar, la discriminación y todo tipo de violencia en los establecimientos educacionales". Boletín N° 16901-04 (refundido con boletines N° 16781-04 y 16881-04). (1189-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 16. "Mejora la competencia y perfecciona el mercado del gas licuado". Boletín N° 16035-03. (1178-372),
- 17. "Modifica diversos cuerpos legales para sancionar penalmente nuevas formas de maltrato animal, crear un registro de condenados por este delito y disponer la incautación de los animales afectados". Boletín N° 16309-07. (1179-372);
- 18. "Regula los sistemas de inteligencia artificial". Boletín N° 15869-19 (refundido con boletín N° 16821-19). (1183-372);
- 19. "Modifica el Código Penal para tipificar y sancionar los delitos de zoofilia y bestialidad". Boletín N° 12822-07 (refundido con boletines N^{os} 14621-07 y <u>15733-</u>07). (1184-372), y
- 20. "Reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados". Boletín Nº 16905-31. (1190-372).
- 21. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho del proyecto que "Promueve la valorización de los residuos orgánicos y fortalece la gestión de los residuos a nivel territorial". Boletín N° 16182-12. (1173-372).
- 22. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Incorpora a la Provincia de Chiloé entre las beneficiarias del programa especial de becas establecido en el artículo 56 de la ley N° 18.681". Boletín N° 16835-04. (323/SEC/24).
- 23. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en moción, que "Establece el uso de cargador universal estandarizado para diferentes tipos de dispositivos electrónicos y videoconsolas portátiles". Boletín N° 14935-03. (324/SEC(24).
- 24. <u>Segundo</u> informe de la Comisión de Educación recaído en el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que "Modifica la ley Nº 20.370, General de Educación, con el objeto de regular el uso adecuado de dispositivos digitales en establecimientos educacionales". Boletín Nº <u>11728-04</u> (refundido con boletines Nº 12885-04, 16062-04, 16520-04, 16527-04, 16574-04 y 16575-04).
- 25. <u>Informe</u> de Comisión Mixta recaído en el proyecto que "Establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros". Boletín N° 15140-15.
- 26. <u>Informe</u> de la Comisión de Deportes y Recreación recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "simple", que "Tipifica el delito de corrupción en las actividades deportivas". Boletín N° 14774-07 (refundido con mensaje boletín N° 14818-29).

- 27. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Lagomarsino que "Modifica diversos cuerpos legales para permitir que el plan de manejo de bosque nativo en suelos urbanos se realice en las áreas verdes cedidas en procesos de urbanización". Boletín N° 17029-14.
- 28. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Carter; Bórquez; Cornejo; Labbé; Lilayu y Von Mühlenbrock; y de las diputadas señoras Bravo, doña Marta; Pérez, doña Marlene; y Weisse; que "Modifica la ley N°18.410, que Crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, para incorporar como infracción gravísima la no reposición oportuna del servicio eléctrico y aumenta las sanciones". Boletín N° 17030-08.
- 29. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo; y 4 BIS, inciso segundo, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 14583-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 30. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo; y 4° BIS, inciso segundo, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 4553-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 31. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo; y 4° BIS, inciso segundo, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 14547-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 32. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 387, inciso segundo, del Código Procesal Penal. Rol 15270-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio de la Comisión de Defensa Nacional por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como Presidente a la diputada señora Camila Flores Oporto.
- <u>Oficio</u> de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre los actos del Gobierno relacionados con los planes y programas de acompañamiento para personas cuya identidad de género no coincida con su nombre y sexo registral (CEI 57) por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como Presidente a la diputada señora Flor Weisse Novoa.
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados, por el cual informa que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar a la diputada Carolina Marzán, permiso especial para ausentarse de las sesiones que se celebren entre el 6 y 7 de agosto de 2024, en razón de su participación en una reunión de la Comisión

Coordinadora Ejecutiva del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, para preparar el I Foro Iberoamericano y Caribeño por la Seguridad Alimentaria y de cara a los retos y oportunidades en el camino al 2030, en México, sin costo para la Corporación.(40).

2. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Mix, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 6 de agosto de 2024.
- <u>Comunicación</u> del jefe de bancada del Partido Renovación Nacional por la cual informa que la diputada señora Cid ha dejado de pertenecer a dicha bancada.
- <u>Comunicación</u> del jefe de Bancada del Comité Republicanos por la cual informa que la diputada señora Cid se ha incorporado a dicho comité.
- Comunicación de los diputados Luis Malla y Héctor Barría, en representación de los diputados del Partido Liberal y Demócrata Cristiano, por la cual, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Corporación, solicitan la disolución del Comité Mixto Liberal, Radical, Demócrata Cristiano e Independientes.

Respuestas a Oficios

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de proponer y ejecutar la colocación de barreras acústicas en la Autopista Central, en el tramo de San Bernardo, para así mitigar el ruido que producen los vehículos de alto tonelaje que circulan por dicha autopista durante el día y noche, por cuanto afectan a los conjuntos habitacionales aledaños, particularmente a las viviendas que colindan por el borde oriente, en los términos que plantea. (618 al 63088).
- Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de gestionar la instalación de pantallas acústicas en la comuna de San Bernardo, particularmente en los conjuntos habitacionales que colindan con la autopista, afectados por los ruidos que emiten los vehículos que transitan por esta, en los términos que plantea. (618 al 66679).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Trabajos que se realizarán para mejorar y ampliar la ruta 5 Norte, entre el acceso al camino Puchuncaví y la cuesta El Melón, remitiendo los antecedentes que requiere. (628 al 57744).
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que maneja ese organismo para el mejoramiento y conservación de ruta N-895 Pallahuala-Yungay, en la Región de Ñuble. (912 al 66716).
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que maneja ese organismo para el mejoramiento y conservación de ruta N-895 Pallahuala-Yungay, en la Región de Ñuble. (912 al 66717).

Ministerio de Salud

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones por las cuales la paciente que indica no ha sido atendida por el cirujano general que deberá decidir el plan terapéutico a seguir. En caso de haber sido evaluada por el especialista, indique por qué no se ha concretado la resolución quirúrgica, procurando que se realice la atención de especialidad a la mayor brevedad posible. En caso de ya haber sido atendida y se haya decidido su resolución quirúrgica, esta sea realizada igualmente con la urgencia debida. (2154 al 54963).

Subsecretarías

- Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de proponer y ejecutar la colocación de barreras acústicas en la autopista Central, en el tramo San Bernardo, para así mitigar el ruido que producen los vehículos de alto tonelaje que circulan por dicha autopista en el día y noche, por cuanto afectan a los conjuntos habitacionales aledaños, particularmente a las viviendas que colindan por el borde oriente, en los términos que plantea. (618 al 63099).
- Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de gestionar la instalación de pantallas acústicas en la comuna de San Bernardo, particularmente en los conjuntos habitacionales que colindan con la autopista, afectados por los ruidos que emiten los vehículos que transitan por esta. en los términos que plantea. (618 al 66684). Servicios
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que maneja ese organismo para el mejoramiento y conservación de ruta N-895 Pallahuala-Yungay, en la Región de Ñuble. (912 al 66718).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Eventual enrolamiento del camino vecinal de El Manzano, en la comuna de Pelarco, señalando especialmente los trámites correspondientes para tales efectos, en los términos que plantea. (9913 al 75232).
 Varios
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (372 al 76285).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Trabajos que se realizarán para mejorar y ampliar la ruta 5 Norte, entre el acceso al camino Puchuncaví y la cuesta El Melón, remitiendo los antecedentes que requiere. (628 al 57745).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Morales, doña Carla. Número total de personas afectadas por los cortes de energía eléctrica en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando cuántas horas en promedio han permanecido sin suministro las zonas afectadas y cómo se ha comunicado a los residentes sobre la duración de los cortes de energía y los canales de comunicación utilizados. Asimismo, señale las acciones que se están ejecutando para asistir a las personas que han perdido bienes y productos en sus negocios debido a esta situación y si existe algún plan de compensación o ayuda económica para estos comerciantes, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (77418 de 06/08/2024). A Ministerio de Energía.
- Diputada Morales, doña Carla. Número total de personas afectadas por los cortes de energía eléctrica en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando cuántas horas en promedio han permanecido sin suministro las zonas afectadas y cómo se ha comunicado a los residentes sobre la duración de los cortes de energía y los canales de comunicación utilizados. Asimismo, señale las acciones que se están ejecutando para asistir a las personas que han perdido bienes y productos en sus negocios debido a esta situación y si existe algún plan de

- compensación o ayuda económica para estos comerciantes, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (77419 de 06/08/2024). A Subsecretaría de Energía.
- Diputada Morales, doña Carla. Número total de personas afectadas por los cortes de energía eléctrica en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando cuántas horas en promedio han permanecido sin suministro las zonas afectadas y cómo se ha comunicado a los residentes sobre la duración de los cortes de energía y los canales de comunicación utilizados. Asimismo, señale las acciones que se están ejecutando para asistir a las personas que han perdido bienes y productos en sus negocios debido a esta situación y si existe algún plan de compensación o ayuda económica para estos comerciantes, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (77420 de 06/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Morales, doña Carla. Criterio técnico utilizado por la Dirección de Presupuestos para no incluir los recursos necesarios para la continuidad del programa "Red Calle Niños" en el proyecto de Ley de Presupuestos 2024, indicando si existen estudios comparativos de costo-beneficio que justifiquen esa decisión. Asimismo, señale las medidas específicas que ha tomado el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia para asegurar la continuidad de los resultados positivos que ha demostrado el mencionado programa, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (77421 de 06/08/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Morales, doña Carla. Criterio técnico utilizado por la Dirección de Presupuestos para no incluir los recursos necesarios para la continuidad del programa "Red Calle Niños" en el proyecto de Ley de Presupuestos 2024, indicando si existen estudios comparativos de costo-beneficio que justifiquen esa decisión. Asimismo, señale las medidas específicas que ha tomado el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia para asegurar la continuidad de los resultados positivos que ha demostrado el mencionado programa, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (77422 de 06/08/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Morales, doña Carla. Criterio técnico utilizado por la Dirección de Presupuestos para no incluir los recursos necesarios para la continuidad del programa "Red Calle Niños" en el proyecto de Ley de Presupuestos 2024, indicando si existen estudios comparativos de costo-beneficio que justifiquen esa decisión. Asimismo, señale las medidas específicas que ha tomado el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia para asegurar la continuidad de los resultados positivos que ha demostrado el mencionado programa, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (77423 de 06/08/2024). A Subsecretaría de Servicios Sociales.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Situación que afectó a la señora Pilar Garrido Rojas, quien falleció esperando recibir una atención de calidad y oportuna, remitiendo los antecedentes que el Hospital El Carmen maneja respecto a este caso, señalando si se cumplieron los plazos y prestaciones para un paciente de sus características, indicando si se ejecutaron los protocolos establecidos para estos casos y si se dispusieron de los recursos con los que cuenta el sector público para pacientes terminales. (77424 de 06/08/2024). A Ministerio de Salud.

- Diputado Venegas, don Nelson. Proceso administrativo sancionatorio y la fiscalización que se realizara a las empresas de suministro eléctrico involucradas en el corte de energía eléctrica en la Región de Valparaíso producto de este último temporal, en los términos que plantea. (77425 de 06/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Acciones de fiscalización a las empresas eléctricas que operan en las provincias de San Felipe y Los Andes en los últimos 12 meses, respecto de la continuidad del servicio eléctrico domiciliario y en particular en el último sistema frontal que afectó la zona, individualizando los resultados de esos procesos y las sanciones que procedan. Asimismo, se verifiquen las responsabilidades que puedan recaer en las compañías eléctricas en la preservación y cortes de árboles, las que hubieran permitido evitar su caída. Finalmente, sírvase adoptar todas las medidas pertinentes en el más breve plazo para que se reestablezca el suministro eléctrico y se tomen acciones de resguardo de los árboles que estén con riesgo inminente de caída. (77426 de 06/08/2024). A Ministerio de Energía.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Acciones de fiscalización a las empresas eléctricas que operan en las provincias de San Felipe y Los Andes en los últimos 12 meses, respecto de la continuidad del servicio eléctrico domiciliario y en particular en el último sistema frontal que afectó la zona, individualizando los resultados de esos procesos y las sanciones que procedan. Asimismo, se verifiquen las responsabilidades que puedan recaer en las compañías eléctricas en la preservación y cortes de árboles, las que hubieran permitido evitar su caída. Finalmente, sírvase adoptar todas las medidas pertinentes en el más breve plazo para que se reestablezca el suministro eléctrico y se tomen acciones de resguardo de los árboles que estén con riesgo inminente de caída. (77427 de 06/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Situación que afecta a la señora Macarena Teresita Andrea Martínez y requerir a la isapre Cruz Blanca el envío de todos los antecedentes que mantenga sobre su caso, disponiendo una fiscalización al procedimiento de cálculo de su licencia de maternidad posnatal parental de media jornada y el cálculo de la nueva licencia de prenatal, instruyendo a la Isapre para que acoja el requerimiento de la afectada y proceda a calcular de forma correcta su licencia de maternidad posnatal parental, su nueva licencia de prenatal y las demás licencias de la trabajadora que se emitan a futuro, en los términos que plantea. (77428 de 06/08/2024). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputada Serrano, doña Daniela. Causas técnicas y operativas que causaron los cortes del suministro de electricidad en el último frente de mal tiempo, el cronograma detallado de las acciones que se han estado llevando a cabo para la reposición del servicio, los plazos específicos establecidos para la reposición total en las áreas afectadas, las medidas alternativas y provisionales implementadas para mitigar el impacto en la falta del servicio y los motivos y/o factores que han impedido cumplir con los plazos previamente comunicados para la reposición del servicio, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (77429 de 06/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

- Diputado Durán, don Jorge. Procedimientos de fiscalización que se han activado a causa del incumplimiento de la normativa eléctrica por parte de los concesionarios eléctricos en la Región Metropolitana, detallando especialmente los procedimientos abiertos desde el 1 de agosto de 2024 hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (77430 de 06/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Arce, doña Mónica. Medidas que se adoptarán con la finalidad de resguardar la seguridad de los alumnos del Colegio Industrial Las Nieves, de la comuna de Puente Alto, donde se ocurrió una riña que arrojó como resultado que uno de sus alumnos tuviera una lesión por arma blanca, en los términos que plantea. (77431 de 06/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Arce, doña Mónica. Medidas que se adoptarán con la finalidad de resguardar la seguridad de los alumnos del Colegio Industrial Las Nieves, de la comuna de Puente Alto, donde ocurrió una riña que arrojó como resultado que uno de sus alumnos tuviera una lesión por arma blanca, en los términos que plantea. Asimismo, considere disponer una investigación con la finalidad de conocer la efectividad de los procedimientos encargados de resguardar la seguridad de los alumnos de ese establecimiento, verificando si se realizará una investigación interna y si existieron responsabilidades en el manejo de la situación. Por último, sírvase evaluar si en el establecimiento existen procedimientos de reparación y acompañamiento a las víctimas de este tipo de agresiones. (77432 de 06/08/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Mellado, don Cosme. Factibilidad de fiscalizar a la Compañía General de Electricidad (CGE) respecto del restablecimiento del servicio de suministro eléctrico interrumpido desde el 1 de agosto del presente año en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, considerando especialmente los mecanismos compensatorios o indemnizaciones que correspondan a los clientes afectados, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (77433 de 06/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Arce, doña Mónica. Medidas que se adoptarán con la finalidad de resguardar la seguridad de los alumnos del Colegio Industrial Las Nieves, de la comuna de Puente Alto, donde se ocurrió una riña que arrojó como resultado que uno de sus alumnos tuviera una lesión por arma blanca, señalando los programas de prevención y las metodologías de articulación de ese ministerio con los establecimientos educativos donde se suscitan riñas con armas. Asimismo, señale si ese ministerio posee planes para extender el plan Calles sin Violencia con el fin de resguardar el bienestar y la tranquilidad de los estudiantes en sus respectivos establecimientos educacionales. (77434 de 06/08/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Remita una lista actualizada de los hospitales y centros de salud que forman parte del programa "Guatita de Delantal", indicando el número total de cupos disponibles para las cirugías bariátricas y de abdominoplastia, tanto a nivel nacional como por regiones. Asimismo, envíe un desglose detallado de la disponibilidad de cupos por regiones, para poder entender

- la distribución geográfica y el acceso al programa en distintas áreas del país. (77435 de 06/08/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Remita una lista actualizada de los hospitales y centros de salud que forman parte del programa "Guatita de Delantal", indicando el número total de cupos disponibles para las cirugías bariátricas y de abdominoplastia, tanto a nivel nacional como por regiones. Asimismo, envíe un desglose detallado de la disponibilidad de cupos por regiones, para poder entender la distribución geográfica y el acceso al programa en distintas áreas del país. (77436 de 06/08/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Prolongada suspensión del suministro eléctrico por parte de la empresa CGE en la Región del Biobío, a causa del reciente sistema frontal que afectó al país, refiriéndose especialmente a las respuestas y compensaciones por los daños que han experimentado los clientes, en los términos que plantea. (77437 de 06/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe pormenorizado sobre las acciones implementadas o por implementar para ejecutar lo requerido por el Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso, a fin de desalojar con apoyo de la fuerza pública a los ocupantes ilegales del terreno correspondiente al el Lote K-1 (calle Tamarugal N° 1250), del sector de El Olivar, en Viña del Mar, procediendo a ejecutar lo requerido por el Servicio de Vivienda y Urbanización, a fin de destrabar la dificultad que presenta el terreno ya individualizado para la concreción de un proyecto habitacional en el marco del Plan de Emergencia Habitacional. (77439 de 06/08/2024). A Intendencia de la Región de Valparaíso.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe pormenorizado sobre el estado actual del proyecto de ley de asignación técnica y fecha estimada de su ingreso al Congreso Nacional, agilizando su tramitación en función de los compromisos suscritos con los gremios que representan a los técnicos de la salud y, a través de estos, con todos(as) sus representados(as). (77440 de 06/08/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Orsini, doña Maite. Cortes en el suministro de energía eléctrica que han afectado a la zona central del país, detallando especialmente los procedimientos y periodicidad de las fiscalizaciones realizadas al sistema de distribución de la empresa distribuidora de energía ENEL; compensaciones automáticas que operarían en tal sentido, eventuales acciones sancionatorias aplicables al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (77441 de 06/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Obras de mejoramiento de la ruta 24, que une Chuquicamata y Tocopilla, en el marco del proyecto "Corredor Vial Bioceánico", que busca interconectar diversos puertos de Chile, Brasil, Paraguay, Uruguay y Argentina, a través de rutas y carreteras, detallando especialmente los oferentes que se encuentran en evaluación, criterios de selección aplicados, cronogramas de ejecución correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (77442 de 06/08/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Morales, doña Javiera. Caso de la señora Luisa Aguilar respecto a la deuda con la Empresa Eléctrica de Magallanes Edelmag, registrada en un bien raíz de su propiedad, la cual habría sido generada por arrendatarios, refiriéndose espe-

- cialmente a los reclamos formulados en cuanto a radicar y perseguir dicha deuda en las personas aludidas, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (77443 de 06/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de iniciar un proceso de fiscalización a las empresas prestadoras de servicios eléctricos en la Región de Valparaíso, a fin de determinar su grado de responsabilidad en los cortes de suministro que han afectado a la provincia de San Felipe, detallando especialmente las causas de las fallas recurrentes experimentadas, planes de mantenimiento preventivo y correctivo, medidas que se han adoptado en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (77444 de 06/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Valparaíso.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de iniciar un proceso de fiscalización a las empresas prestadoras de servicios eléctricos en la Región de Valparaíso, a fin de determinar su grado de responsabilidad en los cortes de suministro que han afectado a la provincia de San Felipe, detallando especialmente las causas de las fallas recurrentes experimentadas, planes de mantenimiento preventivo y correctivo, medidas que se han adoptado en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (77445 de 06/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Morales, doña Javiera. Medidas que se han adoptado o adoptarán en cuanto al aumento irregular de los padrones electorales en las comunas de Primavera, Timaukel, Río Verde, San Gregorio y Laguna Blanca, pertenecientes a la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, por las consideraciones que plantea. (77446 de 06/08/2024). A Servicio Electoral de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Celis, don Andrés. Medidas de fiscalización y prevención adoptadas por la empresa Electrogas a fin de evitar afectaciones a las líneas del gasoducto y oleoducto que atraviesan el embalse Los Aromos, hacia el estero Limache, en la Región de Valparaíso, así como otras zonas de la Región Metropolitana, a causa de las intensas lluvias experimentadas durante las últimas semanas, dando respuesta a las interrogantes que plantea. (77447 de 06/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Arroyo, don Roberto. Factibilidad de requerir a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles se refiera a los planes de contingencia informados y ejecutados por la entidad fiscalizadora y las empresas de transmisión y distribución de suministro eléctrico en el país, así como la fiscalización del cumplimiento respectivo, en los términos que plantea. (77448 de 06/08/2024). A Ministerio de Minería.
- Diputado Arroyo, don Roberto. Factibilidad de requerir a la Subsecretaría del Interior y/o a la Subsecretaría de Prevención del Delito exponer en cuanto a las acciones desplegadas en el marco del combate contra el crimen organizado y asociaciones ilícitas delictuales, refiriéndose especialmente al levantamiento de bodegas clandestinas, catastro de propietarios correspondiente, gestiones de coordinación con otras autoridades involucradas, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (77449 de 06/08/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputada Riquelme, doña Marcela. Acciones preventivas que tomó la Compañía General de Electricidad en las comunas de Rancagua, Requínoa, Rengo, Graneros, Mostazal y Doñihue y, en general, del distrito N° 15, teniendo en consideración que el frente de mal tiempo fue anticipado por las autoridades del gobierno nacional, indicando los procedimientos sancionatorios en curso en contra de las distintas empresas de distribución eléctrica, en específico contra CGE, e informando si la superintendencia está evaluando procedimientos futuros contra las empresas responsables. Asimismo, establezca cómo funcionarán los procesos compensatorios para los clientes afectados por los prolongados cortes de energía, en los términos que plantea. (77450 de 06/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Acciones preventivas adoptadas por la Compañía General de Electricidad en Rancagua, Requínoa, Rengo, Graneros, Mostazal, Doñihue y demás comunas de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, considerando el frente de mal tiempo anticipado por las autoridades de gobierno correspondientes, detallando especialmente las acciones preventivas implementadas conforme al artículo 218, del decreto N° 327, que fija el Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos, así como los procedimientos sancionatorios en curso, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (77451 de 06/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Controles aplicados por Carabineros de Chile en la Región de Tarapacá durante los días 3 y 4 de agosto de 2024, detallando especialmente la respectiva individualización de las personas controladas, número de inmigrantes ilegales detectados, total de procedimientos realizados, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (77452 de 06/08/2024). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Barrera, don Boris. Diversos cortes en el suministro de energía eléctrica experimentados en las comunas de Cerro Navia, Conchalí, Huechuraba, Independencia, Lo Prado, Quinta Normal, Recoleta y Renca, a causa del temporal que afectó al país desde el 1 de agosto del año en curso, detallando especialmente las medidas que se han adoptado a fin de resguardar la continuidad del servicio, así como los procedimientos sancionatorios correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (77453 de 06/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Fiscalizaciones realizadas a las empresas eléctricas que operan en la Región de La Araucanía durante los últimos 12 meses, incluyendo fechas, alcance y sus resultados, con especial atención a las comunas y sectores que menciona; los planes de emergencia presentados por las empresas eléctricas para enfrentar situaciones climáticas adversas en la región y la evaluación de la SEC sobre la idoneidad y cumplimiento de estos planes, especialmente en la protección de servicios críticos, como centros de salud y sistemas de agua potable. Asimismo, refiérase en detalle a los programas de poda y despeje de líneas eléctricas implementados por las empresas en la región, incluyendo frecuencia, cobertura y evaluación de su efectividad, particularmente en las zonas rurales y de difícil

- acceso, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (77454 de 06/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Estado actual de la licitación de la ruta 160, específicamente en lo que respecta al acceso de la comuna de Lota, incluyendo fechas y plazos previstos para cada una de las etapas del proceso, con indicación de las empresas participantes, las que han mostrado interés o han sido precalificadas para la licitación; los criterios de evaluación y la fecha estimada de adjudicación con la previsión sobre cuándo se espera que se adjudique la licitación y se inicien las obras. (77455 de 06/08/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Estado actual de la licitación de la ruta 160, específicamente en lo que respecta al acceso de la comuna de Lota, incluyendo fechas y plazos previstos para cada una de las etapas del proceso, con indicación de las empresas participantes, las que han mostrado interés o han sido precalificadas para la licitación; los criterios de evaluación y la fecha estimada de adjudicación con la previsión sobre cuándo se espera que se adjudique la licitación y se inicien las obras. (77456 de 06/08/2024). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Razones fundadas que motivaron el rechazo del proyecto "Fortalecimiento de nuestro negocio con la incorporación de una barra móvil Vienna Cóctel como Mode", postulado por la Asociación Gremial de Concesionarios de Establecimientos Educacionales a Par Chile Apoya Turismo 2022, Región de Tarapacá, detallando especialmente el eventual incumplimiento de requisitos que sustentarían lo anterior, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (77457 de 06/08/2024). A Corporación de Fomento de la Producción.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Estado actual de la construcción del hospital de Lota y Coronel, incluyendo un resumen de los avances realizados hasta la fecha, los plazos y cronograma, fechas estimadas para la finalización de cada una de las etapas del proyecto y la prevista para la entrega y puesta en funcionamiento del hospital. Asimismo, señale la asignación de recursos y el estado del financiamiento del proyecto, en los términos que plantea. (77458 de 06/08/2024). A Servicio de Salud Concepción.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Caso del señor Jorge Utrera respecto a la falta de pago de su licencia médica, en los términos que plantea. (77459 de 06/08/2024). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de aplicar a las empresas eléctricas la circular N° 53, del 10 de agosto del 2020, que imparte instrucciones sobre modificaciones introducidas al artículo 21 y 31 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, a fin de proporcionar ayuda concreta y eficaz a las personas damnificadas producto de los incendios que afectaron a las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, en febrero del presente año, por las consideraciones que plantea. (77460 de 06/08/2024). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Bobadilla, don Sergio. General director de Carabineros de Chile informe sobre la factibilidad de instalar un retén en el sector rural Punta de Parra, perteneciente a la comuna de Tomé, por las consideraciones que plantea. (77461 de 06/08/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de considerar alguna medida mitigadora y/o beneficios para los apicultores de la provincia de Biobío, afectados por el reciente temporal que ha azotado a gran parte del país, por las consideraciones que expone. (77462 de 06/08/2024). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Alertas efectuadas y supervisiones de los tiempos de respuesta de las compañías de electricidad ante la demora de la conexión en el suministro eléctrico, en los términos que plantea. (77463 de 06/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Alertas efectuadas y supervisiones de los tiempos de respuesta de las compañías de electricidad ante la demora de la conexión en el suministro eléctrico, en los términos que plantea. (77464 de 06/08/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Estado de avance en que se encuentra el proyecto "Saneamiento Sanitario José Miguel Carrera" respecto al sector Villa La Granja, detallando especialmente las gestiones disponibles a fin de agilizar su materialización, en los términos que plantea. (77465 de 06/08/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Biobío.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Estado de avance en que se encuentra el proyecto "Servicio Sanitario Rural Robles", en la comuna de Los Ángeles, por las consideraciones que plantea. (77466 de 06/08/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Estado de avance en que se encuentra el proyecto "Servicio Sanitario Rural Robles", en la comuna de Los Ángeles, por las consideraciones que plantea. (77467 de 06/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.
- Diputado Berger, don Bernardo. General director de Carabineros de Chile informe sobre la recepción y atención de la denuncia por ruidos molestos presentada por la señora Hilda González, residente en la comuna de Valdivia, en los términos que plantea. (77468 de 06/08/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Los diversos planes de contingencia asumidos por las empresas eléctricas ante la ausencia del suministro eléctrico o su intermitencia, que ha afectado desde hace varios días en la Región del Biobío y otras zonas del país, informando los resultados que al respecto se han obtenido, así como de las compensaciones que realizarán a los y las usuarias del país, especialmente a quienes viven en las comunas de San Pedro de la Paz, Coronel, Hualpén, Talcahuano, Concepción o Curanilahue, entre otras. Asimismo, en relación con el llamado "Plan de Invierno 2024", señale las acciones preventivas que se han adoptado, la cantidad de cuadrillas con las que se cuentan, etcétera. (77469 de 06/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Carter, don Álvaro. Pensiones de gracia, de tipo médico y de mantenimiento, que se han otorgado a niños y jóvenes con enfermedades terminales y complejas desde el año 2014 hasta la fecha, detallando especialmente la individualización de los beneficiados en tal sentido, así como el monto asignado y motivos correspondientes, en los términos que plantea. (77470 de 06/08/2024). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Remita información sobre los socavones que se han producido en los cerros de las áreas residenciales ubicadas

- en el sector de Santa Sofía, en la comuna de Hualpén, y en el sector de Lomas de Peumo, en la comuna de Penco, Región del Biobío. (77471 de 06/08/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Biobío.
- Diputado Rivas, don Gaspar. Factibilidad de requerir a la empresa Chilquinta, encargada de distribuir energía eléctrica en la Región de Valparaíso, directamente o a través de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, adoptar medidas respecto a la suspensión del servicio en la zona, detallando especialmente las acciones que se desplegarán al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (77472 de 06/08/2024). A Ministerio de Energía.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Daños causados por el reciente sistema frontal que afectó diversas regiones del país, en cuanto a la infraestructura del Liceo Bicentenario Valentín Letelier, perteneciente a la comuna de Linares, detallando especialmente las obras de reparación que se realizarán al respecto, plazos probables de ejecución, recursos involucrados, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (77473 de 06/08/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Daños causados por el reciente sistema frontal que afectó diversas regiones del país, en cuanto a la infraestructura del Liceo Bicentenario Valentín Letelier, perteneciente a su comuna, detallando especialmente las obras de reparación que se realizarán al respecto, plazos probables de ejecución, recursos involucrados, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (77475 de 06/08/2024). A Municipalidad de Linares.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Remita el listado de traspasos de recursos desde el gobierno regional a cada una de las comunas de la provincia de Curicó (separadamente), indicando monto y año. Asimismo, envíe la nómina de proyectos adjudicados por cada una de las comunas de la provincia de Curicó en materia de seguridad, detallando monto, año y cómo se invirtieron los recursos (detalle de la rendición de los dineros). (77477 de 06/08/2024). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Contratación, durante el cuadrienio 2020-2024, en cualquier modalidad, del ciudadano Juan Raúl Tojas Vergara, sea en el municipio mismo o en los departamentos de Educación y Salud. En caso de ser efectivo, indique la fecha de contratación, naturaleza de los servicios prestados y remuneración mensual, acompañando los documentos que lo acrediten. (77478 de 06/08/2024). A Municipalidad de Molina.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Listado de proyectos adjudicados para construcción y mejora del Servicio de Agua Potable Boyeruca de los que el servicio tenga registro, especialmente los que digan relación con la compra de generadores eléctricos. Asimismo, envíe la nómina de proyectos adjudicados -de cualquier naturaleza- al señor Bernardo Mayor. (77479 de 06/08/2024). A Dirección De Obras Hidráulicas.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Estado en que se encuentran las solicitudes formuladas por la Junta de Vecinos N° 10 Estación Villa Alegre, de su comuna, respecto a diversas problemáticas vinculadas con seguridad y calidad de vida, señalando especialmente los plazos relacionados a las respuestas y soluciones correspondientes, en los términos que plantea. (77480 de 06/08/2024). A Municipalidad de Villa Alegre.

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Estado en que se encuentran las solicitudes formuladas por la Junta de Vecinos N° 10 Estación Villa Alegre, de su comuna, respecto a diversas problemáticas vinculadas con seguridad y calidad de vida, señalando especialmente los plazos relacionados a las respuestas y soluciones correspondientes, en los términos que plantea. (77481 de 06/08/2024). A Concejo Municipal de Villa Alegre.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Listado y copia de proyectos postulados, como, asimismo, los adjudicados -de cualquier naturaleza- a la Fundación Curicó en Acción, detallando el año, nombre del proyecto, línea de financiamiento, dinero adjudicado y estado de las rendiciones de los recursos. (77482 de 06/08/2024). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputada Hertz, doña Carmen. Procedimientos desplegados en contra de las empresas Enel Chile S.A. y CGE S.A., a causa de la interrupción en el suministro de energía eléctrica, tras el reciente sistema frontal que ha afectado a diversos sectores del país, detallando especialmente los antecedentes recopilados en cada caso, eventuales responsabilidades correspondientes, medidas preventivas adoptadas en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (77483 de 06/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Hertz, doña Carmen. Factibilidad de desplegar los procedimientos sancionatorios y reparatorios que correspondan en contra de las empresas Enel", CGE, Chilquinta, Saesa, Frontel, Edelaysen y Luz Osorno, a causa de las interrupciones en el suministro de energía eléctrica, verificadas en diferentes sectores de sus respectivas zonas de concesión, tras el reciente sistema frontal que afectó al país, por las consideraciones que plantea. (77484 de 06/08/2024). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputada Bravo, doña Ana María. Procesos de fiscalización previos al corte de suministro eléctrico que aqueja a las comunas de Panguipulli, Futrono, Mariquina, Máfil, Lanco, Los Lagos, Río Bueno, Paillaco, La Unión, Lago Ranco, Corral y Valdivia realizados a las empresas Saesa, Cooprel y Socoepa, informando la existencia de sanciones aplicables, las medidas preventivas que debieron haberse implementado, los criterios de reposición del servicio y los procesos que se iniciarán en relación con los actuales cortes de servicio que no se han resuelto de manera oportuna. (77485 de 06/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Bravo, doña Ana María. Medidas de reparación a las que pueden acceder los clientes y los procedimientos para presentar denuncias por parte de los residentes de las comunas que indica, señalando si, como servicio, tomarán alguna medida respecto a otorgar información directa a los consumidores y atención en terreno para esos fines. (77486 de 06/08/2024). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Implementación del Fondo de Apoyo Regional o Fondo Espejo en la Región del Biobío, detallando especialmente el monto transferido por dicho concepto al respectivo gobierno regional, gastos efectuados hasta la fecha, fines específicos de cada inversión, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (77487 de 06/08/2024). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

- Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputado Pulgar, don Francisco; Diputado Undurraga, don Alberto. Interrupciones del suministro de energía eléctrica que han afectado a diversas regiones del país, tras el reciente sistema frontal verificado en agosto del presente año, detallando especialmente la factibilidad de elaborar un catastro de personas electrodependientes a nivel nacional, empresas distribuidoras de electricidad que han notificado casos de personas afectadas bajo dicha condición, medidas que se adoptarán al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (77488 de 06/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Durán, don Jorge. Factibilidad de fiscalizar el cumplimiento de la legislación y normativa sanitaria vigente, respecto de la Funeraria Popular Cementerio General, recientemente implementada por la Municipalidad de Recoleta, detallando especialmente las eventuales infracciones sanitarias que se hayan constatado en tal sentido, así como los sumarios sanitarios procedentes, en los términos que plantea. (77497 de 06/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Factibilidad de adoptar las medidas necesarias a fin de priorizar el cumplimiento de las Garantías Explícitas en Salud (GES) en cuanto a los diagnósticos oncológicos de cáncer mamario, cervicouterino y de ovarios, por las consideraciones que plantea. (77500 de 06/08/2024). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Factibilidad de adoptar las medidas necesarias a fin de priorizar el cumplimiento de las Garantías Explícitas en Salud (GES) en cuanto a los diagnósticos oncológicos de cáncer mamario, cervicouterino y de ovarios, por las consideraciones que plantea. (77501 de 06/08/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Provisión de agua potable y sanidad en la Isla Santa María, perteneciente a la comuna de Coronel, en la Región del Biobío, detallando especialmente la actual capacidad para abastecer a la población residente y flotante de dicha isla, así como los últimos proyectos de inversión realizados o por realizar, en los términos que plantea. (77507 de 06/08/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Factibilidad de habilitar un paso peatonal que conecte las avenidas Padre Hurtado y Pascual Binimelis, entre las calles Freire y Maipú, en la comuna de Concepción, por las consideraciones que plantea. (77512 de 06/08/2024). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Buses del servicio de transporte correspondiente al tramo entre Concepción, Florida y/o Quillón, detallando especialmente las condiciones contractuales de los respectivos operadores, como, asimismo, las fiscalizaciones y sanciones aplicadas desde 2022 hasta la fecha, eventuales planes de mejoramiento del servicio, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (77513 de 06/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío.
- Diputada Arce, doña Mónica; Diputada Delgado, doña Viviana; Diputada Medina, doña Karen. Eventual existencia de planes destinados a nivelar las condiciones de

- los trabajadores que se desempeñan en el servicio que dirige, conforme a las demandas formuladas por el Colegio de Profesores y Coordinadora Nacional de Funcionarios de los DAEM, DEM y corporaciones (Conafudaem), en los términos que plantean. (77514 de 06/08/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Interrupción del suministro eléctrico en gran parte de la Región de La Araucanía a causa del reciente evento climático que afectó al país, detallando especialmente el total de usuarios afectados, medidas preventivas adoptadas en tal sentido (tanto por la entidad que dirige, como por las empresas prestadoras del servicio), eventuales sanciones y compensaciones aplicables al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (77515 de 06/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Eventual existencia de una calendarización anual de fiscalizaciones al transporte escolar (desagregada por región, comuna y fechas), adoptando, en caso contrario, las medidas que estime pertinentes para tales efectos, en los términos que plantea. (77516 de 06/08/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado González, don Mauro. Solicitudes de destinación y ampliación de caletas en la Región de Los Lagos, individualizadas con los números CM-00146-2024 y CM-00794-2023, en los términos que plantea. (77517 de 06/08/2024). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Diputado Carter, don Álvaro. Acciones de monitoreo respecto de la actividad comercial desarrollada por *malls* chinos, barberías y ópticas a nivel nacional, detallando especialmente la eventual entrega de información y aplicación de sanciones correspondientes, en los términos que plantea. (77518 de 06/08/2024). A Superintendencia de Valores y Seguros.
- Diputada Concha, doña Sara. Recientes cortes del suministro de energía eléctrica que han afectado a distintas regiones del país, detallando especialmente los procedimientos sancionatorios vigentes en contra de las empresas que incumplen con la obligación de proporcionar servicios eléctricos continuos y de calidad, tipos de sanciones aplicables al respecto, mecanismos de supervisión y control correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (77519 de 06/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Patologías mentales diagnosticadas respecto de personas privadas de libertad en recintos penitenciarios del país, detallando especialmente el total de casos a nivel nacional, metodología terapéutica y farmacológica aplicada para tales efectos, cantidad de profesionales de la salud que prestan servicios en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (77520 de 06/08/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Patologías mentales diagnosticadas respecto de personas privadas de libertad en recintos penitenciarios del país, detallando especialmente el total de casos a nivel nacional, metodología terapéutica y farmacológica aplicada para tales efectos, cantidad de profesionales de la salud que prestan servicios en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (77521 de 06/08/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Patologías mentales diagnosticadas respecto de personas privadas de libertad en recintos penitenciarios del país, detallando

- especialmente el total de casos a nivel nacional, metodología terapéutica y farmacológica aplicada para tales efectos, cantidad de profesionales de la salud que prestan servicios en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (77522 de 06/08/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Medina, doña Karen. General director de Carabineros de Chile informe sobre el estado de implementación en que se encuentra el reglamento correspondiente a la ley N° 21.500, que regula el proceso unificado de búsqueda de personas desaparecidas y crea el sistema interconectado para estos efectos, detallando especialmente las acciones específicas desarrolladas al respecto, medidas de capacitación al personal de la institución en tal sentido, nivel de coordinación y colaboración con otras entidades involucradas, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (77523 de 06/08/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Medina, doña Karen. Estado de implementación en que se encuentra la ley N° 21.500, que regula el proceso unificado de búsqueda de personas desaparecidas y crea el sistema interconectado para estos efectos, así como su respectivo Reglamento, detallando especialmente las medidas destinadas a capacitar el personal correspondiente, nivel de coordinación y colaboración con otras entidades involucradas, eventual existencia de un mecanismo de evaluación y monitoreo en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (77524 de 06/08/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 146 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:07
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:07
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:07
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		12:31
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:07
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:29
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		11:20
8	Arce Castro Mónica	IND	A		11:51
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:07
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:31
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:07
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:45
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:07
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:07
15	Bello Campos María Francisca	FA	I	LM	-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:07
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:12
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:07
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:11
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		11:22
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:07
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:07
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		11:07
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:13
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		10:16
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:18
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:07
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:54
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:07
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	I	IG	-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:13
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		11:52
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:07
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:19
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		10:33
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		11:53
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		12:23
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:07
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:07
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:07
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:07
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		12:55
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:07
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		11:21
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:07
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:07
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:07
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:07
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:50
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:09
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:07
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:37
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		10:07
55	González Gatica Félix	IND	A		10:07
56	González Olea Marta	IND	A		10:15
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:07
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:24
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:33
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		10:07
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:07
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:13
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:07
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:07

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:07
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:22
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:45
69	Labra Besserer Paula	IND	I	LM	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:27
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		12:29
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:26
73	Lee Flores Enrique	IND	A		10:26
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:07
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:18
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		12:06
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		12:18
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:19
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:43
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	I	SPCA	-
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:18
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		10:15
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		11:33
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:07
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		11:10
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:07
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:53
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		10:08
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:56
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:09
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:07
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:30
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:07
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:07
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:27
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:31
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:11
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		11:49
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:07

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		11:46
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:07
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:07
103	Orsini Pascal Maite	FA	I	MO	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:51
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:07
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:07
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		11:19
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:07
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		10:09
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:58
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:07
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:09
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:15
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		12:19
115	Ramírez Pascal Matías	PC	I	IG	-
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:27
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:07
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:36
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		10:07
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		-
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:25
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:08
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:07
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:27
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:24
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		10:07
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	I	LM	-
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:07
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:56
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:40
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:07
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:07
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:44

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:43
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:07
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:07
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:07
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:12
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:07
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:07
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:07
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		12:35
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:22
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:20
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		12:46
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:07
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:34
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:07
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		12:48
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:12
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:07
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		11:30
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:07
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		10:09
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		10:16

-Concurrieron, además, el ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz Abogabir, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto.

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:07 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 53ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 54ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra. Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señorita Presidenta, la saludo usted y, por su intermedio, a todos los colegas.

El proyecto que figura en el punto 9 de la Cuenta, que modifica diversos cuerpos legales para permitir que el plan de manejo de bosque nativo en suelos urbanos se realice en las áreas verdes cedidas en procesos de urbanización, se destinó a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales; sin embargo, solicito que sea destinado a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señorita Presidenta, a lo señalado por el diputado Francisco Undurraga, quiero agregar que el proyecto que modifica el decreto con fuerza de ley N° 458, efectivamente, es del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, pero la modificación se introduce a su artículo 70, en función del plan de manejo exigido por el artículo 5° de la ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, al cual también se refiere el número 2 del artículo único del proyecto.

Asimismo, el artículo transitorio de la iniciativa dispone que el Ministerio de Agricultura debe actualizar el reglamento de la ley N° 20.283.

Por lo tanto, si bien el proyecto toca la Ley General de Urbanismo y Construcciones, lo hace en referencia a la ley sobre recuperación del bosque nativo, y, además, mandata al Ministerio de Agricultura a modificar el reglamento de este último cuerpo legal.

Por ello, consideramos que lo más sensato es que el proyecto se remita a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado Moreno, su solicitud es la misma que la del diputado Francisco Undurraga, a saber, que el proyecto consignado en el punto 9 de la Cuenta, iniciado en moción del diputado señor Lagomarsino, cuyo fin es modificar diversos cuerpos legales para permitir que el plan de manejo de bosque nativo en suelos urbanos se realice en las áreas verdes cedidas en procesos de urbanización, correspondiente al boletín N° 17029-14, se envíe a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

¿Habría acuerdo? No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Bravo Salinas, Marta	González Villarroel, Mauro	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío
Alinco Bustos, René	Celis Montt, Andrés	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Olea, Joanna
Barchiesi Chávez,	Cordero Velásquez,	Jürgensen	Pulgar Castillo,
Chiara	María Luisa	Rundshagen, Harry	Francisco
Becker Alvear,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,
Miguel Ángel	Eduardo	Karen	Jorge

Beltrán Silva, Juan	De Rementería	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Carlos	Venegas, Tomás	Miguel	Agustín
Benavente Vergara,	Donoso Castro,	Meza Pereira, José	Schubert Rubio,
Gustavo	Felipe	Carlos	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Durán Espinoza,	Morales Maldonado,	Undurraga Gazitúa,
	Jorge	Carla	Francisco
Bernales Maldonado,	Durán Salinas,	Moreno Bascur,	Urruticoechea Ríos,
Alejandro	Eduardo	Benjamín	Cristóbal
Bobadilla Muñoz,	Fuenzalida Cobo,	Olivera De La	Videla Castillo,
Sergio	Juan	Fuente, Erika	Sebastián

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	González Olea, Marta	Pérez Salinas,	Serrano Salazar,
Candelaria		Catalina	Daniela
Castillo Rojas,	Morales Alvarado,	Pizarro Sierra,	Soto Ferrada,
Nathalie	Javiera	Lorena	Leonardo
Cuello Peña y Lillo,	Mulet Martínez,	Placencia Cabello,	Soto Mardones, Raúl
Luis Alberto	Jaime	Alejandra	
Delgado Riquelme,	Naranjo Ortiz, Jaime	Riquelme Aliaga,	Tapia Ramos,
Viviana		Marcela	Cristián
Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Sáez Quiroz, Jaime	Venegas Salazar,
Andrés	Emilia		Nelson
González Gatica,	Palma Pérez, Hernán	Sagardía Cabezas,	Winter Etcheberry,
Félix		Clara	Gonzalo

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Arroyo Muñoz,	Cariola Oliva, Karol	Santibáñez Novoa,
Yovana	Roberto		Marisela

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse a la Cuenta, tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señorita Presidenta, la siguiente petición no tiene que ver con el artículo 97 del Reglamento.

Es sabido el avance que ha tenido el veto presidencial al proyecto que permite que las elecciones municipales y regionales se realicen en dos días, e incluye el cobro de una multa a quienes no cumplan con el deber de votar.

Más allá de la discusión de fondo y de mi opinión en particular al respecto, quiero aprovechar que ha habido un consenso bastante transversal en torno a esto para pedir a la Cámara de Diputados, a los Comités Parlamentarios y al Ejecutivo que tomen las medidas necesarias para que se vea con urgencia y celeridad el proyecto de ley contenido en el boletín N° 11990-07, de los diputados Juan Antonio Coloma, Jorge Alessandri y Guillermo Ramírez.

Este es un proyecto muy sencillo, de artículo único, que modifica el artículo 17 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para que -leo textual- "En la tramitación de los proyectos de ley calificados por el Ejecutivo con urgencias en su tramitación, los presidentes de las Comisiones del Congreso, tendrán la obligación de despachar los proyectos indicados en los plazos dispuestos por la Constitución Política, bajo la sanción de aplicarse una multa ascendente al 15 por ciento de su dieta parlamentaria, multa que se duplicará en caso de contumacia".

No podemos querer sancionar a civiles que no votan y mirar para el lado cuando esto ocurre en el Parlamento.

Por lo tanto, dado que la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado ha tenido una resistencia para votar la reforma de pensiones, a pesar de la urgencia que le ha puesto el Ejecutivo, pido tramitar el proyecto de ley del diputado Juan Antonio Coloma para sancionar la actitud antidemocrática del senador Juan Antonio Coloma, Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado, que perjudica a millones de jubilados

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para el buen tratamiento de esta parte de la sesión, les recuerdo que cuando doy la palabra sobre la Cuenta es para que se refieran a los puntos de la Cuenta.

Al inicio de la sesión se hace una lectura de la Cuenta, y la idea es que todos los diputados que posteriormente pidan la palabra se refieran a ella.

Terminada esta parte de la sesión, algún parlamentario -un diputado o una diputadapuede solicitar la palabra para plantear un punto de Reglamento. En este caso, lo que planteó el diputado Andrés Giordano es un punto de Reglamento.

Señor diputado, lo escuchamos y vamos a tomar en consideración el punto, para que los Comités Parlamentarios posteriormente lo consideren en el proceso de tramitación del proyecto, si está en tabla o en el estado en que se encuentre, y también lo transmitiremos al Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Segpres), como usted lo ha solicitado.

Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrada la Cuenta.

SALUDO A DELEGACIÓN DE ASESORES DE SPEAKER DE CÁMARA DE REPRESENTANTES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En la tribuna de honor se encuentra una delegación de asesores del *speaker* de la Cámara de Representantes de Estados Unidos de América, encabezada por Courtney Butcher, directora de servicios a los miembros y sus representantes.

Junto a ella se ubican Brett Horton, jefe de gabinete del líder de la mayoría republicana, el líder de la mayoría representante Steve Scalise, del Estado de Louisiana; Bart Reising, jefe de gabinete adjunto del líder de la mayoría republicana; Jake Hilkin, subdirector de servicios a los miembros de la oficina del líder de la mayoría republicana; Ray Salazar, director de sala de la oficina de la jefa de bancada de la minoría demócrata; Courtney Cochran, subdirectora de servicios a los miembros de la oficina de la jefa de bancada de la minoría demócrata, y Meghan McCann, subdirectora de la Oficina de Asuntos Interparlamentarios.

Junto a ellos se ubican David Rodríguez, jefe de la Unidad de Asuntos Políticos; Cristóbal Silva y Julie Monteleone, especialistas en asuntos políticos, todos ellos de la embajada de los Estados Unidos en nuestro país.

¡Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados!

-Aplausos.

RECHAZO A REEMPLAZO PERMANENTE DE DIPUTADA MERCEDES BULNES POR DIPUTADO PATRICIO ROSAS EN COMISIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde pronunciarse respecto del reemplazo permanente de la diputada Mercedes Bulnes Núñez por el diputado Patricio Rosas Barrientos en la Comisión de Ética y Transparencia, que requiere para su aprobación el voto favorable de 93 diputadas y diputados en ejercicio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 339 del Reglamento de la Corporación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 50 votos. Hubo 17 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Luis Alberto	Daniel	Camila
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Jaime	Lorena	Javiera	Clara

Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Danisa	María	Cristhian	Juan
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Boris	Andrés	Jaime	Emilia
Barría Angulo,	González Gatica,	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
Héctor	Félix	Francesca	Alexis
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Alejandro		Camila	Daniela
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada,
Carlos	Tomás		Leonardo
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
María	Diego	Emilia	
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
	Marcos	Ericka	Cristián
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Andrés	Rubén Darío	
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Felipe	Guzmán, Tomás		Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Nathalie	Luis	Lorena	Consuelo
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Daniella	Daniel	Alejandra	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez,	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Karen	Francisco	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa		_	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora,
Jorge	Eduardo		Marcia
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Lilayu Vivanco,	Rey Martínez, Hugo
Tejada, Cristián	Gonzalo	Daniel	
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Longton Herrera,	Romero Leiva,
Chiara	Catalina	Andrés	Agustín

Becker Alvear,	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Miguel Ángel		Christian	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Sánchez Ossa, Luis
Carlos	Eduardo	Miguel	
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Carlos	Frank
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Sergio	Mauro	Carla	Diego
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Fernando		Benjamín	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
	Juan	Gloria	Marco Antonio
Castro Bascuñán,	Jürgensen	Ojeda Rebolledo,	Teao Drago, Hotuiti
José Miguel	Rundshagen, Harry	Mauricio	
Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Undurraga Gazitúa,
	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez,	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
	Cristian	Guillermo	Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín		

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Olivera De La Fuente, Erika	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arce Castro, Mónica	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Berger Fett, Bernardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Calisto Águila, Miguel Ángel			

V. ORDEN DEL DÍA

MODIFICACIÓN DE PLAZOS PARA ENTRADA EN VIGENCIA DE LEY N° 21.368, EN MATERIA DE ENTREGA DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO Y BOTELLAS PLÁSTICAS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16849-12)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Iniciando el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 21.368, que Regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas, y modifica los cuerpos legales que indica, en materia de plazos de entrada en vigencia de sus obligaciones.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales es el señor José Carlos Meza.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 47ª de la presente legislatura, en miércoles 3 de julio de 2024. Documentos de la Cuenta N° 27.

-Informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sesión 61^a de la presente legislatura, en martes 6 de agosto de 2024. Documentos de la Cuenta N° 1.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **MEZA** (de pie).- Señorita Presidenta, en nombre de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, paso a informar, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, sobre el proyecto ya individualizado, iniciado en moción de los senadores José Miguel Durana, Sergio Gahona, Rafael Prohens, Gustavo Sanhueza y Matías Walker.

Idea matriz o fundamental del proyecto

Según lo dispuesto por el Senado, la idea matriz o fundamental del proyecto es modificar los plazos de entrada en vigencia de ciertos artículos establecidos en la ley N° 21.368, a fin de que se adecuen al retraso en la dictación del reglamento de la ley.

Durante el análisis de esta iniciativa, la comisión contó con la colaboración permanente de la ministra del Medio Ambiente, señora Maisa Rojas; del jefe de la Oficina de Economía Circular, señor Tomás Saieg, y del asesor legislativo señor Rodrigo Pérez.

Resumen de los fundamentos de la moción

La moción que da inicio al proyecto de ley en estudio pone de relieve que el país y el planeta enfrentan crecientes y agudos desafíos en materia ambiental y climática, como la

crisis hídrica provocada por el cambio climático, así como el desafío de reducción de residuos sólidos y líquidos. Especial interés existe en la situación que se plantea con la generación de plásticos, que implica adecuar los métodos de producción y la gestión más eficiente de toda la cadena de producción y abastecimiento de la población.

Los autores de la iniciativa señalan que el país ha dado pasos importantes para enfrentar dichos desafíos, como el cambio de la matriz energética y la promulgación de diversas leyes, entre otras, la ley de responsabilidad extendida del productor, la ley marco de cambio climático, la ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Silvestres Protegidas, y una profunda reforma al Código de Aguas.

En la misma línea, en materia de residuos, la ley N° 21.368, que se pretende modificar por medio de este proyecto de ley, también ha implicado un avance importante, cuyos aspectos centrales ya están en implementación, y ha generado resultados positivos en la reducción de residuos. Sin embargo, las disposiciones contenidas en sus artículos 3°, 4° y 5° contemplan su entrada en vigencia tres años después de su publicación, esto es, el 13 de agosto de 2024.

Además, indican que, en su etapa final de implementación, la ley N° 21.368 consideraba la dictación de un reglamento de acuerdo con su artículo 10, donde se establecerían los requisitos y procedimientos para la certificación de plásticos. Dicho reglamento debía dictarse dieciocho meses después de la publicación de la ley, es decir, el 13 de febrero de 2023. Sin embargo, por diversas razones y motivos, ese reglamento no estuvo publicado en esa fecha y recién fue sometido a consulta pública un anteproyecto entre el 8 de febrero y el 11 de abril de 2024.

A consecuencia de lo anterior, se plantea un inmenso desafío para la industria y toda la cadena de suministro. Esta ausencia de directrices oportunas, según los plazos originales de la ley, genera un estado de incertidumbre en aspectos fundamentales para la operación y el desarrollo del sector gastronómico y sus proveedores.

En conclusión, el proyecto de ley propuesto intenta restablecer los plazos originales de modo que la industria gastronómica y su cadena de suministros tengan el tiempo adecuado para adaptarse y realizar todas las adecuaciones necesarias. Para ese objetivo, la ley originalmente previó un plazo de dieciocho meses. Por tanto, la propuesta busca ampliar los plazos actuales, considerando dicho objetivo original de la ley.

Proyecto aprobado por el Senado

El proyecto de ley aprobado por el Senado está constituido por un artículo único, que contempla dos numerales. En él se propone modificar los artículos primero y segundo transitorios.

Intervenciones en el seno de la comisión

Durante la discusión se escuchó la opinión del Ejecutivo, a través de la ministra del Medio Ambiente, señora Maisa Rojas, y sus asesores.

También se escuchó al representante de la ONG Oceana, señor Cristóbal Correa.

Discusión en el seno de la comisión

Algunos diputados comentaron que la ley fue publicada en el Diario Oficial el 13 agosto de 2021, otorgándose tres años para su implementación total; sin embargo, esta iniciativa propone aumentar dicho plazo en un año y medio más, quedando en cuatro años y medio en total, para que entre en vigencia. Se hizo presente que existen muchos pequeños, medianos y grandes comerciantes que ya se han adaptado a la ley, pese a tener la resistencia de algunas empresas más grandes, las que han pedido la derogación de la ley, y, en la actualidad, su postergación.

Varios diputados plantearon la necesidad de conocer en qué etapa se encuentra y la factibilidad de otorgar celeridad para la dictación del reglamento y su pronta entrada en vigor.

Otros diputados, en cambio, fueron de la opinión de que es necesario aplazar la entrada en vigencia de la ley atendida la falta de reglamento y de información de cómo se va a aplicar en la práctica. Se recalcó que el Poder Legislativo hizo su parte. Sin embargo, el Poder Ejecutivo no cumplió dictando el reglamento correspondiente, no siendo la primera vez que esto sucede.

Votación en general del proyecto

La comisión, compartiendo los objetivos y fundamentos tenidos en consideración en el proyecto, luego de recibir las opiniones, explicaciones y observaciones de la institución individualizada precedentemente y del Ejecutivo, que permitieron a sus miembros formarse una idea de la iniciativa legal sometida a su conocimiento, y existiendo conciencia de la necesidad de legislar sobre la materia en forma rápida, procedió a dar su aprobación a la idea de legislar por la mayoría absoluta de los diputados presentes (7 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención).

Votaron a favor los diputados Jaime Araya, Eduardo Cornejo, Cristóbal Martínez, Francisco Pulgar, Hugo Rey, Clara Sagardía y quien habla, José Meza.

Votaron en contra los diputados Félix González, Daniel Manouchehri y Daniel Melo.

Se abstuvo la diputada Camila Musante.

Principales modificaciones propuestas

- 1) Aumentar en 14 meses el plazo de entrada en vigencia previsto originalmente en la ley vigente, en lo referido a lo dispuesto en los artículos 3°, 4° y 5°, para todos los productos de un solo uso que se señalan en la norma vigente.
- 2) Asimismo, se aumentó en 14 meses la obligación de contar con un 30 por ciento del material establecido en el artículo 8° (el plazo vigente es de 36 meses, pasando a ser de 50 meses).
- 3) Finalmente, se aumenta de 18 meses a 40 meses el plazo que tendrá el Ministerio del Medio Ambiente para dictar el reglamento a que se refiere la ley en proyecto.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señorita Presidenta, ante la grave crisis climática que nos afecta hoy en día, nunca más podemos legitimar discursos ni políticas de desarrollo económico que establezcan el derecho a degradar ecosistemas bajo promesa de ser un país sustentable.

Tenemos la tarea importante de resignificar la relación humano-naturaleza, para que el desarrollo económico sea compatible con la función de la biósfera.

Ayer teníamos la tarea de elaborar estrategias para la conservación del medio ambiente. Hoy, lamentablemente, esa posibilidad no existe, y solo nos queda implementar políticas para la regeneración de los ecosistemas.

Por ello, entre la larga lista de compromisos que tenemos con el medio ambiente figura la de terminar con la contaminación a través de plásticos que invaden cada espacio de nuestro entorno: el suelo, el aire, la tierra; desde el espacio terrestre al marino, hasta la mesa en que comemos.

Honorable Cámara, ¿saben cuál es la cantidad de plástico de un solo uso que se genera en Chile? De acuerdo con cifras entregadas por el Ministerio del Medio Ambiente, en Chile se generan cada año cerca de 23.000 toneladas de plásticos de un solo uso. De esa cantidad, un porcentaje menor se queda en la tierra, y el restante, que corresponde al 70 por ciento, va a dar al mar; es decir, siete de cada diez residuos de un solo uso tienen como destino seguro las costas y playas de nuestro país.

Lo anterior genera contaminación e intoxicación gravísimas en la red trófica marina, pues los microplásticos tienen capacidad para acumular toxinas que son ingeridas por los peces, los que luego terminan -adivinen dónde- en nuestra mesa, en nuestro propio estómago.

Como diputado comprometido con la salud y con el medio ambiente, miembro de la bancada "basura cero", que encabezo, hago una invitación a las autoridades a que aborden y enfrenten colaborativamente esta problemática, y a toda la ciudadanía para que se informe sobre la crisis climática, la contaminación y los efectos nocivos del plástico.

Exigimos al gobierno que trabaje con dedicación y celeridad para que prontamente veamos implementada la ley, complementada con un reglamento que priorice criterios de economía sustentable, porque el medio ambiente ya no puede seguir adaptándose a los ritmos de la economía humana.

Ante la crisis global del plástico, la Organización de las Naciones Unidas instruyó la creación de un tratado global cuya última etapa se completará en noviembre próximo en Corea del Sur. La anterior fue en abril pasado en Ottawa, Canadá.

Nuestro Chile ha comprometido su esfuerzo para suscribir el mejor tratado posible. En ese sentido, creo que no podemos faltar a la palabra de este gobierno, de nuestro gobierno, en el sentido de que es un gobierno ecologista y preocupado del ambiente.

Es urgente escuchar las alertas, puesto que hoy en día existen plásticos y microplásticos en la fosa de las islas Marianas y en el monte Everest. Además, los niños están recibiendo plásticos por la barrera placentaria.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señorita Presidenta, resulta inexplicable que, tres años después de la promulgación de la ley Nº 21.368, que regula los plásticos de un solo uso y productos desechables, cuya entrada en vigencia fue en 2021, todavía estemos discutiendo su aplazamiento debido a carencias en materia de reglamento. Eso es inexcusable.

Inexcusable también es que se genere una legislación *ad hoc* para la gran industria de la comida rápida, industria transnacional que mal nutre a buena parte de la población y que, a pesar de tener todos los medios disponibles y el poder económico para ello, no ha tomado medida alguna para anticiparse y adaptarse a los cambios regulatorios.

Esta legislación habla de un país mediocre, que no es capaz de hacer bien su trabajo en materias tan sensibles como la contaminación de nuestros océanos. Es incomprensible que, siendo un país que realiza grandes esfuerzos por aumentar la extensión de áreas marinas protegidas, al mismo tiempo no aborde con celeridad y precisión aspectos que son cruciales para evitar la destrucción del mar.

Los plásticos de un solo uso son los que ocupan grandes cadenas como McDonald's, Burger King, Starbucks, Kentucky Fried Chicken, y muchas más que se pueden nombrar, las cuales, a través de su poderoso *lobby*, pretenden nuevamente que nuestro país emita más de 23.000 toneladas de basura por año al mar, que pertenece a todos los chilenos y chilenas.

Este es un mal antecedente. Este proyecto de ley constituye un punto de partida negativo para adaptarnos a regulaciones que nos permitan sortear de mejor manera la crisis climática, esta crisis que es de extinción, esta crisis que es de catástrofes, como las que se han vivido en los últimos días, y que tienen sin energía eléctrica a una parte importante de la población en esta zona del país.

Estos eventos han llegado para quedarse, para acompañarnos por el resto del siglo XXI, y nosotros seguimos guardando cierta flexibilidad con sectores económicos que no tienen la más mínima voluntad de asumir la realidad en que se encuentra el mundo hoy en día.

Es un proyecto de ley lamentable, que llama a la reflexión respecto de qué estamos haciendo realmente para adaptarnos y ser resilientes con la crisis climática del siglo XXI.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señorita Presidenta, decidí hablar porque creo que la protección del medio ambiente, o la protección al desarrollo económico de las pequeñas empresas y de las pymes, no tiene colores políticos.

Acá no existe un sector que solo deba proteger el medio ambiente porque es de izquierda, como se quiere hacer parecer, y otro que quiera proteger a las grandes empresas porque es de derecha. Acá debemos preocuparnos de la gente y de dónde estamos viviendo.

En ese sentido, estoy de acuerdo con eliminar los plásticos, porque nos hacen daño, y acá se habla del plástico de un solo uso. A mí me gustaría que el plástico desapareciera de la faz de la Tierra, por el daño que causa al medio ambiente y a la sociedad.

Hoy vemos desechos que están, por ejemplo, atacando a nuestra Isla de Pascua. Me refiero a los microplásticos, que están incluso dentro de nuestro propio cuerpo. Por eso es tan importante legislar.

Uno entiende que acá haya defensas corporativas y que haya *lobby*, pero eso no me interesa. Lo que sí me interesa es que debemos legislar y hacer efectivo algo que es tan importante, porque no debemos pensar solo en el presente, sino también en el futuro.

El cambio climático y el calentamiento global existen, y nos están atacando día a día. Esa es la realidad, y hoy lo vemos en nuestro país y en el mundo.

Necesitamos hacernos responsables y tomar decisiones con esa mirada. Por eso, a pesar de que este proyecto genera dudas, porque, lamentablemente, el reglamento no se hizo en su momento -porque esta ley tenía un fin y un propósito-, hoy estamos debatiendo prorrogar su entrada en vigencia.

Quiero decirles a las empresas y pymes que existen alternativas, como materiales biodegradables y otros elementos, que se pueden entregar para seguir adelante con su funcionamiento. Muchas de ellas ya lo están haciendo, porque sabían que esta ley se iba a aplicar.

A menos de que haya algún punto en particular, creo que no hay razón para detener la aplicación de esta ley.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Colegas, voy a tener que aplicar nuevamente el Reglamento.

Esto es algo que hemos discutido permanentemente en las reuniones de Comités, e incluso hemos tomado algunas medidas.

Como ustedes saben, las comisiones ya no están sesionando en forma simultánea con la Sala, a menos que tengan en tabla proyectos con urgencias por vencer, ya sean sumas urgencias como discusiones inmediatas. Esa es una medida que tomamos la semana pasada.

En este momento solo está sesionando en paralelo la Comisión Revisora de Cuentas, y aun así no tenemos *quorum* en la Sala, de modo que pido colaboración a los jefes de Comités para que transmitan a las diputadas y los diputados el mensaje de que su deber es estar en la Sala mientras esta se encuentra en sesión.

Se suspende la sesión hasta que volvamos a reconstituir el *quorum*.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, necesitamos abordar un tema de vital importancia como es la necesidad de contar con iniciativas legales que generen menos daño ambiental.

El proyecto que discutimos hoy busca prorrogar la entrada en vigencia de los artículos 3, 4 y 5 de la ley de plásticos de un solo uso, debido al retraso en la elaboración del reglamento por parte del Ejecutivo.

Es crucial entender que la normativa planteada en la ley de plásticos ha llevado a empresas de todos los tamaños a realizar significativas inversiones para cumplir con los requerimientos en tiempo y forma. Sin embargo, la falta del reglamento ha causado dificultades interpretativas, lo que ha complicado su aplicación.

Los artículos primero y segundo transitorios de la ley que se modifican en el proyecto buscan diferir la aplicación de estas disposiciones debido a la ausencia de normativa suficiente para determinar cómo llevar a cabo su implementación.

Las empresas han participado activamente en la consulta pública para la dictación del reglamento, demostrando su compromiso con el espíritu de la ley.

La prórroga no altera este espíritu, sino que simplemente otorga más tiempo para que tanto la industria como la autoridad puedan lograr una implementación adecuada y efectiva.

Es indispensable contar con el reglamento para que la ley pueda entrar en vigor con claridad y certeza suficiente para quienes deben aplicarla.

Además, es fundamental recordar que el Ejecutivo tenía el deber de elaborar el reglamento, el cual debería haber sido presentado en febrero del año pasado, pero a la fecha aún no se ha dictado.

Por lo anterior, considero que es importante aprobar esta iniciativa. Nuestro compromiso con el medio ambiente y la sostenibilidad debe ser firme, y junto con ello debemos ser realistas y permitir que tanto la industria como la sociedad se adapten adecuadamente a estas importantes regulaciones.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, este proyecto de ley es muy simple, muy simple: tiene por objeto salvarle los muebles al Ministerio del Medio Ambiente, que no ha hecho la pega, porque no ha dictado el reglamento con las especificaciones técnicas necesarias para cumplir con la ley.

Mire, lo vuelvo a decir: no se ha dictado el reglamento, a pesar de que ya han transcurrido más o menos tres años. No se cuestiona el fondo de las obligaciones, para que quede claro, porque algunos parlamentarios hablan contra las empresas, de un montón de empresas que usan plástico de un solo uso.

Esto es un tema exclusivo respecto de que el gobierno no ha hecho la pega, para variar. Entonces, insisto en que no se cuestiona el fondo de las obligaciones, sino los plazos para su implementación. Postergar la entrada en vigencia del reglamento permitirá superar las

dificultades de interpretación y ofrecer certezas sobre el alcance de las obligaciones antes de que estas sean exigibles. Por tanto, aplazar su implementación y otorgar más tiempo para la dictación del reglamento, para que el ministerio se ponga las pilas y trabaje, resultan medidas convenientes, por lo que se sugiere aprobar el texto despachado por la comisión.

La Comisión de Medio Ambiente de la Cámara rechazó erróneamente la ampliación del calendario con las metas de composición de las botellas plásticas desechables con plástico recolectado y reciclado, generándose incerteza respecto de la certificación y el cumplimiento de la obligación de informar.

Diré algo más: en cuanto a los plazos de entrada en vigencia del primer grupo de obligaciones, la ley N° 21.368 establece un período de tres años desde su publicación, es decir, el 13 de agosto del 2024.

El proyecto despachado por el Senado extiende el plazo a 54 meses, o sea, hasta el 13 de febrero de 2026, para que el ministerio haga la pega, mientras que el texto aprobado por la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara lo amplía a 50 meses. O sea, ambos le dan más plazo.

La ampliación de este plazo permitirá mantener el espíritu original de la ley -eso no se cambia-, proporcionando así un período prudente y adecuado para que una vez conocidas las disposiciones del reglamento se puedan realizar los ajustes técnicos y productivos necesarios para cumplir con las nuevas obligaciones.

Ese es el fondo de esta moción parlamentaria; no le busquen otras cosas que no son, porque aquí no hay un tema político. Lo único que hay es que el Ministerio del Medio Ambiente no ha hecho la pega, porque no ha elaborado el reglamento, de manera que hay que salvarle los muebles con esta iniciativa, iniciada en moción, que votaremos a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señorita Presidenta, el daño que provocan los plásticos es bastante significativo y afecta tanto el medio ambiente como la salud de las personas. Tenemos la contaminación de los océanos y mares. Los plásticos se descomponen en microplásticos que son ingeridos por la fauna marina, hecho ya evidenciado por muchos investigadores. Asimismo, pueden provocar daño a la biodiversidad, porque los plásticos también pueden atrapar o sofocar a los animales dentro de los océanos.

Respecto de la contaminación del suelo, los plásticos pueden persistir en el suelo durante cientos de años, de modo que hoy estamos plastificando el mundo para nuestras generaciones futuras.

Los seres humanos ingieren microplásticos a través del agua y los alimentos. Estudios recientes demuestran que las aguas embotelladas en plástico son mucho más dañinas para los seres humanos, aun cuando necesitamos su consumo.

En la exposición a través de químicos tóxicos también los plásticos interactúan y pueden liberar sustancias químicas tóxicas que pueden causar enfermedades.

¿Qué debemos hacer, entonces, como personas, como habitantes serios que queremos realmente salvar este planeta? Reducir el uso de plástico de un solo uso; pero también se debe determinar en esta legislación y en el reglamento respectivo cómo vamos a eliminar los plásticos de un solo uso o todos los elementos de un solo uso, que es lo que también debemos revisar como Cámara, para que no queden fuera algunas personas y que estas se vean afectadas por su trabajo.

Reciclar y reutilizar plásticos también es una buena alternativa, tal como promover la producción de plásticos biodegradables. Al respecto, he visto varios proyectos muy buenos, pero que finalmente no llegan a la luz. porque se prefiere el plástico normal más que el biodegradable.

Debemos limpiar y proteger nuestros entornos naturales. Hemos visto cómo en algunos lugares se llenan de basurales -no están protegidos-, donde ni siquiera las municipalidades se hacen cargo.

Debemos crear un mejor mundo para nuestros hijos y nuestras generaciones futuras. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, la necesidad de postergar la entrada en vigencia de algunos aspectos de la ley de plásticos de un solo uso no se genera por un capricho de un grupo de senadores ni de algún gremio o alguna empresa, sino por necesidad.

Quiero destacar y valorar la intervención de la diputada Ahumada, porque es falso, como bien lo señaló, que hay un determinado sector político al que solo le importa el medio ambiente y que hay otro determinado sector político al que solo le importa el desarrollo empresarial, porque no es así.

Lo que una inmensa mayoría busca, salvo ciertas personas que pueden ser muy monotemáticas, y yo por lo menos no conozco a nadie acá que sea así, es conciliar el desarrollo y la protección del medio ambiente, y también legislar de manera razonable. Lo digo, porque en esta ley de plásticos de un solo uso su nombre es engañoso. Es ahí donde se genera uno de los principales problemas.

El artículo tercero prohíbe la entrega de productos de un solo uso. Ese es el concepto que debemos tener en mente: productos de un solo uso, independientemente si son plásticos de un solo uso o si es papel, si es cartón, si es biodegradable o no, si es amigable con el medio ambiente o no. Entonces, ahí se genera una discusión de fondo que no ha podido ser resuelta.

Para qué decir, por supuesto, el problema que existe con la dictación del reglamento, que no es un problema solo de esta ley; pensemos en la famosa "ley chao cables", que tanto problema ha traído con las últimas ventoleras a lo largo del país.

Ahí todavía estamos esperando el reglamento. Las empresas se escudan en que no se ha dictado el reglamento, y lo peor de todo es que tienen razón.

Lo mismo ocurre acá.

Entonces, lo que se está proponiendo es, uno, que se postergue la entrada en vigor para pasarle la responsabilidad como corresponde al Ejecutivo para que dicte un reglamento,

sobre lo cual tuvo un plazo, y no cumplió -ahora se le extiende el plazo-; dos, que podamos reflexionar respecto de la distinción entre productos y plásticos de un solo uso. En este sentido, una discusión que se dio en el seno de la comisión fue: ¿qué va a pasar durante estas Fiestas Patrias en las fondas y ramadas? ¿Les pediremos a los fonderos que lleven veinte, treinta, cuarenta o cincuenta platos de loza y vasos de vidrio o les permitiremos entregar un vaso de cartón y ofrecer el anticucho en un palito?

Esas son las cosas razonables que hay que pensar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN.**- Señorita Presidenta, creo que en esta discusión debemos ser honestos y decir la verdad. Acá no estamos legislando respecto al contenido de la ley que estableció la prohibición del uso de plásticos o productos plásticos de un solo uso, sino realmente de cuándo entran en vigencia algunas de sus disposiciones. Por tanto, lo primero que tenemos que hacer es un gesto de honestidad y reconocer que aquí ya se avanzó legislativamente y que lo que ha faltado es cómo hacemos operativa dicha normativa en algunos de sus aspectos.

Esta falta de operatividad no es porque las grandes empresas, los emprendedores de Chile -como es lo que dijo el diputado Sáez, quien está acostumbrado a hablar en contra de las empresas, en contra de los colegios de ciertos lugares del país, en contra de los sectores productivos-, no quieran aplicar la ley en cuestión, sino porque ella es inaplicable por la ineficiencia y la irresponsabilidad del propio Estado. Porque es el Estado el que tiene la responsabilidad de establecer un reglamento que permita hacer aplicable la ley. ¿Y qué ha hecho el Estado? Ha sido lento, ha sido negligente, y hoy día ese reglamento no está presente, como tampoco está presente en esta Sala la ministra más responsable de este proyecto y del reglamento en cuestión, que es la ministra del Medio Ambiente.

Entonces, no podemos hacer responsables a las pymes, a los productores, a los centros de abastecimiento de cumplir una ley que, si no aprobamos esta prórroga, entrará en vigencia el próximo martes 13 de agosto, y sin tener la posibilidad siquiera de reemplazar los productos con algo que esté autorizado.

Entonces hago un llamado de responsabilidad y seriedad. Aquí lo que debió haber quedado establecido, y era la postura que hubiésemos esperado, es que esta ley entrara en vigencia en un tiempo acotado, pero posterior a que existiera un reglamento. Lamentablemente, ella quedó sujeta a un plazo desde su publicación. El Senado estableció cincuenta y cuatro meses; esta Cámara en la Comisión de Medio Ambiente dispuso cincuenta. Sin embargo, nada da certezas de que con los plazos que se han planteado tengamos en definitiva un reglamento. Se lo pregunté a la propia ministra y me dijo que no tiene la capacidad de asegurar cuánto es el plazo que se va a demorar en tener el reglamento, porque no solo depende de ella, sino también de la Contraloría General de la República y de otras instancias.

Por tanto, lo que correspondía y lo responsable era dejarlo sujeto a la aprobación del reglamento.

Como eso no ocurrió, vamos a seguir lo que ha dicho el Senado: cincuenta y cuatro meses, que es lo que corresponde. Asimismo, esperamos que el Ministerio del Medio Ambiente haga las cosas que tiene que hacer, dicte el reglamento y les dé seguridad a los emprendedores, porque esto afecta a grandes, medianos y chicos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, en 2021 se publicó la ley N° 21.368, que regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas. Sobre esta normativa es importante mencionar que en agosto de este año comenzarán a regir las prohibiciones de entrega de plásticos de un solo uso contenidas en los artículos 3°, 4° y 5°.

El artículo 3° dispone la prohibición de entrega de productos de un solo uso, cualquiera que sea el material del que estén compuestos, para el consumo dentro del establecimiento.

El artículo 4° se refiere al consumo fuera del establecimiento, permitiendo la entrega de productos desechables de materiales valorizables diferentes del plástico o de plástico certificado, entre otras materias.

Por último, el artículo 5° hace aplicables las prohibiciones de los artículos 3° y 4° al expendio de comida preparada dentro de las dependencias de organismos públicos, a menos que por razones sanitarias, higiénicas, de emergencia o seguridad sea necesaria la entrega de productos de un solo uso.

De acuerdo con los artículos primero y segundo transitorios que se modifican por el proyecto, la aplicación de estas disposiciones sería diferida, puesto que al momento de la publicación de la ley original no se contaba con la normativa suficiente para poder determinar cómo se iba a llevar adelante esta aplicación.

Ante la falta de un reglamento adecuado, la prórroga se vuelve relevante, considerando que, primero, la ley carece de definiciones claves para la interpretación de su texto; segundo, no existe actualmente la infraestructura para responder a los desafíos, y, tercero, no hay certeza respecto al rotulado. Estos son algunos de los elementos que demuestran la necesidad del reglamento para que la ley pueda entrar a regir con la claridad y certeza suficientes para quienes hoy deben aplicarla.

Por otro lado, no hay que dejar de mencionar que quien tenía un primer deber con lo regulado era el Ejecutivo, con un reglamento que debería haber sido elaborado en febrero del año pasado, pero que a la fecha aún no se dicta.

Los proyectos de regulación, uso y entrega de plásticos son muy importantes para las comunas turísticas del sur de Chile, en especial para Puerto Octay, Frutillar o Puerto Varas, en mi distrito, donde las comunidades, autoridades locales y gremios vienen trabajando desde hace mucho tiempo en aquellos. Cómo no recordar en forma muy emotiva al fallecido

exconcejal de Puerto Varas señor Fredy Opitz, quien en el año 2014 ya impulsaba una ordenanza municipal para el control del uso de plásticos.

Estas acciones nos obligan a trabajar por una buena propuesta para cuidar nuestro medio ambiente para esta y las futuras generaciones.

Claramente, voy a votar a favor este proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, no voy a hablar respecto a la importancia de la aplicación de una ley de estas características. Esto ya fue latamente debatido cuando se tramitó el proyecto que dio origen a la ley N° 21.368, que aplaudimos todos, en orden a poder tener una normativa que regulara la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas. Desarrollamos una tremenda labor legislativa en ese proceso y logramos entregar una solución que velará por el medio ambiente.

Sin embargo, encuentro impresentable que a tres años de aquello y por la ineficiencia del Ministerio del Medio Ambiente, a través de una moción se tenga que dictar una ley que prorrogue por catorce meses más la entrada en vigencia de dicho cuerpo legal. ¡Por negligencia de una ministra, que además está ausente!

¿Este es el interés que tiene la ministra del Medio Ambiente respecto de una materia tan trascendental para nuestro país? ¿Esta es la actitud que necesitamos para enfrentar problemas graves? Encuentro que esto es impresentable.

En lo personal, no me parece tener que dictar una ley para salvar hoy la negligencia en el actuar del gobierno, y en particular de la ministra. Lo único que hacemos con esto es postergar, entregar un salvataje, y no estoy disponible para apoyar una moción como esta.

Debemos llevar adelante la aplicación de una ley latamente esperada, porque pareciera que, al final, lo único que queremos hacer es resguardar y cuidar los intereses corporativos de grandes empresas prorrogando este tipo de acciones.

Me hubiera gustado escuchar las explicaciones de la ministra respecto de la ley en cuestión y de por qué no han sido capaces de sacar adelante un reglamento.

Me hubiera gustado escuchar a la ministra. Pero, lamentablemente, como siempre, esta ministra va a seguir silente, manteniendo una actitud bastante irresponsable.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señorita Presidenta, cada vez que entran nuevas regulaciones que afectan a algunas empresas siempre se oponen por una u otra razón.

Hoy día puede ser el reglamento. Es cierto, hay una dificultad: no se ha dictado el reglamento, pero la ley puede entrar en vigencia igual, con una serie de imperfecciones que produce la no dictación del reglamento.

Uber tampoco quiere que entre rápido en vigencia la ley que regula las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros, y también reclama el reglamento.

A Enel tampoco le gustan las nuevas regulaciones ni que aumenten los fiscalizadores. El Presidente de la República hoy día ha dado una muy buena declaración, a propósito del desastre que han provocado las empresas eléctricas, en torno a la posibilidad de caducarle la concesión a la compañía responsable de estos desastres.

Pero la ley puede entrar en vigencia. El reglamento, obviamente, es un problema, pues genera una dificultad mayor, pero la ley puede entrar en vigencia. Sin embargo, no quieren que la ley entre en vigencia porque establece una serie de obligaciones que van en beneficio, ni más ni menos, que de la salud de la población y del planeta -si ustedes lo quieren-, a propósito de los plásticos.

Entonces, hay que ser claros en esta materia. Hoy día quienes aprueben este proyecto de ley están por prorrogar la entrada en vigencia de una ley que, a través de una serie de regulaciones en materia de plásticos, busca proteger la salud de la población y la salud del planeta. Digamos las cosas como son.

Por eso, es importante rechazar este proyecto de ley. Es importante preocuparse de veras de no disponer de 35.000 toneladas más de plástico, que es lo que se produciría con la prórroga. ¡Háganse responsables de la prórroga, desde la ministra, que no hizo el reglamento, hasta, obviamente, las empresas!

También hagamos un cambio cultural y promocionemos las empresas B, aquellas empresas que, sin necesidad de regulaciones legales, ya están dando un paso significativo en esta materia.

Hagamos el cambio cultural que requiere Chile en esta materia en las conductas individuales de cada cual, pero también debemos constreñir a las empresas, a través de la ley, porque, obviamente, McDonald's u otras no van a correr a cambiar su forma de hacer negocios, porque así lo han hecho por casi un siglo o durante decenios; han ensuciado el planeta con sus productos, juguetes y otros elementos. Lo único que les interesa es el consumo, el consumo, el consumo, en una lógica que todos hoy día sabemos que no solo es absurda, sino que también daña la salud de la población.

Por eso, vamos a votar en contra de este proyecto de ley. No tiene sentido seguir dilatando problemas tan graves que hoy día científicamente están comprobados, como son los provocados por los plásticos de un solo uso.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señorita GONZÁLEZ (doña Marta).- Señorita Presidenta, este es uno de esos proyectos que uno no se quisiera encontrar. Cuando ya se han generado plazos acordes a la

transformación de la industria y del mercado, nos vienen a pedir más plazo para que la ley entre en vigencia.

Tenemos que entender que, en temas medioambientales, estamos tremendamente atrasados. Estamos en una urgencia. No podemos permitirnos dar más y más plazos para el cuidado del medio ambiente y para nuestro planeta, que ya no tiene más plazos. Los seres humanos hemos puesto en riesgo la vida en el planeta por la contaminación, y de eso no hemos sido capaces de hacernos cargo.

Si generaciones futuras nos estudiaran, a través de libros de historia, seríamos recordados como la generación del plástico, aquella a la cual se le ocurrió inventar un producto que se ocupa durante cinco minutos y que se demora 500 años en degradarse. ¡Díganme si eso no es un sinsentido! Es una locura la forma en que hemos llevado a que nuestra sociedad contamine y siga contaminando.

¿Hasta cuándo queremos ver islas de plástico flotando en nuestros océanos? ¿Hasta cuándo no haremos caso a los estudios científicos que nos dicen que los microplásticos han llegado, inclusive, a la leche materna? ¿Qué más estamos esperando que pase para cambiar nuestro sistema de vida acorde con el medio ambiente, con la sustentabilidad y con el reciclaje?

Estamos tremendamente atrasados. No puede ser que un plástico -un vaso, una bombilla o una bolsa- lo ocupemos cinco minutos y el medio ambiente tarde 500 años en degradarlo.

Cuando se estableció que se iban a eliminar las bolsas de plástico, las grandes industrias hicieron un negocio con ese tema. Esto no puede ser, porque hoy día hay tecnología suficiente para fabricar bolsas biodegradables, que se degradan en 30 o 60 días. Tenemos que avanzar hacia allá. Tampoco podemos traspasar los costos a los usuarios. Vemos hoy día en los supermercados que se venden bolsas en 1.500 pesos o más. Insisto en que no queremos que se traspasen los costos a los usuarios.

Por otro lado, recordemos que los habitantes de Villarrica fueron los primeros que empezaron a impulsar la campaña de no más bolsas, porque veían lo que sucedía en el lago que tienen enfrente y constataban cómo se estaba dañando ese ecosistema tan bello que tenemos en nuestro país.

Cada uno de nosotros puede hacer este cambio y no vamos a dar más plazos para que esto comience a correr.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita MUSANTE (doña Camila).- Señorita Presidenta, la verdad es que estamos en el peor de los mundos al discutir un proyecto de ley de estas características, que pospone la entrada en vigencia de una norma aprobada por este Congreso Nacional. Tenemos que retrasar su entrada en vigencia por falta de un reglamento, pero también -quiero decirlo- por falta de buena voluntad en el cumplimiento de normas cuyo objetivo es protegernos de una crisis mundial.

Tenemos una isla de plástico que anda dando vueltas por los océanos, y nuestros vertederos y rellenos sanitarios no aguantan más plástico ni más basura. Creo que las leyes tienen un rol de transformación y de favorecer cambios culturales. Ya lo vimos con la ley de bolsas de plástico de un solo uso, porque muchos de nosotros y nosotras tuvimos que acostumbrarnos a andar con bolsas reutilizables, porque ya no se entregaban bolsas de plástico de un solo uso en los supermercados.

Estoy convencida de que lo mismo tiene que ocurrir a toda escala respecto de los plásticos. Si el cambio no lo impulsamos desde el Congreso Nacional, difícilmente vamos a poder realizarlo a nivel cultural.

Ahora bien, tampoco queremos perjudicar alguna actividad comercial a pequeña escala, que ha mostrado muchísima voluntad en el cumplimiento de la norma. Sabemos que las grandes industrias, en particular las cadenas como McDonald's, están por no cumplir leyes de estas características, de modo que siguen contaminando y creando islas de basura en el mundo.

Esperaba que en la comisión se pudiera mejorar la redacción de este proyecto, pero lamentablemente, como lo dije al inicio, estamos en el peor de los mundos. Esto habla muy mal del Congreso Nacional y del Ejecutivo, por no tener un reglamento a tiempo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señorita Presidenta, voy a votar en contra de este proyecto de ley.

La necesidad de regular los plásticos de un solo uso dio lugar a un proyecto de ley que se ingresó el 2017 y se promulgó el 2021; en consecuencia, la ley vigente tuvo una tramitación de cuatro años en el Congreso Nacional. Más encima, esa ley, que se aprobó hace tres años, dio un plazo, de modo que han transcurrido siete años para que empresas como McDonald's pudieran cambiar la forma en que venden sus productos. Sin embargo, ahora nos dicen que necesitan un año y medio más.

Esto es impresentable para cualquier gobierno, pero especialmente para este gobierno, que aspira a ser de corte ecologista. No es posible que en tres años no se haya dictado el reglamento y ahora estén pidiendo un año y medio más.

Hemos repuesto dos indicaciones, que perdimos en la comisión, porque el argumento para postergar esto un año y medio es que falta el reglamento. Pero tengo que decir con mucha claridad que el artículo 3° obliga a McDonald's y a todos los restaurantes donde la gente come dentro de las instalaciones, a cumplir la ley, pues no se necesita el reglamento, por lo que la norma puede entrar en vigencia perfectamente el próximo martes 13 de agosto. McDonald's tendrá que cambiar la forma en que desarrolla su producción.

Los invito a rechazar este proyecto. Aspiro a que lo rechacemos, porque tenemos una dificultad planetaria. No solamente hay plástico en el mar, en los ríos, en los vertederos, en las calles, sino que la ciencia nos dice que ahora hay plástico en el agua. Hay plástico en el aire que respiramos y, además, estamos comiendo plástico. Tenemos que avanzar con los

proyectos. Queremos que se apruebe la iniciativa que presentamos para eliminar los plásticos en las campañas políticas; queremos avanzar en la eliminación de las botellas desechables. Hay otro proyecto del diputado Jaime Araya para declarar una moratoria a la importación de pélet de plástico. Sin embargo, este proyecto que estamos discutiendo es un retroceso inaceptable, inexcusable, porque necesitamos avanzar.

Por su intermedio, Presidenta, también quiero decirles a quienes quieren hacer excepciones -porque había quien quería hacer una excepción con la fiesta de La Pampilla- que este año la fiesta del Chancho -pueden estar a favor o en contra de ella- se celebró sin plástico: se usaron platos de greda y la gente podía llevar su propio plato. Se pueden hacer esfuerzos. Es necesario y un deber moral hacer esos esfuerzos.

Hoy, debemos rechazar este proyecto. Y si se llega a aprobar, hay que aprobar las indicaciones...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, este gobierno nos tiene acostumbrados a no hacer las cosas a tiempo, pero yo quiero dirigir su atención en otra dirección.

Aquí estamos hablando de prohibir los plásticos en general, pero la basura humana sigue siendo un problema no menor. ¿Cómo han solucionado este problema países desarrollados como Suiza, Alemania y Austria? Con plantas incineradoras de basura. El calor que se produce en la incineración se utiliza para la generación de energía eléctrica o, incluso, para la calefacción de ciudades.

Quiero recordarle que uno de los grandes problemas que tenemos en nuestros centros urbanos son los rellenos sanitarios. Esta alternativa, que ha sido implementada con éxito en Europa -y no me van a venir a decir que los estándares ambientales de ellos son peores que los nuestros-, es una solución que, propuesta en Chile, en Lautaro, fue rechazada por este gobierno.

Ahora, hablemos de los plásticos. Los plásticos son un derivado del petróleo. Para el proceso de incineración de la basura, si no quiere sumarle combustible fósil de otro tipo, es decir, petróleo, es necesario incluir dichos plásticos. Si prohibimos los plásticos, hacemos mucho más difícil y más caro tener plantas de incineración de basura.

¿Cuándo el Estado y este gobierno van a empezar a ver el tema medioambiental como un todo, desde una aproximación técnica y buscando los mejores ejemplos de cómo se han solucionado estos problemas en otros países? En Viena, que tiene cuatro millones de habitantes, hay cuatro plantas de incineración de basura, las que producen el 13 por ciento de la energía eléctrica que requiere la urbe. Y vaya a buscar usted un vertedero en Austria. No lo encuentra.

Entonces, damas y caballeros, ¿por qué siempre se implementan estas medidas parche, en vez de entrar efectivamente a competirle al primer mundo en lo medioambiental, ahí donde el primer mundo ha hecho las cosas bien y no donde las hace mal?

Vamos a prohibir los plásticos, pero ello no nos va a servir realmente para solucionar el problema completo, para el cual, irónicamente, requeriríamos de plástico como combustible. He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidenta, me habría encantado saludar a la ministra, pero no está. La verdad es que es muy grave que no esté presente en la discusión de un proyecto de ley de medio ambiente, en un asunto técnico y relevante, especialmente para los que representamos sectores urbanos medios. A mí los que me han reclamado son los fonderos, particularmente respecto del artículo 3° de la ley vigente, que dispone una prohibición tan tajante que no admite ningún tipo de disquisición. Si aquello se mantiene, no tengo idea a estas alturas en qué terminarán entregando los anticuchos.

Los que me han reclamado son los pequeños locatarios del centro de Rancagua, personas de la Cámara de Comercio y dueños de restaurantes de barrio. Aquí hay una concepción un poco ideologizada de esta ley, porque me da la impresión de que se apunta a grandes corporaciones, pero esas grandes corporaciones internalizan este tipo de situaciones. Los que terminan perjudicados son precisamente los que no tienen esa capacidad.

Escuchaba a un colega decir que aquí se trata del salvataje de alguien en particular. Más bien creo ha habido una negligencia por parte del Ministerio del Medio Ambiente al no elaborar un reglamento que sea capaz de hacerse cargo de estas disquisiciones. Y digamos las cosas como son: el hecho es que, aplicado esto a rajatabla, se generará un problema mayor.

Por lo tanto, lo que se pretende es postergar la entrada en vigencia de la ley, para que podamos tener alguna vez una discusión en materia medioambiental que no oscile entre la indolencia ambiental y el extremismo ambiental. El mundo es mucho más gris que esas dos posiciones.

En ese sentido, Presidenta, creo que en algún minuto tenemos que ser lo suficientemente honestos para reconocer que leyes hechas a la rápida, que suenan muy bien, que son aplaudidas por la galería, terminan siendo extremadamente graves. Una colega daba el ejemplo del retiro de las bolsas plásticas de supermercados. ¿Cuántos hemos visto en vertederos las famosas bolsas de segundo o tercer uso ahora transformadas en bolsas de basura, las que, además, hay que comprarlas en el supermercado? ¿En algún minuto vamos a estimular que las personas tengan dispensadores dentro de los supermercados para poder hacer uso de, por ejemplo, cosas reutilizables que no signifiquen una compra adicional? ¿Alguna vez vamos a discutir sobre los empaquetados o sobre los plásticos de un uso para la publicidad? Para qué vamos a hablar del *fast fashion* y la ropa desechable. Ahí el plástico no molesta tanto, porque, claro, de lo que se trata es de comprarse ropa buena, barata, pero desechable. Alguna vez hay que dar esa discusión con más rigurosidad.

Voy a votar a favor el proyecto. Confío en que, a propósito de este plazo adicional, podamos revisar algunos malos aspectos de esta ley e -insisto- nos hagamos cargo no de los grandes conglomerados, sino de los pequeños locatarios que van a terminar pagando la

cuenta, especialmente debido al artículo 3° de la ley vigente, que por tajante es extremadamente malo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, ya se ha señalado profusamente acá por el diputado Ilabaca y por otros que me antecedieron en el uso de la palabra que esto es una absoluta negligencia del actual gobierno, pero más que del actual gobierno, del Ministerio del Medio Ambiente.

Así como ayer saludé en la Comisión de Relaciones Exteriores el trabajo hecho en estos días por el ministro y el Ministerio de Relaciones Exteriores respecto de lo que está ocurriendo en Venezuela, este es el claroscuro. Y le señalaba al ministro que su trabajo representa la tradición de la Concertación, a lo que él me contestó: "A mucha honra". Entonces, en este tipo de temas, donde este gobierno muestra absoluta incapacidad -este gobierno que iba a ser medioambientalista-, pídanle un refuerzo a la gente de la Concertación; pídanle refuerzo para arreglar este Ministerio.

Cuando este gobierno tiene problemas, debe recurrir a lo que era la política antigua de los treinta años, tan denostada. Ese es el tema de fondo, porque, al final, lo que tenemos que hacer aquí es aprobar un proyecto de ley -algunos no tenemos otra alternativa-, para que efectivamente -no sé si existe capacidad para ello- se pueda generar un reglamento. Al final, ese es el tema de fondo.

Para que este gobierno termine más o menos funcionando bien, la única posibilidad es que vaya a la banca a buscar a la gente de la Concertación, para integrarla a los ministerios. Así ha ocurrido en el Ministerio del Interior, en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de Hacienda, de Vivienda, etcétera, porque claramente no tienen las capacidades, y la ministra del Medio Ambiente no las tiene.

En alguna oportunidad le hice un planteamiento y me miró como diciendo "¿De qué está hablando este diputado?". Le dije: "Ministra, ¿por qué no impulsamos un plan piloto en la ciudad de Temuco y en Padre Las Casas, dos ciudades muy contaminadas por el tema de la leña? No hay otra alternativa. Todas las estufas que pusieron, por el tema de la parafina, son carísimas. Esas estufas cuestan más de un millón de pesos y la parafina es cara. Pongamos paneles fotovoltaicos en las casas, tal como se hizo durante el gobierno de la Presidenta Bachelet en los sectores pehuenches, en la cordillera, donde la gente no tenía posibilidad de tener luz. Pongamos paneles fotovoltaicos en las casas; hagamos un plan piloto para energizar las casas y, además, darles calefacción y así no se contamina la ciudad". La ministra me mira y dice: "Lo vamos a ver", pero no hay reacción. ¡Es un plan piloto!

Los proyectos que permanentemente entregan los gobiernos relacionados con calefacción de casas alcanzan aproximadamente los 10 millones de pesos. Es harta plata. Con toda esa plata perfectamente podríamos hacer estos proyectos, pero en el Ministerio del Medio Ambiente claramente hay un problema de capacidad.

Lo que hoy vamos a votar tiene que ver con un problema generado por la absoluta incapacidad de sacar un reglamento.

Vamos a tener que aprobar el proyecto, porque, de lo contrario, vamos a tener un problema mucho mayor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señorita Presidenta, es inaceptable que, a pocos días de la entrada en vigencia de la prohibición de los plásticos de un solo uso, estemos viendo la intención de retrasarla a través de distintas artimañas. Justamente una de ellas es este proyecto de ley, que nació en el Senado por el *lobby* brutal que hicieron algunas cadenas de comida rápida que no tienen ninguna intención de avanzar en la construcción de un planeta más sano, de un planeta que tenga mejores condiciones para entregar calidad de vida a las personas, a los seres humanos.

Para quienes hemos estado desde hace muchos años promoviendo iniciativas como la ley que regula los plásticos de un solo uso es muy complejo aprobar un proyecto en estas condiciones. La iniciativa que dio origen a dicha ley se aprobó en 2021. En esa ley había un plazo de 18 meses para construir los reglamentos que se harían cargo de sus objetivos.

Pero también es justo señalar que el próximo martes perfectamente podrían entrar en vigencia algunas de las prohibiciones que establece la ley, como, por ejemplo, la prohibición del plástico de un solo uso al interior de los restaurantes, y no el reglamento que se requiere para el plástico compostable y el plástico reciclado que se utiliza para la fabricación de botellas plásticas.

Quiero señalar con mucha claridad que aquí hay algunos que han tratado de malinterpretar lo que se está presentando con esta iniciativa, porque quieren culpar a los distintos gobiernos que no han sido capaces de cumplir lo que establece la ley. Creo que tienen algo de razón, pero es bien vergonzoso que se le esté permitiendo al poder del dinero dictar decisiones que afectan a nuestro planeta. ¡Eso no lo podemos permitir! Nuestros océanos, nuestra tierra y nuestras futuras generaciones merecen un compromiso serio y real con el medio ambiente. No podemos permitir que intereses económicos prevalezcan sobre el bienestar de nuestra casa común.

Por lo tanto, vamos a rechazar con convicción este proyecto de ley. He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señorita Presidenta, se está discutiendo un proyecto de ley que posterga la entrada en vigencia de la obligación establecida en la ley Nº 21.368, que regula la entrega de plásticos de un solo uso.

He escuchado a algunos hablar del McDonald's, pero al McDonald's no le importa nada lo que estamos discutiendo en esta Sala. Otros dicen que es negligencia de la ministra del Medio Ambiente; ¡pero si estamos en un gobierno de negligentes, en un gobierno de flojos que no hacen la pega!

Aquí hemos dictado leyes que después no tienen reglamentos, que no tienen sentido. Esas leyes nacen muertas. He escuchado aquí hablar de los empresarios, pero a mí me preocupan las pymes. Me preocupan los fonderos que mañana no podrán trabajar ni llevar el sustento a sus casas.

Los parlamentarios del gobierno hablan de las grandes empresas. ¡Por favor! Las grandes empresas son las que generan trabajo y los impuestos con que nos pagan nuestros sueldos.

Cuando los parlamentarios del gobierno, hombres y mujeres, van a comprar al supermercado, ¿cómo lo hacen? Lo pregunto, porque, por ejemplo, muchas leches y otros lácteos vienen en bolsa. ¿Acaso no compran esos productos? ¿O miran para el techo y se olvidan de que son parlamentarios del gobierno? La verdad es que entiendo cada vez menos.

Voy a aprobar este proyecto, porque es necesario. Si tenemos reglamentos sólidos y fuertes, obviamente las empresas tienen que regirse por lo que se dicta. Sin embargo, no solo hablamos de que esta ley no tiene reglamento, sino de este gobierno, que lleva ya tres años. Es un gobierno incompetente y negligente no solo en esta ley.

Llamo a mis colegas del gobierno a la cordura, porque, desgraciadamente, ellos están al mando para dirigir este país.

Por eso, como he dicho en más de una oportunidad, que los que votaron por ustedes disfruten de lo que aprueban, ya que lo único que han hecho es hundir y desprestigiar al país. Tenemos una delincuencia desatada y leyes que no prestan ningún servicio, leyes populistas que fueron impulsadas porque alguien les habló al oído y les dijo que eran necesarias.

Lamento lo que está pasando, lamento que quieran destruir a las pequeñas y medianas empresas, y también lamento lo que se viene para los fonderos en las Fiestas Patrias, ya que no veo cómo ellos van a entregar sus servicios.

La verdad es que la mayoría de ustedes nunca ha generado un puesto de trabajo ni ha trabajado en otra cosa que no sea la política. Por eso, hacen leyes que perjudican a los que generan los recursos y los impuestos con que nos pagan buenos sueldos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señorita Presidenta, con este proyecto de ley se me viene a la memoria la prohibición de las bolsas plásticas en el comercio. El objetivo era tremendamente valorable, porque, en definitiva, se quería proteger el medio ambiente. Sin embargo, una buena intención, lamentablemente, se transformó en un tremendo negocio, porque antes de la entrada en vigencia de la ley a las personas les entregaban bolsas plásticas en los distintos comercios, y hoy esas personas tienen que comprar las bolsas. ¿Por qué no se pensó en que la ley estableciera que el propio comercio entregara bolsas reutilizables?

Es ahí donde queda el espacio para que la ciudadanía diga que hay proyectos de ley que son trajes a la medida para lucrar con las leyes. Recordemos lo que pasó con el *boom* de los chalecos reflectantes, cuando todo el mundo se desesperó porque la legislación exigía a los ciudadanos tener chalecos reflectantes.

¿Qué pasa en esos casos? Se genera un gran manto de dudas. Por eso, cuando los proyectos de ley van en la dirección de proteger el medio ambiente -aquí nadie puede discutir eso-, también tienen que ir de la mano del establecimiento de medidas que resguarden el bolsillo de la gente.

¿A cuántos de nosotros se nos olvida la bolsa cuando vamos a comprar? Yo creo que a muchos. ¿Y qué debemos hacer? Comprar una bolsa. ¿Por qué no se contemplan, como se hacía antes, los envoltorios de papel o de otros materiales que se podrían entregar a la gente que compra?

Hoy vemos que una vez más esto se está transformando en un problema, en vez de ser una solución. El objetivo principal no está en discusión, que es la protección del medio ambiente, pero hagamos proyectos de ley que protejan también a la gente y no generemos espacios para que se produzcan verdaderos negocios, sobre todo cuando la economía de nuestro país está tan alicaída y los bolsillos de los chilenos no resisten más. Ese es el llamado que debemos hacer

Debemos preocuparnos de entregar soluciones reales. Ese debe ser el objetivo principal. De lo contrario, vamos a continuar haciendo proyectos de ley que, en el fondo, van a seguir afectando el bolsillo de los chilenos y las chilenas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, sin duda, todos compartimos con mucha convicción -al menos, la mayoría- el objetivo de eliminar los plásticos. Sin embargo, las leyes tienen que operativizarse. En este caso estamos ante una situación en que se genera más un problema que una solución.

Comparto lo que aquí se ha planteado. Por ello, hoy tenemos un plazo que debemos prolongar, porque no se ha cumplido con dictar un reglamento.

Respecto de la entrada en vigencia, el plazo de 36 meses contado desde la publicación de la ley se aumenta a 50 meses, y el plazo que tendrá el Ministerio del Medio Ambiente para dictar el reglamento respectivo se eleva de 18 a 40 meses.

No se ha elaborado el reglamento, y eso es responsabilidad del Ejecutivo.

Hoy no tenemos una solución para aquellas personas a quienes se les restringe el uso de plásticos de un solo uso, que con ocasión de las Fiestas Patrias y otras actividades ven cómo se les genera un daño, o al menos incertidumbre, en el desarrollo de su actividad económica.

Por ello, de acuerdo con los artículos primero y segundo de las disposiciones transitorias, que se modifican en este proyecto de ley, la aplicación de estas disposiciones será diferida, porque no se cuenta con una normativa suficiente, contundente y clara para llevar adelante

esta normativa, mediante la cual se busca regular el uso de los productos plásticos que utilizan empresas grandes, medianas y pequeñas, las que deben realizar importantes inversiones para cumplir con lo que dicta esta legislación, que tiene un objetivo importante y que todos compartimos: que esto se cumpla en tiempo y forma.

Las dificultades interpretativas que causa la falta de un reglamento hacen necesaria la prolongación de esos plazos. Al menos yo lo creo así.

El mercado debe contar con reglas claras y tener certidumbre para operar, para invertir, para proyectarse y para hacer negocio, sobre todo en la venta de alimentos, algo que es muy importante debido a que involucra la utilización de este tipo de material para su distribución.

En ese sentido, esta prórroga se torna relevante ante la ausencia de ese reglamento, considerando que la ley carece de definiciones claves para la interpretación de su texto, y que no existe la infraestructura para responder a los desafíos.

Con posterioridad surgen necesidades derivadas de otro tipo de negocios para responder al cumplimiento de la ley, y tampoco tenemos certezas respecto del rotulado.

Estos son algunos de los elementos que demuestran la necesidad de que el reglamento de esta ley rija con claridad y certeza para quienes deban aplicarla.

No tengo dudas respecto de la importancia de que esto se apruebe y de que los plazos se extiendan, pero que ahora sí se cumplan, y que el Ejecutivo cumpla con su obligación, algo que hasta ahora no ha hecho.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señorita Presidenta, el artículo 3º de la ley Nº 21.368 dice lo siguiente:

"Prohibición de entrega para consumo dentro del establecimiento. Cuando se trate de consumo dentro del establecimiento, se prohíbe la entrega, a cualquier título, por parte de los establecimientos, de productos de un solo uso, cualquiera sea el material del que estén compuestos".

Tengo en mis manos un revolvedor de madera y un vaso de cartón, o polipapel. Esto, por ejemplo, no podría ser entregado en un estadio de fútbol. Tampoco se podría utilizar en las ramadas, en las fondas ni en los patios en los que, por lo menos en la Región de Antofagasta, a la que represento, arman los *food trucks*, porque estaría prohibido. Solo se podrían usar vasos de vidrio, platos de loza y cubiertos de metal.

En consecuencia, la prórroga que se está pidiendo es en realidad propymes; esto no es un proyecto proplásticos.

A mi juicio, el problema que tiene la ley es que confunde el tratamiento del plástico con la reducción de basura, y, al unificar el tratamiento de plástico con los productos descartables, se produce un profundo contrasentido.

La verdad es que, durante y después de la pandemia, muchas familias de sectores modestos, pero fundamentalmente de clase media, usaron sus retiros de fondos previsionales para hacer emprendimientos asociados a la venta de comida.

La forma en que se hace ese tratamiento, por lo menos en la Región de Antofagasta, es dentro de lo que uno podría denominar como establecimiento. ¿Por qué no se puede descartar que eso sea un establecimiento? Porque no se ha dictado el reglamento.

Entonces, me parece que es de sentido común otorgar esta prórroga, de modo que, cuando la ley entre en vigencia, determine efectivamente qué es "adentro", qué es "afuera" y qué es "establecimiento", a fin de que aquello no quede al arbitrio del fiscalizador.

Quiero citar lo que pasa en Antofagasta, porque tales fiscalizadores tienen una devoción por cerrar locales establecidos, pero nada dicen de la gente que vende sin patentes, sin permisos, sin agua potable y sin condiciones sanitarias mínimas. Lo digo, porque existen personas -básicamente, extranjeros- que han llenado con parrillas los paseos peatonales de Antofagasta, de Calama y de Tocopilla, sin cumplir ninguna norma ni ser fiscalizadas.

La autoridad tiene una devoción por fiscalizar a aquellas pequeñas y medianas empresas que cumplen con la norma, pero que a veces, por distintas razones, no tienen agua caliente, por lo cual las clausuran y les cuelgan un tremendo letrero que dice "clausurado", mientras afuera hay gente que no cumple con ninguna norma.

Entonces, llamo a que comprendamos que este es un proyecto propymes, que además permitirá fomentar la industria del reciclaje y la puesta en valor de los desechos de la vida social.

Por lo tanto, llamo a la Cámara de Diputados a aprobar esta norma, de manera tal que el gobierno cumpla en tiempo y forma con la dictación del reglamento, a fin de que artículos como este revolvedor de madera y este vaso de polipapel que tengo en mis manos se puedan seguir usando en nuestro país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, al escuchar las intervenciones de mis colegas, uno queda sorprendido.

Primero, porque este proyecto tiene como objetivo postergar la entrada en vigencia de algunas obligaciones establecidas en la ley N° 21.368, que regula la entrega de plásticos de un solo uso, cuya entrada en vigencia está programada para el 13 de agosto de este año. Partamos por ahí.

Esto se debe a que el Ministerio del Medio Ambiente de este gobierno aún no dicta el reglamento con las especificaciones técnicas necesarias para cumplir con la ley. En ningún momento se cuestiona el fondo, sino los plazos para su implementación.

Postergar su entrada en vigencia permitiría superar dificultades de interpretación y ofrecer certezas sobre el alcance de las obligaciones, antes de que estas sean exigibles.

Además, el Ministerio del Medio Ambiente ha reconocido el atraso en la dictación, a pesar de su obligación legal -aquí veo la ausencia de la ministra del Medio Ambiente-,

justificándose en la falta de profesionales y en el alto nivel de participación de la consulta pública del anteproyecto de reglamento.

Estamos frente a un proyecto de ley de sentido común, que es propymes y que busca salvar a las ramadas que se instalarán para el 18 de septiembre; pero no me vengan a decir que este es un proyecto de ley que viene a defender los intereses de las grandes cadenas, como McDonald's. Si fuera así, le pediría a la alcaldesa de Viña del Mar, a quien ya he oficiado más de tres veces, que, por favor, para los locales de McDonald's ubicados en Reñaca y en avenida San Martín tome las medidas correspondientes debido a la aglomeración de autos que se produce en esos lugares.

¡A ellos no les pasa nada! El municipio calla y guarda silencio ante un McDonald's que produce problemas de tráfico y accidentes tremendos, que incluso son reconocidos por Carabineros.

Debo reconocer que la alcaldesa me envió una respuesta, a través del director de Tránsito, en la que dice que había contratado a una consultora para encontrar una solución al caso del McDonald's ubicado en Reñaca. Dicha consultora, a la cual se le pagó -no me extrañaría que sea de algún amigo de por ahí-, me dijo lo siguiente: "Diputado, hemos concluido que es cierto lo que usted dice, así que vamos a seguir estudiando el problema hasta darle una solución", es decir, ¡nada!

Por lo mismo, llamo a esta Sala a aprobar este proyecto y a defender a las pymes y a los pequeños comerciantes.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, para toda la bancada del Partido Socialista es una profunda decepción que nuestro gobierno no cumpla con dictar un reglamento para poner en marcha de manera definitiva la ley de plásticos de un solo uso.

De la misma manera, me parece impresentable que la ministra no esté acá, como corresponde, acompañando esta discusión parlamentaria, pues se han manifestado muchas dudas y consultas en las distintas intervenciones de los colegas.

Esta es una ley en proyecto a la que el gobierno le puso urgencia; por lo tanto, no se hace cargo de sus propias negligencias.

Es inentendible que el Ministerio del Medio Ambiente haya cedido expresamente a la presión de las grandes cadenas internacionales de comida rápida, como McDonald's.

Hay que decir las cosas como son, porque aquí se trata de encubrir esta discusión de fondo hablando de las pymes, en circunstancias de que lo cierto es que el *lobby* de esas empresas es gigantesco.

Primero, se esgrimieron razones ambientales por el sobreuso de agua; luego, se dijo que no existe el reglamento y que, por tanto, la ley no puede ponerse en marcha. Lo cierto es que todas esas son excusas para que la ley no entre en vigor.

Además, es inconcebible que el gobierno patrocine una moción para retrasar la totalidad de la ley en su puesta en marcha, en circunstancias de que hay una parte de esa legislación

que no requiere de la dictación del reglamento. La trampa de esta moción es que retrasa la entrada en vigencia de la totalidad de la ley, lo que me parece un contrasentido.

Frente a las costas de Chile, en el norte, en la Región de Antofagasta, se encuentran islas de plástico, que abarcan 2,6 millones de kilómetros cuadrados de plástico. Esos son datos reales.

Lo que pasa es que en la Sala existen negacionistas de la crisis ambiental y climática que vive el país y el mundo. Hay que hacerse cargo de esta realidad. Con el retraso de la entrada en vigencia de la ley, más de 34.500 toneladas de plásticos, que podrían perfectamente no ser usados, se van a depositar en el planeta.

Por todas estas razones, vamos a rechazar este proyecto de ley. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, quiero iniciar mi discurso reafirmando mi compromiso con el cuidado del medio ambiente y también con las futuras generaciones, para que puedan crecer efectivamente en un ambiente libre de contaminación. En eso no nos perdemos. Pero debemos ser honestos respecto de lo que nos convoca en esta discusión, que es la extensión del plazo para la elaboración del reglamento de la ley que regula la entrega de plásticos de un solo uso.

La referida ley, más allá de cumplir el objetivo para el cual fue creada o impulsada, lo único que hará será sepultar a aquellas pymes que con esfuerzo han logrado salir adelante.

Tenemos que ser responsables cuando se crea una ley o se legisla para poder cuidar el medio ambiente. Vuelvo a insistir en esto: mi compromiso está por el cuidado del medio ambiente, pero también está con el motor de aquellos que generan un desarrollo económico importante en nuestras regiones. Para ellos también debemos tener ese cuidado. No es que yo tenga un compromiso con las grandes empresas -gracias a Dios no tengo ningún compromiso con ellas-; simplemente, lo tengo con aquella gente de esfuerzo que hoy lo único que busca es sacar adelante su emprendimiento. Lo único que va a hacer esa ley será terminar sepultándolos.

Por eso, tenemos que ser responsables en la elaboración de las leyes. No podemos dejar de lado ninguno de nuestros compromisos, que, por lo demás, son los que nos tienen en este Congreso, representando, entre otros, a quienes hoy no tienen la oportunidad de estar aquí presentando las problemáticas que les va a generar la dictación de la referida ley.

Por eso, apoyo extender el plazo para la elaboración del reglamento de la ley que regula la entrega de plásticos de un solo uso, el cual es muy importante y significativo.

Desde el Partido Social Cristiano vamos a votar a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, coincido absolutamente con este proyecto, que modifica la ley N° 21.368, que regula la entrega de plásticos de un solo uso. Particularmente, esta iniciativa establece una prórroga a la aplicación de esa ley.

Por la forma en que está planteada la ley N° 21.368, hay que decir a todos los emprendedores, a las personas que tienen pequeños restoranes, que desde el 13 de agosto, si entra en vigencia esa ley, no van a poder entregar productos tales como un vaso o un plato de plástico, por ejemplo, en ramadas y actividades de Fiestas Patrias.

Este es el típico proyecto de la cultura frenteamplista, de la cultura de quienes hacen proyectos de ley desde el café de Providencia o de Ñuñoa, sin conocer la realidad de Chile, sin conocer la realidad de los emprendedores.

Hay que poner en contexto que, tras el estallido social y la pandemia, el 47 por ciento de los restoranes tuvieron que convertirse en *delivery* para poder sobrevivir. Pero también hay que decir que casi el 40 por ciento de los restoranes en Chile tuvo que cerrar porque evidentemente las condiciones económicas no les permitían subsistir.

Pero ahora, lo que quieren hacer con la referida ley, si se aplica tal como está, es decir a los pocos que quedaron vivos, a medio morir saltando, que además van a tener que aplicarse normas de prohibición del uso de plástico, de modo que cuando trabajen, por ejemplo, en las ramadas en Fiestas Patrias, no van a poder entregar un plato o un vaso de plástico.

Hay que entender una cosa: la realidad de Chile es muy distinta a la que viven muchos parlamentarios del Frente Amplio. La realidad de Ñuñoa o de Providencia no es la realidad de Villa O'Higgins o de Villa Frei, en mi región, donde ni siquiera el pueblo tiene resolución sanitaria porque no tiene alcantarillado ni planta de tratamiento. En consecuencia, cuando tengan que aplicar la ley, ni siquiera van a poder cumplir con estas mínimas exigencias.

Por lo tanto, más allá de la causa loable de eliminar el plástico en el mundo -me parece coherente que tengamos que defender el medio ambiente-, pregunto al gobierno: ¿con qué coherencia hablamos de eliminar el plástico, el vaso plástico, el plato plástico, si tenemos a la mitad de Chile quemando los bosques por el uso de la leña, porque el Estado no es capaz de incentivar el uso de la calefacción eléctrica, por los altos costos que significa pagar la electricidad?

Por lo tanto, es un doble discurso. ¿Qué sacamos con defender que no se contamine y que no se use el vaso plástico, si tenemos a muchos quemando los bosques porque no hay un incentivo del Estado para el uso de la calefacción eléctrica?

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Durán.

El señor **DURÁN** (don Jorge).- Señor Presidente, este es un proyecto que modifica el plazo de entrada en vigencia de la ley que regula la entrega de plásticos de un solo uso y de botellas plásticas.

Les quiero hablar a los miles de jóvenes que creyeron en este gobierno supuestamente ecologista, en estos ecologistas de plástico, que contaminan con palabras falsas, con falacias.

¿Saben por qué vamos a votar este proyecto, queridos chilenos? Porque este gobierno no sacó en 18 meses el reglamento. Entonces, la pregunta es: ¿este gobierno fue incompetente? ¿Fueron flojos? ¿O este gobierno fue corrompido por los poderes económicos que algunos señalaron en la Sala? ¿Por McDonald's y otros supuestamente? Ellos señalan que, supuestamente, detrás de esto están los consorcios. Entonces, ¿a quiénes coimearon esos consorcios para que no se dictara el reglamento?

Si un sector de la izquierda es tan ecologista, ¿por qué no acusan constitucionalmente a su ministra por incompetente, por floja y por no hacer la pega en 18 meses?

Espero que esto no vuelva a repetirse, porque ya son muchos los reglamentos que no han funcionado. ¿Qué pasó con el reglamento de la "ley chao cables"? Todavía está esperando. ¿Qué pasó con el reglamento de la ley sobre pacientes electrodependientes? Un arreglín para la empresa hidroeléctrica.

Finalmente, los chilenos siguen siendo perjudicados, mientras en esta Sala encontramos discursos ecologistas falsos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, hoy tenemos un debate crispado sobre un proyecto de ley que es bastante curioso e inédito. No recuerdo que se haya presentado un proyecto de ley para prorrogar el no cumplimiento del plazo de un reglamento que aplica a otra ley debido a la incompetencia del Ministerio del Medio Ambiente tanto del gobierno del Presidente Piñera como de este gobierno, que no fueron capaces de dictar el reglamento que ejecutaba una ley dentro de los plazos acordados.

Hoy, simplemente, estamos salvando la responsabilidad del Ministerio del Medio Ambiente, porque, en estricto derecho constitucional, cuando una autoridad no cumple con la ejecución de una ley, todos saben lo que ocurre: hay responsabilidad política por la no ejecución de las leyes. No obstante, se nos pide que aprobemos un proyecto que, además, tiene mucho que ver con el modo de vida, con la calidad de vida de todos los chilenos y del planeta.

Estamos hablando de un proyecto de ley que prorroga la entrada en vigencia de una ley que busca racionalizar, reutilizar y reducir los plásticos de un solo uso, de los plásticos desechables. Son compromisos internacionales que ha asumido Chile, que ya cumplió Perú, Colombia y México. En Francia, donde se están desarrollando los Juegos Olímpicos, se aplica esta normativa desde hace varios años en todas las actividades, pero Chile hoy, en una página vergonzosa de su historia legislativa, la está prorrogando por un año y medio más, porque no hicimos la pega de definir simplemente la norma técnica que permita usar plásticos certificados, que son biodegradables, reutilizables, posibles de reciclar por todos los chilenos.

Aparte de la vergüenza que sentimos por esta situación, cabe señalar que ni siquiera se encuentra presente la autoridad responsable de esto, para que hubiera dado una explicación que nos permitiera empatizar con las dificultades que tuvieron. Además, hay que mirar que

aquí se pierde una gran oportunidad, porque estas normas, si bien limitan la manera en que producimos, elaboramos y consumimos, también representan oportunidades de tener empresas verdes y empleos verdes, que se hagan cargo de cada una de estas etapas, que den nuevos trabajos, que fomenten la ciencia, que permitan que el planeta no siga colapsando, como lo estamos viviendo en estos días, ya sea por las lluvias intensas o por la sequía interminable.

Por eso, hoy nos estamos haciendo un autogol gigantesco como Poder Legislativo, como Estado chileno, como gobierno de Chile al postergar la entrada en vigencia de una ley verde como esta, que permitiría enormes oportunidades para todos los chilenos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, lamentablemente, hemos visto en las noticias y también en las redes sociales una especie de guerra contra la Cámara de Diputadas y Diputados, mejor dicho contra el Congreso, pues han señalado que no estaríamos dando el ancho respecto de algunas propuestas que nacen del gobierno de turno.

Déjeme decir que, por nuestra parte, no solamente desde la Democracia Cristiana, sino también de otros sectores, todos los proyectos que le hacen bien al país, que están enfocados en el bien común, los hemos apoyado con mucha fuerza y también aportando ideas para complementarlo.

Por otra parte, en muchas de esas iniciativas viene una tarea aledaña, una tarea que corresponde al gobierno, que es dictar el reglamento.

En el gobierno anterior se aprobó la "ley chao cables", porque uno de los grandes problemas que se presentan aún en estos días en la Región de Los Lagos, en la Región Metropolitana, en la Región del Biobío y en otras es la existencia de cables, que han provocado o han sido parte del problema ante los cortes de energía eléctrica, y el reglamento aún no existe.

Nos reunimos hace algunos días con agrupaciones de pacientes que tienen fibromialgia. La ley también se aprobó con aplausos, con mucho fervor, pero el reglamento aún no existe.

Ahora nos encontramos con una ley que le hace bien al país, que busca que no se siga produciendo basura, y nos encontramos nuevamente con la falta de un reglamento.

Aquí todos tenemos que hacer la pega. Sin duda, las y los parlamentarios tenemos que contribuir al bien común, pero el Ejecutivo, los ministerios, las subsecretarías y las direcciones tienen que hacer el trabajo que les corresponde, que es dictar los respectivos reglamentos.

Nos parece que aprobar esta postergación es retroceder en el cuidado y protección del medio ambiente.

Aquí tenemos que dar una señal clara y contundente al gobierno de turno, para que, cuando se hacen compromisos, son para cumplirlos. Postergar la entrada en vigencia de esta normativa es faltarle el respeto a la comunidad, al medio ambiente y a las personas que queremos un mejor lugar para vivir, pensando en las nuevas generaciones.

Llamo a votar en contra de esta postergación. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, tengo una gran contradicción respecto de este proyecto.

Por un lado, creo que a quienes les compete apoyar y avanzar en los reglamentos, también tienen una tremenda responsabilidad, pero creo que en este tema están involucrados dos ministerios: el Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. Lo señalo porque debemos tener un mayor análisis respecto de lo que queremos en este siglo.

Lamentablemente, el plástico hoy nos acompaña en diversos materiales: en prendas, automóviles y en una serie de otros artículos. Por ello, debiéramos debatir qué queremos para el futuro, cómo nos relacionamos de mejor manera con el medio ambiente y con la naturaleza, cómo la respetamos, para lo cual, sin duda, se requiere mayor tecnología y más ciencia. Hay muchos científicos a los que les preocupa el tema, porque saben que no es tan fácil deshacerse del plástico. Ellos pueden dar recomendaciones, pero son los consumidores los que deberían adquirir menos cosas, menos cosas hechas con plástico. También debemos considerar la responsabilidad que cabe a cada uno de nosotros con nuestro actuar.

¿Por qué los plásticos llegan a los ríos, a los esteros y a los océanos? ¿Por qué están llegando ahí? Es es una responsabilidad humana; es una responsabilidad de las personas; es una responsabilidad de las autoridades comunales, regionales, nacionales. Es una responsabilidad que debemos asumir todos.

Por lo tanto, creo que la situación que ocurre, en la cual una ministra no avanzó en reglamentar esta normativa, finalmente otorga la oportunidad para que esta pueda dilatarse un tiempo más. Los tiempos, tal vez, han sido suficientes, pero nos encontramos con muchas pequeñas pymes que aún no han resuelto aquella situación, y son las que hoy tienen mayor temor. Las grandes empresas no lo tienen, porque ellos siguen fabricando, siguen produciendo, a pesar de que esta ley pudiera entrar en vigencia prontamente. Ellos no van a ser los afectados, sino que van a ser los más pequeños y los emprendedores.

Por eso señalo que es una contradicción respecto de nuestro actuar. Necesitamos más educación y más formación, donde la familia debe acompañar. Hoy no tenemos la cultura de no contaminar...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputada Nuyado.

-0-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- La Mesa saluda al club del adulto mayor Valentina y el Mar, de la comuna de El Tabo, invitados por el diputado Tomás de Rementería.

-Aplausos.

-0-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, estoy convencido, cada vez más, después de escuchar las intervenciones de los diputados de izquierda, de que la conservación del medio ambiente es una de esas banderas de las que ellos se apropiaron falsamente. Pero la conservación del medio ambiente es de derechas, sin duda; dejar un planeta mejor para nuestros niños, para lo que viene, para el futuro es un tema de derechas.

Probablemente, todos aquellos que hoy rechacen este proyecto serán aplaudidos por Greta Thunberg, pero los chilenos los van a pifiar hasta el cansancio, porque no se puede entender la lógica de lo que quieren hacer. El fundamentalismo climático se ha convertido en una herramienta para el lavado de cara de grandes multinacionales que se enriquecen de nuestras familias, de nuestros trabajos y de nuestros negocios.

No tiene sentido alguno, si pretendo apoyar al trabajador chileno, a las medianas y pequeñas empresas, a los emprendedores, cuando digo que existe este cambio climático, este calentamiento global y sigo apoyando a esos grandes pensadores del cambio climático, del cambio global, los mismos que dijeron en los años 80 que el mundo iba hacia la era del hielo, los mismos que dijeron en 1990 que las islas del Pacífico iban a desaparecer, los mismos que dijeron en 2009 que el hielo antártico iba a desaparecer. Siguen mentalizados con eso, y así lo que hacen hoy es destruir a los nuestros, destruir a la pequeña y mediana empresa rechazando este proyecto. Ni hablar de este gobierno y de la ministra del Medio Ambiente y su ausencia, porque ha habido una permanente ausencia frente a lo que sufre nuestro país en este tipo de situaciones.

Las políticas verdes que presenta este gobierno son solo una forma de clasismo; les convienen a algunas élites. Por eso es que callan sobre las emisiones, por ejemplo, de China, y fríen -o pretenden hacerlo- en impuestos climáticos a los trabajadores, ganaderos, en fin. Hablan sobre tantas fantasías que es difícil interpretarlas y conocerlas.

Rechazar este proyecto: Greta Thunberg los va a aplaudir; los chilenos los vamos a pifiar hasta el cansancio.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, no puedo más que expresar mi profunda decepción ante este proyecto de ley. Es feroz el *lobby* que las empresas han hecho entre los parlamentarios y que finalmente ha obtenido su premio. Estamos frente a una clara demostración de que los intereses particulares siguen presentes en este Parlamento y están muy lejos de ser erradicados.

La ley N° 21.368, que regula los plásticos de un solo uso, proporcionó un marco jurídico claro, con plazos bastante amplios para cumplir con la obligación de eliminar la basura plástica. Sin embargo, poco tiempo después nos encontramos con el desfile de lobbistas de McDonald's y Coca-Cola por los pasillos del Senado buscando conseguir este aplazamiento.

Se argumenta que la demora en la reglamentación de la certificación no permite cumplir con las obligaciones establecidas. Entendería que esta prórroga se otorgara a microempresarios o pequeños empresarios; pero no, aquí estamos midiendo con la misma vara al pequeño empresario y al gran consorcio que genera miles de millones de toneladas de basura al año. Esto es simplemente vergonzoso.

Rechazaré esta iniciativa, porque implica abrir la puerta a una prórroga eterna. A fin de año seguramente estaremos discutiendo un nuevo plazo sin certeza alguna, sin conciencia ambiental y siempre con el feroz *lobby* empresarial presente.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- No hay más inscritos.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 21.368, que regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas, y modifica los cuerpos legales que indica, en materia de plazos de entrada en vigencia de sus obligaciones.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 11 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan	Malla Valenzuela,	Raphael Mora,
Jorge	Antonio	Luis	Marcia

Araya Guerrero,	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Jaime		Cristóbal	Jorge
Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Tejada, Cristián	María Luisa	Christian	
Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Roberto	Eduardo	Karen	Agustín
Barchiesi Chávez,	De la Carrera Correa,	Mellado Pino,	Romero Sáez,
Chiara	Gonzalo	Cosme	Leonidas
Becker Alvear,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Miguel Ángel	Catalina	Miguel	Natalia
Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Sagardía Cabezas,
Carlos		Carlos	Clara
Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	Eduardo	Javiera	
Berger Fett, Bernardo	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Alejandro		Cristhian	Diego
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Carlos	Mauro	Benjamín	Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Fernando	Juan	Gloria	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
	Andrés	Ericka	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
Felipe	Cristian	Rubén Darío	Héctor
Castillo Rojas,	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Nathalie		Marlene	Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Videla Castillo, Sebastián

Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
	Daniel	Francisco	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Andrés	Guillermo	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Placencia Cabello,
Candelaria	Luis Alberto	Daniel	Alejandra
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Rojas Valderrama,
	Viviana	Helia	Camila
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Rosas Barrientos,
	María	Jaime	Patricio
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Musante Müller,	Santana Castillo,
Danisa	Félix	Camila	Juan
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Héctor	Tomás	Emilia	Daniela
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada,
María	Diego		Leonardo
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda,	Pérez Salinas,	Winter Etcheberry,
Félix	Marcos	Catalina	Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl		

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Lagomarsino	Sáez Quiroz, Jaime	Undurraga Vicuña,
Yovana	Guzmán, Tomás		Alberto
Durán Espinoza,	Manouchehri Lobos,	Sepúlveda Soto,	Veloso Ávila,
Jorge	Daniel	Alexis	Consuelo
Giordano Salazar, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la misma votación, con la salvedad del número 1 del artículo único, respecto del cual se han renovado indicaciones.

Se ha renovado la indicación presentada por los diputados Félix González, Daniel Melo, Camila Musante y Clara Sagardía para remplazar la letra a) del número 1 del artículo único del proyecto por la siguiente: "a) Reemplázase en el inciso primero la frase "los artículos 3°, 4° y 5°" por "el artículo 3°".".

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 73 votos. Hubo 11 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Candelaria	Viviana		Patricio
Ahumada Palma,	Fries Monleón,	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Yovana	Lorena	Helia	
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
	María	Javiera	Clara
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
	Andrés	Jaime	Juan
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Danisa	Félix	Camila	Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Héctor	Tomás	Emilia	Daniela
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
María	Diego	Ericka	Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Félix		Catalina	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
	Guzmán, Tomás	Lorena	Consuelo

Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Nathalie		Alejandra	Sebastián
Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Daniella		Marcela	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Daniel	Camila	Gael
De Rementería Venegas, Tomás			

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,
	Eduardo	Andrés	Guillermo
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,
Jorge	Gonzalo	Cristóbal	Marcia
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	Catalina	Christian	Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Chiara		Miguel	Agustín
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Miguel Ángel	Eduardo	Carlos	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
Carlos		Carla	Natalia
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	Mauro	Cristhian	
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Sergio	Juan	Francesca	Diego
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Fernando	Andrés	Gloria	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
	Rundshagen, Harry	Mauricio	Marco Antonio
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Teao Drago, Hotuiti
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
José Miguel	Cristian	Rubén Darío	Renzo

Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa			

-Se abstuvieron:

Araya Guerrero,	Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	Tapia Ramos,
Jaime	Felipe	Daniel	Cristián
Bernales Maldonado,	Cifuentes Lillo,	Olivera De La	Ulloa Aguilera,
Alejandro	Ricardo	Fuente, Erika	Héctor
Bianchi Chelech, Carlos	Malla Valenzuela, Luis	Soto Mardones, Raúl	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En consecuencia, corresponde votar en particular la letra a) del número 1 del artículo único del proyecto de ley propuesta por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 21 votos; por la negativa, 117 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Lagomarsino	Melo Contreras,	Soto Ferrada,
	Guzmán, Tomás	Daniel	Leonardo
Araya Guerrero, Jaime	Leiva Carvajal, Raúl	Mirosevic Verdugo, Vlado	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado,	Malla Valenzuela,	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos,
Alejandro	Luis		Cristián
Bianchi Chelech,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Ulloa Aguilera,
Carlos	Daniel	Marcela	Héctor

Bravo Castro, Ana	Mellado Pino, Cosme	Sepúlveda Soto,	Videla Castillo,
María		Alexis	Sebastián
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,
Candelaria	María Luisa	Andrés	Guillermo
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,
Yovana	Eduardo	Cristóbal	Marcia
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Jorge	Luis Alberto	Christian	Jorge
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Tejada, Cristián	Catalina	Miguel	Camila
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
	Viviana	Carlos	Agustín
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez,	Romero Sáez,
Roberto		Claudia	Leonidas
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman,	Romero Talguia,
Danisa		Helia	Natalia
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Chiara	Eduardo	Javiera	Patricio
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
Héctor		Cristhian	Clara
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	María	Benjamín	
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Andrés	Jaime	Frank
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Francesca	Diego
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Sergio	Mauro	Gloria	Stephan

Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado	Serrano Salazar,
Fernando		Ancapichún, Emilia	Daniela
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
	Tomás	Ericka	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Tello Rojas,
Félix	Juan	Irarrázabal, Ximena	Carolina
Calisto Águila,	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel		Rubén Darío	Renzo
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Andrés		Francisco
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
	Rundshagen, Harry	Marlene	Alberto
Castillo Rojas,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos,
Nathalie	Hohenhagen, Johannes		Cristóbal
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
José Miguel	Cristian	Catalina	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
Ricardo		Alejandra	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Yeomans Araya,
Antonio	Daniel	Francisco	Gael
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron:

De Rementería	Ilabaca Cerda,	Olivera De La	Santana Castillo,
Venegas, Tomás	Marcos	Fuente, Erika	Juan

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular la letra a) del número 1 del artículo único del proyecto de ley propuesta por el Senado. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Jorge	María Luisa	Cristóbal	Jorge
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Jaime	Eduardo	Christian	
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Gonzalo	Karen	Agustín
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Roberto	Catalina	Miguel	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Chiara		Carlos	Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Eduardo	Carla	Frank
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Cristhian	Diego
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
	Mauro	Benjamín	Stephan
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
Alejandro		Francesca	Marco Antonio
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Tapia Ramos,
Carlos	Juan	Gloria	Cristián
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Andrés	Mauricio	
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Olivera De La	Trisotti Martínez,
Fernando	Rundshagen, Harry	Fuente, Erika	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Ulloa Aguilera,
	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Héctor
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Cristian	Rubén Darío	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes,	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Marlene	Cristóbal

Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Venegas, Tomás	Helia	Patricio
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Yovana	Viviana	Javiera	
Alinco Bustos, René	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
	Lorena	Jaime	Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Santana Castillo,
	María	Camila	Juan
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Danisa	Andrés		Emilia
Barrera Moreno,	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Boris	Félix	Emilia	Daniela
Barría Angulo,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Héctor		Ericka	Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Félix	Marcos	Lorena	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Nathalie		Marcela	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Ricardo	Daniel	Camila	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia		

-Se abstuvieron:

Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Mellado Pino, Cosme	Sepúlveda Soto,
Daniella	Daniel		Alexis
Lagomarsino Guzmán, Tomás			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se ha renovado la indicación presentada por los diputados Félix González, Daniel Melo, Camila Musante y Clara Sagardía para remplazar la letra b) del número 1 del artículo único del proyecto de ley, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación renovada por los diputados señala lo siguiente: "b) Agrégase un inciso segundo, nuevo, del siguiente tenor, pasando el actual segundo a ser tercero y así sucesivamente:

"Lo dispuesto en los artículos 4° y 5° comenzará a regir en el plazo de 48 meses, contados desde la publicación de la presente ley para todos los productos de un solo uso, cualquiera sea el material del que estén compuestos, excepto para el poliestireno expandido, en cuyo caso lo dispuesto en dichos artículos comenzará a regir en el plazo de 6 meses, contando desde la publicación de la ley.".

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 76 votos. Hubo 10 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	Viviana	Helia	
Ahumada Palma,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Yovana	Lorena	Javiera	Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
	María	Jaime	Juan
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Danisa	Andrés	Camila	Emilia
Barrera Moreno,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Boris	Félix		Daniela

Barría Angulo,	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Héctor		Emilia	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
María	Tomás	Ericka	
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda,	Pérez Salinas,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Marcos	Catalina	
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Nathalie		Alejandra	Consuelo
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Daniella	Daniel	Marcela	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Daniel	Camila	Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela,	Ramírez Diez,
	María Luisa	Luis	Guillermo
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,
Jorge	Eduardo	Cristóbal	Marcia
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	Catalina	Christian	Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Chiara		Miguel	Agustín
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Miguel Ángel	Eduardo	Carlos	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Carlos		Vlado	Natalia
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	Mauro	Carla	
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank

Bernales Maldonado,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Alejandro	Juan	Benjamín	Diego
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Sergio	Andrés	Francesca	Stephan
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Fernando	Rundshagen, Harry	Gloria	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Ossandón	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Cristian	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel		Rubén Darío	Francisco
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián
Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock
Antonio	Daniel	Alejandro	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Camaño Cárdenas, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Sepúlveda Soto, Alexis
Araya Guerrero, Jaime	Cifuentes Lillo, Ricardo	Olivera De La Fuente, Erika	Ulloa Aguilera, Héctor
Bianchi Chelech, Carlos	Lagomarsino Guzmán, Tomás		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En consecuencia, corresponde votar en particular la letra b) del número 1 del artículo único del proyecto de ley propuesta por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 3 votos; por la negativa, 128 votos. Hubo 11 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Malla Valenzuela, Luis	Mirosevic Verdugo, Vlado	Videla Castillo, Sebastián
------------------------	--------------------------	----------------------------

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,
Candelaria	Luis Alberto	Cristóbal	Marcia
Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
	Gonzalo	Christian	Jorge
Ahumada Palma,	De Rementería	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Venegas, Tomás	Karen	
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino,	Riquelme Aliaga,
Jorge	Catalina	Cosme	Marcela
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
	Viviana	Miguel	Camila
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián		Daniel	Agustín
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Mix Jiménez,	Romero Talguia,
Roberto	Eduardo	Claudia	Natalia
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Danisa		Javiera	Patricio
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
Boris	María	Cristhian	Clara
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	Andrés	Benjamín	
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Miguel Ángel		Jaime	Juan
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Francesca	Frank
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Mauro	Camila	Diego
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Sergio	Tomás	Gloria	Stephan

Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado	Sepúlveda Soto,
Fernando	Diego	Ancapichún, Emilia	Alexis
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
María		Ericka	Daniela
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada,
	Juan	Mauricio	Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Teao Drago, Hotuiti
Miguel Ángel	Andrés	Irarrázabal, Ximena	
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas,
	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Carolina
Castillo Rojas,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Nathalie	Hohenhagen, Johannes		Renzo
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel	Cristian	Marlene	Francisco
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla,	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas,	Urruticoechea Ríos,
Daniella		Catalina	Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Coloma Álamos, Juan	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra,	Von Mühlenbrock
Antonio		Lorena	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
María Luisa	Daniel	Francisco	Gonzalo
Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Yeomans Araya,
Eduardo	Andrés	Guillermo	Gael

-Se abstuvieron:

Araya Guerrero,	Bugueño Sotelo,	Manouchehri Lobos,	Tapia Ramos,
Jaime	Félix	Daniel	Cristián
Bernales Maldonado,	Camaño Cárdenas,	Molina Milman,	Ulloa Aguilera,
Alejandro	Felipe	Helia	Héctor
Bianchi Chelech, Carlos	Cifuentes Lillo, Ricardo	Soto Mardones, Raúl	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En consecuencia, corresponde votar en particular la letra b) del número 1 del artículo único del proyecto de ley propuesta por el Senado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 50 votos. Hubo 15 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,
	Eduardo	Andrés	Guillermo
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,
Jorge	Gonzalo	Cristóbal	Marcia
Araya Lerdo de	De Rementería	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Christian	Jorge
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo
Roberto	Catalina	Karen	
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Chiara		Miguel	Agustín
Becker Alvear,	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Miguel Ángel		Carlos	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
Carlos	Eduardo	Carla	Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
	Mauro	Benjamín	Frank
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Sergio		Francesca	Diego
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Fernando	Juan	Gloria	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Sepúlveda Soto,
	Andrés	Mauricio	Alexis
Calisto Águila,	Jürgensen	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Fuente, Erika	Marco Antonio
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Teao Drago, Hotuiti
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	

Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Rojas Valderrama,
Candelaria	María	Helia	Camila
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
	Andrés	Javiera	Patricio
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
Danisa		Camila	Clara
Barrera Moreno,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo,
Boris	Tomás		Juan
Barría Angulo,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Héctor	Diego	Emilia	Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela,	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
	Luis	Catalina	Consuelo
Castillo Rojas,	Mellado Pino, Cosme	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
Nathalie		Lorena	Sebastián
Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto	Daniel	Alejandra	Gonzalo
Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Viviana	Vlado	Marcela	Gael

Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	
Zorena		

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Bravo Castro, Ana	Lagomarsino	Tapia Ramos,
Yovana	María	Guzmán, Tomás	Cristián
Araya Guerrero,	Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Ulloa Aguilera,
Jaime	Daniella	Daniel	Héctor
Bernales Maldonado,	Cifuentes Lillo,	Soto Ferrada,	Undurraga Vicuña,
Alejandro	Ricardo	Leonardo	Alberto
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Soto Mardones, Raúl	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se despacha el proyecto a tercer trámite constitucional.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, el numeral 2 es diferente; tiene que ratificarlo el Senado.

ESTABLECIMIENTO DE NUEVO MARCO DE FINANCIAMIENTO Y MEJORAS AL TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO DE PASAJEROS (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 15140-15)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros, correspondiente al boletín N° 15140-15.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos por bancada.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Mixta. Documentos de la Cuenta N° 25 de este boletín de sesiones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En discusión el informe de la Comisión Mixta. Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, en mi Región de Ñuble enfrentamos grandes problemas de transporte público, especialmente en los sectores rurales. Nuestra región es la más rural de Chile, con una gran cantidad de localidades alejadas de los centros urbanos. Muchos adultos mayores viven lejos de Chillán y deben recurrir a la ciudad para hacer sus trámites. Lamentablemente, tienen que caminar grandes distancias para llegar a una micro. Esta situación es inaceptable y requiere una acción inmediata para asegurar que todos los habitantes de Ñuble, especialmente los de las zonas rurales, tengan acceso a un transporte público eficiente y accesible.

El proyecto que hoy se presenta es crucial y de gran impacto, ya que busca solucionar el problema de financiamiento, incrementando los montos del mecanismo y prolongando sus aportes.

En la Región de Ñuble asegurar un buen transporte público en zonas rurales no es solo una necesidad, sino una cuestión de equidad y justicia social.

Votaré a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Irarrázaval.

El señor **IRARRÁZAVAL**.- Señor Presidente, represento y crecí en una zona con un muy mal transporte público, un transporte no regulado, pero que con la pandemia y el estallido prácticamente empezó a desaparecer. Y no solo eso, también diría que, por prácticas predatorias del Estado para competir contra él, hoy vive su crisis más profunda.

Efectivamente, hoy se zanja un detalle no menor de este proyecto en la Comisión Mixta y se avanza bastante. Debemos reconocer eso, porque este proyecto nos permitirá, por ejemplo, hacer más efectiva la renovación de buses a efectos de bajar los costos de supervivencia del sistema. Hoy el sistema no es rentable para los operadores ni menos para los usuarios.

Eventualmente, la iniciativa permitirá bajar los costos inmediatos de los usuarios, financiando operación, subsidio directo al pasaje. Incluso se podrán extender servicios del Transantiago a lugares cercanos, próximos a las comunas rurales, financiados no desde el subsidio al Transantiago, sino desde los fondos FAR hacia las comunas rurales, que hoy están en una completa desigualdad con respecto a la provincia de Santiago y a las comunas de San Bernardo y Puente Alto.

Ya lo hemos dicho muchas veces: la diferencia es de un 66 a un 4 por ciento de subsidio, o bien, 30 pesos versus 1.500, lo que es realmente impresentable. Con esto podemos, de alguna manera, recién empezar a emparejar la cancha. Por ejemplo, podremos financiar nuevos recorridos, tener mejores frecuencias, transformar servicios de colectivos que llevan a zonas rurales para que tengan seis o siete pasajeros y así disminuir los costos de espera. En fin, muchas cosas.

Pero también hay otros puntos que quedan pendientes. De partida, hacer más eficiente, equitativo y transparente el Transantiago. Eso es algo que financiamos todos los chilenos, incluso los de zonas rurales; por tanto, tenemos que monitorearlo de manera permanente y no permitir que el Transantiago se lleve plata a través de las leyes de presupuestos sin ningún control.

Por otro lado, hay que desarrollar todas estas ideas; hay que implementar políticas, planes, programas de transporte concretos en cada zona.

Y, por supuesto, por lo menos en la Región Metropolitana necesitamos urgentemente cambiar el gobernador, que nunca ha querido invertir en transporte rural, ya que hoy se nos abre la oportunidad de que al fin se invierta en esta materia, porque, si no, nuestras zonas estarán en completo abandono.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro Muñoz, presente en la Sala.

Este proyecto, sin duda alguna, es un enorme avance, un avance sustancial en la mejora de los servicios, y también da continuidad al financiamiento del transporte en todo el país.

La nueva ley, además, viene a sincerar lo que sucede con los fondos asignados. Los gobiernos regionales ya no podrán hacer uso de estos fondos para otras actividades que no sean las que corresponden al transporte y a la conectividad. Lo aclaro, porque hasta ahora eran usados para otro tipo de cosas. Con esto, se corrige y se vuelve al espíritu de lo que fue, desde siempre, la ley espejo.

El proyecto de ley avanza sustancialmente en la creación de planes piloto para desarrollar nuevas tecnologías y permitir a las localidades aisladas geográficamente contar con una conexión directa con el país. Con esta nueva ley serán los mismos gobiernos regionales y la comunidad los que van a priorizar zonas aisladas con los recursos de la ley espejo.

Lo que sí debo señalar es que estamos en deuda en materia de fiscalización en todo el país. No es posible que se incumpla en la frecuencia de los recorridos y en la situación laboral de los trabajadores.

Finalmente, quiero destacar un punto en particular, cual es el compromiso contraído por el ministro aquí presente, respecto de la conectividad en lugares donde, probablemente, no se pensó contar con buses. Me refiero, en particular, al caso de Puerto Natales. Sé que el ministro lo puede señalar aquí: se ha avanzado en los trámites para que en el mes de diciembre Puerto Natales cuente con los buses que han sido comprometidos a una comunidad que espera ansiosa su llegada, fundamentalmente los adultos mayores y los estudiantes.

Siento que de la mano del ministro Juan Carlos Muñoz hemos podido concretar y definir un mejor proyecto para dar continuidad a la discusión presupuestaria, que es tan compleja en materia de los fondos de la ley espejo y de Red Movilidad.

Por lo tanto, voy a votar, una vez más, favorablemente este proyecto, y espero que el ministro pueda hacer ver en esta Sala el compromiso contraído, particularmente con la comunidad de Puerto Natales.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha pedido hacer uso de la palabra el ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz.

Tiene la palabra, ministro.

El señor **MUÑOZ** (ministro de Transportes y Telecomunicaciones).- Señor Presidente, en primer lugar, saludo a todos los diputados y diputadas presentes.

Nuevamente, me presento ante ustedes a fin de pedir el apoyo para dar el paso final al proyecto de ley que busca establecer un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros. Este proyecto persigue aumentar y mejorar el foco, especialmente en regiones, de los recursos que conforman los subsidios al transporte público.

Este proyecto, que fue aprobado casi en su totalidad por esta honorable Cámara, pasó a Comisión Mixta con el propósito de abordar una única indicación. Se trata de aquella que faculta al gobierno regional de la Región Metropolitana para financiar programas de renovación de colectivos, de taxis básicos, ejecutivos y de turismo al interior del anillo de la provincia de Santiago y de las comunas de Puente Alto y San Bernardo, con recursos del Fondo de Apoyo Regional.

Si bien reconocemos que esta determinación rompe la lógica espejo, beneficiando a actores del transporte dentro de esa zona, este beneficio cubre a transportistas que no reciben apoyo económico alguno dentro de esta ley de subsidios. Dado lo anterior, y a los fundados temores de que una regla abierta como la que proponíamos originalmente significara una ruptura total del espejo en la Región Metropolitana, el día de ayer logramos un acuerdo en la Comisión Mixta. Este acuerdo consiste en limitar el uso de estos recursos en hasta un 5 por ciento del fondo asignado a la Región Metropolitana, y, en el caso de que el Gore de la Región Metropolitana decida realizar estos programas de renovación, se prioricen servicios que realizan transporte desde la zona comprendida por la provincia de Santiago y las comunas de Puente Alto y San Bernardo, hacia las comunas que se encuentran fuera de esta área.

Desde el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones agradecemos la generosidad en el acuerdo por parte de la Asociación de Municipalidades Rurales, que son las que estarían disponiendo de su presupuesto para esta facultad, y al siempre constructivo trabajo con las y los diputados, a fin de generar buenas políticas públicas en transportes y telecomunicaciones para nuestro país.

Por lo señalado, les pido su aprobación al acuerdo arribado por la Comisión Mixta a fin de avanzar en la aprobación de este proyecto.

Pido me excusen por ausentarme unos momentos de la Sala, pero debo asistir a la Comisión de Pesca del Senado. Volveré en cuanto mi participación en esa comisión haya concluido.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Muchas gracias, ministro.

Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, el transporte público en Chile está principalmente en manos de malas empresas. En la Región de Valparaíso, el transporte marítimo, a cargo del buque Antonio, es realmente horrible, pero tiene subsidio estatal y se mantiene. La única empresa de transportes que funciona en la región es la empresa pública EFE, a cargo del Metro Regional de Valparaíso, y queremos que sume, además, el teleférico y los ascensores de nuestra comuna.

Los gobiernos anteriores renovaban y renovaban los contratos a estas malas empresas. El actual gobierno ha sido el primero en atreverse a poner fin a esta situación y a llamar a una nueva licitación, tanto en la Región de Valparaíso como en varias otras regiones del país.

Las empresas actualmente tienen un montón de incentivos para entregar un mal servicio: los conductores corren debido a que se pelean por los pasajeros, no se detienen en los paraderos y maltratan a adultos mayores y a estudiantes, simplemente, porque pagan tarifas rebajadas, y si no los maltratan, el 99,9 por ciento de estos usuarios no recibe el *ticket* o el boleto del transporte que corresponde.

El sistema nunca ha sido bueno. Por eso, valoro muchísimo que el gobierno, a través de este proyecto de ley, fortalezca el financiamiento del transporte público de las regiones. Por cada peso que se gaste en Santiago, también se va a gastar un peso en regiones, pero única y exclusivamente para inversión y operación del sistema de transporte público, lo que va a permitir renovar colectivos, renovar microbuses y consolidar un sistema de transporte que no nos deje botados en el centro o en el plan de la ciudad, o en los cerros, sin poder llegar a nuestros destinos.

Hemos oficiado por esta situación, pues hemos detectado que dos de cada tres micros de la Región de Valparaíso no cumplen ni en los horarios ni en el recorrido asignado, lo que explica la angustia y la rabia de mucha gente en torno al sistema de transporte público.

Además, las vidas de los pasajeros del transporte público están en peligro. Las conclusiones del informe de Contraloría sobre fiscalización al sistema de transporte del Gran Valparaíso señalan que 21.573 veces las micros de Valparaíso superaron los 100 kilómetros por hora.

Por eso, anuncio desde ya la presentación de un proyecto de ley, junto con las diputadas Marcela Riquelme, Ericka Ñanco y Carolina Tello, y los diputados Carlos Bianchi y Felipe Camaño, para poner agravantes a la Ley de Tránsito, cuando las faltas sean cometidas por un conductor del transporte público, ya que en sus manos está la vida de los pasajeros. Además, la iniciativa busca considerar como falta grave el maltrato a adultos mayores, que ha sido una mala práctica que se tiende a normalizar. Mientras se resuelve el sistema del transporte público en la nueva licitación, debemos proteger la vida de los pasajeros.

Por lo tanto, aprobaremos esta iniciativa.

He dicho.

-O-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En nombre de la Corporación, saludo la presencia en las tribunas de los dirigentes de la Federación Nacional de Funcionarios de la Subsecretaría de Salud Pública (Fenfussap), invitados por la diputada Marcela Riquelme.

¡Les damos la más cordial bienvenida!

-Aplausos.

-0-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, naturalmente, vamos a aprobar este proyecto, pero la verdad es que, de alguna manera, este eclipsa un tema de fondo respecto del transporte público. En nuestro caso, eclipsa los malos caminos que tenemos en la región. No sacamos nada con financiar el transporte público si finalmente el transporte no llega a las personas.

En La Araucanía se concentra cerca del 20 por ciento de los caminos de Chile, pero, lamentablemente, solo un 17 o 18 por ciento está asfaltado, versus, por ejemplo, la Región Metropolitana, que tiene 90 por ciento asfaltado, y la Región de Valparaíso. Esa es la diferencia de fondo.

Por ende, creemos que entregaremos un beneficio estupendo, pero no llegará a la gente. Para qué hablar de zonas de La Araucanía donde no ingresa el transporte público, porque el Estado no está y grupos terroristas ejercen control territorial. Es como ver una película, pero saber que la realidad es otra.

Por lo tanto, hago un reclamo desde La Araucanía. Financiamos transporte público para quienes pueden usarlo, lo cual en la ruralidad de La Araucanía es muy difícil, porque los caminos están hechos un desastre y el Ministerio de Obras Públicas no responde.

Por otra parte, en otros lugares, a cierta hora, ya no se puede transitar, porque asaltan, hay grupos terroristas o control territorial.

Aprobemos el proyecto -estupendo-, pero cabe considerar que, como siempre, nuestra Región de La Araucanía parece una región paria, porque en ella este tipo de leyes no tiene efecto.

En segundo lugar, quiero abordar un aspecto que dice relación con el transporte público escolar. Hoy día tenemos un tremendo problema. En muchas escuelas me han señalado que el próximo año no van a poder pagar transporte escolar, sobre todo en escuelas privadas subvencionadas a las que no llega la educación pública. Los afectados son jóvenes y niños de nuestra ruralidad -niños mapuches- que no podrán asistir a clases o se enfrentarán a grandes dificultades para ir a la escuela. No hay respuesta. Hablé con el ministro de Educación y dijo: "Bueno, mire, vea cómo lo podemos hacer a través del gobierno regional".

El tema de fondo es que, a propósito del transporte público, estos niños que exigen y tienen derecho a la educación -es un derecho fundamental que nosotros debemos asegurar-, no lo pueden ejercer, principalmente porque no hay transporte escolar.

Quiero destacar esos dos puntos, porque hoy vamos a aprobar este proyecto extraordinario y estupendo, pero finalmente la realidad dice otra cosa.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, el desastre del Transantiago, que se ejecutó el 2007, nos obligó a los parlamentarios de regiones a exigir. Cuando el Ejecutivo nos pidió recursos para arreglar ese desastre, al que muchos nos habíamos opuesto, exigimos que la misma cantidad de recursos invertidos en el Transantiago fuera a subsidiar el transporte en las regiones, ya que antes no existía un subsidio al transporte público en la Región Metropolitana de Santiago. Así nace la ley de los fondos de apoyo regional (FAR) o ley espejo, la cual ha permitido destinar una cifra similar a las regiones.

El presente proyecto de ley del Ejecutivo, entre otras cosas, establece que los recursos en regiones vayan efectivamente al transporte público -renovación de equipos, infraestructura, etcétera-, lo cual creo que es importante recordar.

En segundo lugar, en la Comisión Mixta hubo una discusión relacionada con la participación en esos fondos de los taxis colectivos, taxis básicos, ejecutivos y de turismo, que no son servicios de transporte público, sino privado.

Finalmente, por la necesidad de contar con taxis colectivos, taxis básicos, ejecutivos y de turismo, se rompió la regla y se estableció que también pueden postular a esos recursos, al igual que los colectiveros, las micros, etcétera. Se abre la ley en esa dirección.

En tercer lugar, en el marco de la discusión sobre la Región Metropolitana, sobre el anillo del Transantiago, que es la cara o una de las caras del espejo, se decidió subsidiar también, desde otra parte de los recursos asignados a la Región Metropolitana, a los taxis colectivos, a fin de que reciban un monto acotado a un monto máximo de 5 por ciento.

Los taxistas avanzaron -hay que decirlo- gracias a la negociación importante que efectuaron. El gobierno se abrió a algo que antes no ocurría, rompiendo un principio y beneficiando a los taxistas, lo cual quiero destacar.

Asimismo, me preocupa que no hagan otros "transantiago". Quieren hacer uno en Copiapó, mediante la licitación de 100 buses y dejando fuera a cientos de pequeños transportistas. Eso no se hace; no se debe repetir.

De todas maneras, vamos a votar a favor el proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, el subsidio al transporte público fue creado mediante la ley N° 20.378, en sus artículos 2° y tercero transitorio, el que permitió financiar el transporte en la provincia de Santiago y en las comunas de San Bernardo y Puente Alto. Se establece que cada componente tiene un espejo en regiones.

Durante la tramitación del proyecto en discusión se estimó que lo que se proponía no solucionaba, sino que solo posponía, un problema que se lleva arrastrando desde hace años, al incrementar el monto del subsidio de manera considerable, sin asegurar la buena ejecución, eficacia y eficiencia de los recursos, a lo que se suma que siempre existirá la posibilidad de volver a discutir y querer aumentar dichos montos, como se ha hecho en la ley de presupuestos en los últimos años.

Por ello, se hizo necesario, además, enfocar el proyecto en mejorar el transporte público, sobre todo el regional, donde se requiere utilizar efectivamente los recursos del fondo para el transporte y solucionar los problemas que existen en relación con los recursos que se destinan a las regiones.

No estamos de acuerdo en que los fondos se usen solo en las comunas más grandes, dejando la necesidad de las comunas pequeñas a un lado, como ocurre en Santiago.

En conversaciones con dirigentes del transporte de mi distrito, como Álex Guzmán, César Cadagan, Hardy Momberg, Arturo Arriagada, Alejandro Vargas, Eleuterio Oyarzún y Pablo Jiménez, entre otros, se determinó que la prioridad es que estos fondos espejos se inviertan de igual manera y forma para mejorar el transporte público de la región, es decir, en mejores accesos, renovación de máquinas y trabajo en conjunto para el desarrollo de planes de transporte, donde los empresarios locales puedan aportar toda su experiencia.

Claramente, anunció mi voto a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señorita Presidenta, solo quiero agradecer la disposición de la Comisión Mixta de acoger todas nuestras observaciones respecto de las comunas rurales, las cuales son distintas al gran anillo del Transantiago. Creo que aquella fue la forma de resolver la discrepancia y llegar a acuerdo con la Asociación de Municipios Rurales.

Sin embargo, considero que es importante recalcar que todavía hay un camino bien largo que recorrer en materia de conectividad y deuda para financiamiento. Se requiere de una conectividad efectiva en el transporte menor, sobre todo en los taxis básicos, así como lo que tiene que ver con el transporte colectivo.

A mi juicio, hay cuestiones que aún debemos resolver, pero -reitero-, creemos que este es uno de los caminos que permitió llegar a acuerdo.

Vamos a votar a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la proposición de la Comisión Mixta en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la proposición de la Comisión Mixta recaída en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 140 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	María Luisa	Cristóbal	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Luis Alberto	Karen	Marcela
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
Jorge	Gonzalo		Camila
Alinco Bustos, René	De Rementería	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
	Venegas, Tomás	Miguel	Agustín
Araya Guerrero,	Del Real	Melo Contreras,	Romero Sáez,
Jaime	Mihovilovic, Catalina	Daniel	Leonidas
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Viviana	Carlos	Natalia
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
	Felipe	Vlado	Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Danisa	Eduardo	Helia	Clara
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Lorena	Javiera	
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo,	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Boris	Juan	Carla	Juan

Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	María	Cristhian	Frank
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Andrés	Benjamín	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Carlos	Félix	Jaime	Emilia
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Gustavo		Francesca	Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
	Mauro	Camila	Alexis
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Alejandro	Jorge		Daniela
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada,
Carlos	Tomás	Gloria	Leonardo
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Diego	Emilia	
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Fernando	Marcos	Ericka	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos,
María	Juan	Mauricio	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Félix	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Renzo
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Cristian		Héctor
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Guzmán, Tomás	Marlene	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Urruticoechea Ríos,
Nathalie		Catalina	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
José Miguel		Alejandro	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián

Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
Daniella	Daniel	Alejandra	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Andrés	Francisco	
Coloma Álamos,	Malla Valenzuela,	Ramírez Diez,	Winter Etcheberry,
Juan Antonio	Luis	Guillermo	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
	Daniel	Marcia	Gael

-Se abstuvieron:

Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes
-----------------------	---

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se despacha el proyecto al Senado.

INTERPRETACIÓN DE SENTIDO Y ALCANCE DE EXPRESIONES "SUELDO" Y "SUELDO BASE" Y SU EQUIVALENCIA CON EL INGRESO MÍNIMO MENSUAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16377-13)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que interpreta el sentido y alcance de las expresiones "sueldo" y "sueldo base" contenidas en el Código del Trabajo, y su equivalencia con el ingreso mínimo mensual, correspondiente al boletín N° 16377-13.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán 15 minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social es el señor Andrés Giordano.

Antecedentes:

-Moción, sesión 95^a de la legislatura 371^a , en lunes 23 de octubre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 15.

-Informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, sesión 57ª de la presente legislatura, en lunes 29 de julio de 2024. Documentos de la Cuenta N° 14.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **GIORDANO** (de pie).- Señorita Presidenta, distinguidas y distinguidos colegas, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, me corresponde informar ante esta Sala sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y reglamentario, iniciado en moción de las diputadas Daniella Cicardini, Marta González,

Maite Orsini, Ximena Ossandón y Emilia Schneider, y de los diputados Luis Cuello, Eduardo Durán, Andrés Giordano -quien les habla-, Juan Santana y Frank Sauerbaum, que interpreta el sentido y alcance de las expresiones "sueldo" y "sueldo base" contenidas en el Código del Trabajo, y su equivalencia con el ingreso mínimo mensual, correspondiente al boletín N° 16377-13, sin urgencia.

A las sesiones que la comisión destinó al estudio de la referida iniciativa legal asistieron, especialmente invitados, los señores Giorgio Boccardo Bosoni, subsecretario del Trabajo; Pablo Zenteno Muñoz, director nacional de la Dirección del Trabajo; Cristian Umaña Bustamante, subdirector del Trabajo; la señora Laura Vásquez Rodríguez, subdirectora subrogante del Trabajo, y el señor Francisco Neira Reyes, asesor legislativo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

La moción con la cual las señoras y señores diputados someten a consideración de esta Cámara el proyecto de ley en informe hace presente que, en las cláusulas mínimas del contrato laboral, está la estipulación de remuneraciones. Agregan que el artículo 41 del Código del Trabajo las define como todas aquellas "contraprestaciones en dinero y las adicionales en especie avaluables en dinero que debe percibir el trabajador del empleador por causa del contrato de trabajo.".

Luego, el artículo 42 establece los elementos que pueden componer una remuneración, integrando en la letra a) el "sueldo" o "sueldo base" como aquel "estipendio obligatorio y fijo, en dinero, pagado por períodos iguales, determinados en el contrato, que recibe el trabajador por la prestación de sus servicios en una jornada ordinaria de trabajo,...".

De esta manera, precisan que la ley no solo exige que todo contrato de trabajo contenga una remuneración, sino que también requiere que al menos el sueldo o sueldo base tenga un monto mínimo determinado. Así lo afirma el artículo 42, letra a), del Código del Trabajo: "El sueldo, no podrá ser inferior a un ingreso mínimo mensual.", y reiterativamente lo repite el artículo 44, inciso tercero, señalando que "El monto mensual del sueldo no podrá ser inferior al ingreso mínimo mensual.".

Por consiguiente, afirman que la redacción del código lleva a una clara conclusión: el legislador requiere resguardar que el monto del sueldo o del sueldo base se ajuste al sueldo mínimo, de tal manera que el trabajador o trabajadora reciba por concepto de sueldo o sueldo base, al menos, un monto también determinado por el legislador: el ingreso mínimo mensual remuneracional.

No obstante, hacen presente -por la literalidad de la norma y el objetivo del legisladorque en los últimos años se ha tenido conocimiento de que múltiples sindicatos de trabajadores subcontratados han denunciado a la Dirección del Trabajo el pago de un salario base inferior al mínimo por parte de las empresas contratistas. El argumento empresarial es fantasioso: aluden a que el enunciado normativo señala las expresiones "sueldo" o "sueldo base", por lo que uno u otro es el que debe cumplir con el monto mínimo, pero no necesariamente ambos.

En la práctica, agregan que fijan un "sueldo base" inferior al mínimo, complementado dicho monto base con bonos -muchas veces correspondientes a los convenios colectivos entre las organizaciones sindicales y la mandante- para llegar al mínimo legal. El registro y fiscalización de esta práctica se vuelve aún más difícil con la normalización del "multirrut",

es decir, empresas que operan encubiertas en otras empresas, que se van enlazando en complejas relaciones comerciales.

Concluyen expresando que, por tanto, conforme a lo expuesto y habiendo solución normativa al caso, pero no siendo aplicada por los sujetos obligados al cumplimiento de la norma, el presente proyecto de ley busca dotar de certeza y seguridad jurídica en la interpretación de dicho enunciado normativo correspondiente al artículo 42, letra a), del Código del Trabajo, de forma tal que mediante la técnica de interpretación auténtica se precise el sentido del artículo 42 del Código del Trabajo, con el objeto de garantizar que el sueldo o sueldo base no sea inferior al salario mínimo establecido en el propio ordenamiento jurídico para proteger la remuneración de trabajadores y trabajadoras.

En conclusión, el proyecto de ley pretende consolidar y precisar las normativas existentes para evitar que el sueldo o sueldo base sea inferior al ingreso mínimo mensual, respaldado por la trayectoria histórica de la Dirección del Trabajo en sus fiscalizaciones y dictámenes previos. Esto representa un esfuerzo por fortalecer los derechos laborales en Chile, asegurando que las remuneraciones mínimas sean respetadas y protegidas de manera efectiva.

Sometido a votación en general, el proyecto fue aprobado por 7 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Votaron a favor los diputados señores Luis Cuello (Presidente), Tomás Hirsch, Diego Ibáñez, Leonidas Romero (en reemplazo de la diputada señora Ximena Ossandón), Frank Sauerbaum, Alberto Undurraga y quien habla, Andrés Giordano.

Durante su discusión particular, la comisión aprobó una indicación de los diputados señores Luis Cuello, Eduardo Durán, Tomás Hirsch, Frank Sauerbaum, Alberto Undurraga y quien habla, Andrés Giordano, y de la diputada señora Ximena Ossandón, para reemplazar el artículo único, declarando interpretada la letra a) del artículo 42 del Código del Trabajo en el sentido de entender como sinónimos los conceptos de "sueldo" y "sueldo base" en relación con la frase "El sueldo, no podrá ser inferior a un ingreso mínimo mensual.".

En virtud de lo anterior, deberá siempre entenderse que dicha frase implica que tal estipendio no podrá considerar en su cálculo bonos fijos o variables, gratificaciones legales o cualquier otro tipo de asignación, sin perjuicio de que estas se pacten adicionalmente por sobre el ingreso mínimo mensual.

Asimismo, de origen en los mismos señores diputados y señora diputada, se aprobó una indicación para agregar un artículo transitorio, disponiendo que "La presente ley comenzará a regir el día primero del cuarto mes siguiente al de su publicación en el Diario Oficial, sin perjuicio de las facultades interpretativas ejercidas por el Director del Trabajo en el periodo intermedio a la entrada en vigencia.".

Respecto de esta última indicación, vale hacer presente que durante el período intermedio de cuatro meses la interpretación vigente será determinada tanto por el director del Trabajo como por los tribunales de justicia, los que actualmente han mantenido una interpretación uniforme similar al criterio de la Dirección del Trabajo.

Finalmente, me permito hacer presente que, a juicio de la comisión, no existen en el proyecto que se somete a consideración de la Sala normas que revistan el carácter de orgánicas constitucionales ni de *quorum* calificado. Asimismo, ella estimó que la moción no

debe ser objeto de estudio por la Comisión de Hacienda, por no incidir ellas en materias presupuestarias o financieras del Estado.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señorita Presidenta, este proyecto, que es muy breve, pero también muy técnico y preciso, es muy relevante en sus implicancias, pues aclara y despeja una trampa que se ha ocupado mañosamente por parte de ciertos empleadores.

Con este breve, pero relevante proyecto, que define con claridad el sueldo base, se evita que se siga perjudicando a las trabajadoras y los trabajadores que reciben o deberían recibir al menos ese monto establecido por ley.

La mala práctica de algunos empleadores -desgraciadamente, muchas veces son los más grandes quienes la utilizan- ha sido constantemente sancionada por la Dirección del Trabajo. Los juzgados laborales han ratificado el criterio en la línea de que el sueldo base es el sueldo mínimo, sin incluir en ese monto los bonos ni las gratificaciones temporales.

Es decir, aquellas empresas que fijan un sueldo base inferior al sueldo mínimo, aduciendo que este se completa con estas anexiones, en realidad están pagando menos del sueldo mínimo establecido por ley para todos los trabajadores y trabajadoras.

Lo que hace este proyecto de ley es precisar la interpretación coherente del espíritu de la ley del sueldo mínimo, con la insistente doctrina que ha sostenido la Dirección del Trabajo y la jurisprudencia que han mantenido los juzgados laborales y la Corte Suprema.

A mí me parece preocupante que, si este criterio ha sido claro desde hace décadas, todavía tengamos empleadores -lamentablemente, en muchos casos, tal como he dicho, grandes empleadores- que están interpretando de una manera maliciosa una norma absolutamente clara.

Consecuentemente, creo que es importante señalar que aquellos empleadores que han hecho esta trampita deberán enmendarla aumentando los sueldos, ya que tampoco podrán quitar los bonos o gratificaciones que hayan sido permanentes en el tiempo.

No se puede retroceder en derechos laborales, y este proyecto de ley deja muy claro eso. El empleador que hizo esta trampita va a tener que pagar completo el sueldo mínimo, más los bonos que ya son parte del sueldo de las trabajadoras y los trabajadores.

Esperamos que, si de verdad todas y todos están por cumplir con los derechos de los trabajadores, este proyecto, tal como sucedió en la comisión, sea aprobado por unanimidad en esta Sala.

Por supuesto, yo apruebo este proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, esta es otra de las medidas que está tomando el Congreso para corregir el tremendo y terrible daño que la inmigración masiva le hizo al mercado laboral en este país.

Si no hubiese sido por el aumento brutal de oferta laboral, especialmente en los sectores de menor calificación laboral, nosotros no estaríamos conversando sobre estos temas. En 2014 y 2015 no se encontraba a nadie que trabajara por el sueldo mínimo o por un monto que se acercara al sueldo mínimo, porque había mucha más demanda de trabajadores que oferta.

Sin embargo, cuando se ingresa a Chile prácticamente un 20 por ciento de la fuerza laboral en tres o cuatro años, se hace implosionar el mercado. Esto es oferta y demanda. Generaron una sobreoferta brutal.

Justo aquellos que dicen ser defensores de los trabajadores no solamente callaron, sino que se pusieron del lado de aquellos que se beneficiaron de manera absolutamente irresponsable de lo mismo. Lo que hicieron fue socializar los costos y privatizar los beneficios de la inmigración masiva. ¡Eso hicieron! Quienes tuvieron que pagar la cuenta fueron el enfierrador, el garzón, la persona que trabajaba en el comercio, etcétera. Todos ellos vieron sus sueldos presionados a la baja.

Y ahora, ¿qué? Un empleador, si tiene la posibilidad, puede contratar a vil precio, muchas veces de manera irregular, porque ha aumentado la cantidad de personas que están fuera del mercado formal del trabajo -actualmente son más del 30 por ciento de la población laboral-, y ahora meten una norma, que voy a apoyar, pero que no hace nada por corregir el problema que iniciaron en su momento.

¡Están congelados! El crecimiento del PIB per cápita está congelado, y la gente que están contratando está quedando en el sector informal; y ¿sabe qué más?, yo veo al ministro de Hacienda y al de Economía, e incluso a la izquierda, ¡celebrando! el aumento del empleo en el sector informal, que, por lo demás, como su nombre lo dice, no es un sector que vaya a ser afectado de ninguna manera por esta norma, ¡porque es informal!

¿Cuándo nos vamos a hacer cargo de lo que ha sucedido? ¿Cuándo se va a hacer cargo este gobierno del hecho de que mantener la frontera abierta sigue presionando sobre el mercado laboral, sigue presionando los sueldos a la baja, sigue presionando los arriendos al alza y sigue presionando nuestros servicios públicos? ¿Cuándo se van a hacer cargo de eso?

Muchos dicen ser defensores de los trabajadores y del pueblo de Chile, pero no levantan la presión respecto de su propio gobierno para que, de una vez por todas, cierre la frontera con Bolivia.

¿Cuándo van a hacer lo necesario? Ustedes saben que la situación es insostenible, y lo será aún más si se produce esa inmigración masiva desde Venezuela que muchos temen.

¿Se van a hacer responsables de las consecuencias sociales que puedan producirse en nuestro país? ¿Se van a hacer cargo de los disturbios que se puedan producir, y que ya hemos visto en ciudades como Iquique? ¿Se van a hacer cargo de la violencia y, posiblemente, incluso de los muertos que pueda acarrear esa situación? No lo van a hacer, como no se han hecho responsables ¡por nada!, por ninguna de las pésimas políticas que han iniciado en el último tiempo.

Entonces, ¿qué es este proyecto? Es un parche curita para el sector formal, un sector que está desapareciendo en este país, porque han hecho impracticables la contratación y el crecimiento económico.

Voy a votar a favor este proyecto, pero creo que el efecto va a ser mínimo. También creo que aquellos que se llenan la boca con los trabajadores podrían hacer algo más que solo hablar de ellos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señorita Presidenta, existe un sabio dicho popular que señala: "Hecha la ley, hecha la trampa".

La moción que hoy discutimos tiene por objeto no solo fortalecer los derechos de las trabajadoras y de los trabajadores, sino también hacernos cargo de terminar con una trampa que han ocupado empleadores inescrupulosos.

Lamentablemente, aunque la ley es clara y no admite interpretaciones, muchas veces vemos que las empresas buscan excusas y utilizan artimañas para no cumplir con sus obligaciones de manera cabal.

Por lo anterior, este proyecto busca interpretar auténticamente el artículo 42 del Código del Trabajo, para que no exista duda alguna de que sueldo y sueldo base son sinónimos, y de que los empleadores están obligados a que ese sueldo o sueldo base nunca jamás sea inferior al salario mínimo.

Mi colega la diputada Marta González bien sabe que esto es una realidad; bien lo sabe, porque lo hemos trabajado con organizaciones sindicales.

Quiero decir que esta es una propuesta que tiene origen en esa relación directa de nuestra diputación con organizaciones de trabajadoras y trabajadores que nos han planteado esta situación, y que nos la han demostrado con liquidaciones de sueldos, detallando que, particularmente en el sector de la minería, y específicamente en el mundo del subcontrato, las empresas complementan los salarios con estipendios variables, con el objeto de llegar recién al ingreso mínimo mensual, situación que sabemos que es total y absolutamente ilegal.

Por lo tanto, el Congreso Nacional debe entregar una solución inmediata, ya que es un problema interpretativo y, por lo tanto, legislativo, que debe ser resuelto por nosotros y no por las empresas, las que, además, como las multas les resultan más baratas que corregir la infracción, han señalado a los trabajadores -así nos lo han señalado también los trabajadores y las trabajadoras en la Comisión de Trabajo- que van a mantener esa mala práctica mientras el Congreso Nacional no resuelva esta ambigüedad jurídica.

Quiero decir otra cosa. Me refiero a empleadores nacionales, a propósito del extraño comentario o del extraño vínculo que pretende hacer el diputado Kaiser entre este proyecto y el fenómeno de la inmigración. Me refiero a empresas nacionales que abusan de los derechos laborales con o sin inmigración, que vulneran la ley, y que no solo pagan bajos salarios, sino

que son delincuentes laborales, que transgreden derechos de trabajadores chilenos y chilenas, y probablemente también de extranjeros.

En ningún caso la delincuencia del patrón puede ser responsabilidad del trabajador.

Voy a volver al tema en comento. La moción no ha sido presentada al azar, pues recoge la postura de la Dirección del Trabajo sobre esta materia. Por ejemplo, en 2020 esta institución indicó que el sueldo base no debe ser inferior al salario mínimo mensual para trabajadores con jornada ordinaria.

La Dirección del Trabajo ha sido muy clara, a través de diversos dictámenes, para decir que sueldo y sueldo base son sinónimos, de modo que no se trata de una interpretación antojadiza, sino de aquella que se toma desde el Código del Trabajo. Sin embargo, lamentablemente, seguimos observando cómo empleadores argumentan una y otra vez a favor de la ambigüedad para seguir vulnerando la norma y así pagar un sueldo inferior.

Lo anterior es inaceptable. Es nuestro deber interpretar aquellas normas que puedan ser oscuras, situación que aquí ocurre, aunque el órgano administrativo lo ha reiterado en numerosas ocasiones en sentido contrario.

Finalmente, este proyecto de ley refleja la preocupación por asegurar que los trabajadores nunca reciban menos que el ingreso mínimo mensual en su sueldo, lo cual es de suma justicia, y esencial para la protección de los derechos laborales.

Es nuestro deber, el de todos y cada uno de los parlamentarios y parlamentarias presentes, asegurar que las normas laborales sean respetadas, y que ninguna empresa, nacional o internacional, se aproveche de interpretaciones ambiguas de la ley para pagar menos de lo que corresponde.

Agradezco el apoyo transversal que ha recibido esta iniciativa, que en esta oportunidad se pudo construir con la concurrencia de diversas sensibilidades políticas, desde izquierda a derecha, y esperamos que sea aprobada por unanimidad, de modo que pronto pueda ser ley, para que las trabajadoras y los trabajadores tengan la justicia que merecen.

Muchas gracias, Presidente.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tal como lo he hecho con otros parlamentarios, quiero recordar que en este momento hay una Presidenta encabezando la testera, no un Presidente.

Ha terminado el tiempo del Orden del Día.

La discusión de este proyecto continuará en una próxima sesión.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Saludamos a representantes del Centro Cultural Guillermo Gronemeyer, de Quilpué, y en particular a Nicolás Rojas, presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Andrés Bello, sede Viña del Mar.

Ellos fueron invitados a esta sesión por los diputados Leonardo Soto, Nelson Venegas y Tomás de Rementería.

Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

-Aplausos.

VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

ENVÍO A TRAMITACIÓN DE PROYECTO DE LEY PARA QUE FUNCIONARIOS EN RETIRO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE POLICÍAS, JUBILADOS MEDIANTE CAPREDENA Y DIPRECA, RESPECTIVAMENTE, PERCIBAN LOS PRIMEROS PAGOS DE SUS PENSIONES CON MAYOR CELERIDAD (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.183)

-Intervino a favor el diputado Luis Sánchez, y en contra lo hicieron el diputado Luis Cuello y la diputada Marta González.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N^{o} 1.183 en los siguientes términos.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 103 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 14 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Yovana		Christian	Agustín
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
	María Luisa	Karen	Leonidas
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Mellado Pino,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Eduardo	Cosme	Natalia
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Sáez Quiroz, Jaime
Roberto	Gonzalo	Miguel	

Barchiesi Chávez,	De Rementería	Melo Contreras,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Venegas, Tomás	Daniel	
Barría Angulo,	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	Catalina	Carlos	Frank
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Helia	Diego
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado,	Schubert Rubio,
Carlos		Javiera	Stephan
Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Eduardo	Carla	Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Soto Mardones, Raúl
Alejandro	Mauro	Benjamín	
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez,	Tapia Ramos,
Carlos		Jaime	Cristián
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Juan	Francesca	
Bórquez Montecinos,	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada,	Trisotti Martínez,
Fernando		Gloria	Renzo
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Ulloa Aguilera,
María	Andrés	Mauricio	Héctor
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen	Olivera De La	Undurraga Gazitúa,
	Rundshagen, Harry	Fuente, Erika	Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Undurraga Vicuña,
	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Alberto
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Urruticoechea Ríos,
Miguel Ángel	Tomás	Rubén Darío	Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes,	Veloso Ávila,
Felipe		Marlene	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock
José Miguel		Alejandro	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Winter Etcheberry,
Daniella	Andrés	Guillermo	Gonzalo

Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	
Ricardo	Daniel	Jorge	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán	Rosas Barrientos, Patricio
Castillo Rojas,	Hirsch Goldschmidt,	Pizarro Sierra,	Santana Castillo,
Nathalie	Tomás	Lorena	Juan
Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Placencia Cabello,	Schneider Videla,
Luis Alberto		Alejandra	Emilia
Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Rojas Valderrama,	Serrano Salazar,
María		Camila	Daniela

-Se abstuvieron:

Arce Castro, Mónica	Fries Monleón,	Nuyado Ancapichún,	Riquelme Aliaga,
	Lorena	Emilia	Marcela
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Ñanco Vásquez,	Sagardía Cabezas,
Danisa	Andrés	Ericka	Clara
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda,	Pérez Salinas,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Marcos	Catalina	
Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila		

ESTABLECIMIENTO DE PLAZO ESPECÍFICO Y OPORTUNO PARA RECONSTRUCCIÓN MAMARIA EN CASOS DE CÁNCER DE MAMA, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 1.184)

-Intervinieron a favor la diputada Carla Morales y el diputado Hernán Palma.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.184 en los siguientes términos.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	María Luisa	Cristóbal	
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
	Eduardo	Christian	Marcela
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Yovana	Luis Alberto	Karen	Camila
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Mellado Pino,	Romero Leiva,
Jorge	Gonzalo	Cosme	Agustín
Alinco Bustos, René	De Rementería	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
	Venegas, Tomás	Miguel	Leonidas
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Jaime	Catalina	Daniel	Natalia
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Viviana	Carlos	Patricio
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Roberto		Helia	Clara
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Danisa	Eduardo	Javiera	
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Chiara		Carla	Juan
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Cristhian	Frank
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	María	Benjamín	Diego
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Carlos	Andrés	Jaime	Emilia
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Gustavo		Francesca	Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Alejandro	Mauro		Daniela

Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada,
Carlos		Gloria	Leonardo
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Tomás	Ancapichún, Emilia	
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Fernando		Ericka	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos,
María	Juan	Mauricio	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Tello Rojas,
	Andrés	Irarrázabal, Ximena	Carolina
Bugueño Sotelo,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Félix	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Renzo
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes		Héctor
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Cristian	Marlene	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas,	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas,	Urruticoechea Ríos,
Nathalie		Catalina	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
José Miguel		Alejandro	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
Daniella		Alejandra	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Andrés	Guillermo	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
Antonio		Marcia	Gael
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

-0-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Saludamos al club de adulto mayor Juan XXIII de El Cerrillo, comuna de Río Claro, y también al alcalde de dicha comuna, don Américo Guajardo, y al concejal Roberto Rojas, que nos acompañan en la gradería, invitados por el diputado Hugo Rey.

¡Bienvenidos!

-Aplausos.

VII. INCIDENTES

MALESTAR POR POSTURA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ANTE SITUACIÓN DE VENEZUELA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En Incidentes, corresponde el uso de la palabra, hasta por cuatro minutos y treinta y nueve segundos, al Comité Republicanos.

Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señorita Presidenta, en la última Asamblea General de Naciones Unidas, el Presidente de la República dio cuenta de su visión respecto al cumplimiento de los derechos humanos.

Con una fuerza inusitada, el Presidente Gabriel Boric criticó enfáticamente al gobierno de Nicaragua, señalando que los derechos humanos son una base ética irrenunciable en la acción política, no tienen un color político y deben ser defendidos en todo tiempo y en todo lugar, e indicó: "Me siento en el deber de denunciar ante esta asamblea y el mundo la persecución que hoy vive todo quien piensa distinto del gobierno del régimen dictatorial del señor Ortega y Murillo en Nicaragua, en donde no sólo se prohíbe su participación en elecciones, sino que se les persigue, se les priva de nacionalidad, se les allanan sus casas y se les priva de derechos políticos".

Han pasado doce días desde que se concretó uno de los fraudes más groseros de la historia electoral latinoamericana, el que parece una historia sacada de un cuento de realismo mágico, pues cuando la autoridad electoral debía pronunciarse respecto del resultado final de esa elección, sostenida el 28 de julio pasado, solo faltó que se cortara la luz o se cayera el sistema, como sucedió en las elecciones mexicanas de 1988.

Este fraude fue más grosero y artero, pues a partir del domingo 28 han ocurrido en Venezuela violaciones sistemáticas de los derechos humanos: personas desaparecidas, torturadas y muertas, luego de la puesta en escena hecha por el dictador venezolano, acusando al resto del mundo de entrometerse en sus asuntos, cuando ha sido él quien ha defraudado a su propio pueblo.

Por ello, me parece que el gobierno ha tenido una respuesta tibia frente a una situación que es extremadamente sensible para el oficialismo, pues ¿cómo le explicará el Presidente Boric al país su posición tibia frente a la dictadura asesina y torturadora venezolana solo por tratar de llevar la fiesta en paz con un partido político que ha festinado con dictaduras como la de Stalin o la de Castro?

¿Le será posible al Presidente seguir diciendo que está a favor de la defensa de los derechos humanos cuando no ha cumplido su promesa de defenderlos en todo tiempo y lugar, como dijo, y lo cité recientemente?

La postura del Presidente Boric es una posición ética que ha dejado de lado una promesa de dar respeto irrestricto e integral a los derechos humanos, la cual hizo a todos los chilenos también en su programa de gobierno.

El Presidente de la República, en consecuencia, ha faltado a su compromiso democrático, pues ya no es creíble entonces su posición, dado que no quiere tener problemas con el Partido Comunista, organización que históricamente ha justificado las violaciones de derechos humanos en diversas partes del mundo, solo porque han sido realizadas por un dictador que simpatiza con sus ideas, que violentan la dignidad del ser humano y atentan contra los derechos humanos que hemos prometido defender.

He dicho.

PREOCUPACIÓN POR EFECTOS MIGRATORIOS EN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA TRAS ELECCIONES EN VENEZUELA (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité Mixto Radical, Liberal y Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor MALLA.- Señor Presidente, me preocupa enormemente lo que ocurrió en la última elección en Venezuela, puesto que sin duda este fraude afectará directamente a nuestro país y, principalmente, a la Región de Arica y Parinacota, la cual lleva años siendo azotada por la migración irregular. Recordemos que se estima que al menos cuatro millones de venezolanos abandonarán su país, y se contempla que Chile recibirá a 400.000 personas.

¡Nuestro país no aguanta más! ¡Arica no aguanta más! Lo digo fuerte y claro, porque estamos cansados del abandono del Estado, estamos cansados de los nulos avances en seguridad, estamos cansados de que nos dejen con menos dotación policial en la ciudad cuando falta apoyo en la frontera.

¿Dónde está la policía fronteriza que tanto se necesita? ¿Dónde están los avances del proyecto de ley que sanciona más duramente la trata de personas y todos los proyectos que

hemos ingresado en materia de seguridad a la Cámara, en particular, y al Congreso Nacional, en general?

Como región no aguantamos más migración irregular. Nuestra gente no aguanta otra ola migratoria. Exijo que el Estado se enfoque en lo que ocurre en el norte de nuestro país y que ponga los esfuerzos en reguardar la frontera de Arica y Parinacota.

Sin duda, se deben dar a conocer las actas de las elecciones de Venezuela, pero no debemos bajar la guardia respecto a las consecuencias migratorias que ello conlleva. Por lo mismo, pido que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública nos informe qué medidas concretas se tomarán a corto plazo para robustecer nuestra frontera en el norte. Pido que pongan el ojo, de una vez por todas, en la Región de Arica y Parinacota.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PESAR POR CIERRE DE SIDERÚRGICA HUACHIPATO

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Eric Aedo.

El señor **AEDO**.- Señor Presidente, he solicitado la palabra porque hoy día ha pasado un hecho que, lamentablemente, quedará escrito en la historia de la Región del Biobío. El *holding* CAP ha anunciado el cierre permanente de la Siderúrgica Huachipato, que por casi setenta años operó en Biobío.

Quiero decirlo públicamente desde este hemiciclo y desde este puesto como diputado: esa empresa abusó de la buena fe de los trabajadores, de las trabajadoras, de los movimientos sociales, de la Región del Biobío, de los parlamentarios, del gobierno y de todo el país. Nos mintió en la cara, y lo quiero decir con fuerza. Esta empresa pidió ayuda a todos para las salvaguardias que, finalmente, se entregaron. Incluso, se puso en peligro la relación con el mayor socio comercial de Chile, que hoy día es China. Sin embargo, ¿qué han hecho los ejecutivos y el directorio de la CAP? No han sido capaces de llegar a un acuerdo con otra empresa privada y, simplemente, han decidido cerrar hoy día, dejando en la calle y en la indefensión a más de 20.000 habitantes de la Región del Biobío.

Esta empresa mintió, y lo digo con claridad. Hoy día pueden ver cómo las acciones del *holding* CAP han subido, porque esto fue lo que siempre tuvieron en mente. No les importó la Región del Biobío ni los trabajadores; lo único que les importa son sus ganancias, como también lo han demostrado Enel y CGE, engañando a los chilenos.

He dicho.

APOYO A COMITÉS DE VIVIENDA DE COMUNA DE ANCUD (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, tenemos que enfrentar una realidad urgente en Ancud. Existen 45 comités de vivienda, y otro está en formación, que representan a 1.179 familias que están esperando su casa propia. Muchos de ellos han estado esperando entre diez y trece años que el sueño de la casa propia se haga realidad. Esto realmente no puede ser.

Lamentablemente, estos comités hoy tienen más dudas que certezas, porque no ven proyectos de construcción de viviendas. Mucho menos ven que se haga un esfuerzo por concretar el Plan de Emergencia Habitacional, con el que se ha comprometido el gobierno.

Solamente vemos un esfuerzo en Puerto Montt, en Osorno y en Castro; pero no hay nada en las otras comunas.

Por eso, pido oficiar al ministro de Vivienda y Urbanismo para que apoye a estos comités y se busquen los mecanismos adecuados para el financiamiento de viviendas en Ancud.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR RETRASO EN PAGO A EMPRESAS QUE ENTREGAN AGUA POTABLE EN CAMIONES ALJIBE EN CHILOÉ (OFICIOS)

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, en Chiloé, todos saben que hay una crisis hídrica muy profunda. Por eso, hay varios transportistas con camiones aljibe que proveen de agua a distintos sectores. Al menos doce proveedores entregaron servicios a las diez comunas de Chiloé en febrero, marzo y abril, pero aún no se les paga por esos meses.

Por lo tanto, pido oficiar al delegado presidencial provincial de Chiloé y al encargado de emergencia de la Subsecretaría del Interior, para que puedan hacer el pago a esas empresas, porque permanentemente, incluso en pleno invierno, necesitamos camiones aljibe en Chiloé, y aún no se les ha hecho ese pago. No esperen a que paren, como hicieron la otra vez, para realizar esta acción.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ACTUALIZACIÓN DE LEY QUE ESTABLECE NORMAS SOBRE JUNTAS DE VECINOS Y DEMÁS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, en esta ocasión, siendo hoy 7 de agosto, quiero enviar un saludo cariñoso y un gran abrazo a todas las mujeres y los hombres que desarrollan la labor y tienen la vocación de ser dirigentes sociales. Hoy se conmemora la promulgación de la ley sobre juntas de vecinos, creada bajo el gobierno del Presidente Eduardo Frei Montalva. Y así como por una parte celebramos, también debemos asumir un nuevo

compromiso: esa ley de participación ciudadana, una de las más antiguas y clásicas, si nos comparamos con otros países, necesita de una revisión, de una actualización.

Hoy, los desafíos son distintos. El enfoque en seguridad, en medio ambiente, en protección de animales necesita una nueva mirada.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la Federación de Juntas de Vecinos de la Región de Los Lagos para enviarle las felicitaciones correspondientes por conmemorar este día, así como copia de esta intervención al Ministerio Secretaría General de Gobierno, para que busquemos una fórmula para escuchar a los cientos y miles de dirigentes sociales que en cada reunión nos plantean que la ley sobre juntas de vecinos ya no está a la altura de los nuevos tiempos, porque aparecen nuevos trámites, porque hay que realizar más gestión en el BancoEstado para tener una libreta y asignar los recursos que se obtienen bajo algún financiamiento. También piden actualizar las comisiones fiscalizadoras de finanzas cada año, no cada tres años, que es el período que debe transcurrir para que se renueven estas organizaciones.

También necesitamos promover que las nuevas generaciones, los jóvenes, de una u otra manera, creen organizaciones comunitarias.

Cuando se cortó la luz, los dirigentes sociales fueron los primeros en realizar gestiones.

Repito: es necesario actualizar la ley.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados.

HOMENAJE A DIRIGENTES SOCIALES Y COMUNITARIOS CON OCASIÓN DE CONMEMORACIÓN DE SU DÍA

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, hoy es un día muy importante para nuestro país: el 7 de agosto celebramos el Día del Dirigente Social y Comunitario.

Quiero reconocer a todas las dirigentas y todos los dirigentes que día a día hacen sacrificios inigualables por sus comunidades, trabajando incansablemente por mejorar la vida de otros.

He sido dirigenta social durante muchos años y continuaré siéndolo. Mi equipo está compuesto en su mayoría por dirigentes, por lo que entiendo perfectamente lo que significa sacrificar tiempo personal y familiar para trabajar por el barrio.

He sido testigo de cómo, a pesar de encontrar puertas cerradas, muchas veces abren oportunidades de desarrollo para los vecinos. Todo esto lo hacen los dirigentes de forma voluntaria, sin recibir retribución económica y con una profunda vocación social.

Nuestra obligación desde el Congreso Nacional es generar las mejores condiciones para que puedan desarrollar su función con valoración, capacitación y siempre promoviendo la

participación ciudadana. Esto es lo que nos piden los dirigentes. Seguiremos trabajando para que ello se convierta en una realidad.

Este pequeño homenaje va para ellos y ellas con mi profunda admiración por la labor que cumplen.

También saludo al cielo a muchos que ya partieron, como Jorge Rojas, Carmen Moreno y Rosa Ponce.

He dicho.

-Aplausos.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE INVESTIGACIÓN RELACIONADA CON FALLECIMIENTO DE JOVEN TRABAJADOR DE COMPAÑÍA MINERA COLLAHUASI (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, justicia para Cristian Miranda, un joven de 22 años que falleció en una faena de Collahuasi, en el norte de nuestro país.

Seguramente esto no va a salir mucho en los medios de comunicación, porque muchas grandes mineras están acostumbradas a inyectar muchos recursos en los medios de comunicación para que hechos como el que aconteció a Cristian Miranda queden en el olvido.

Con fecha 9 de junio de 2024, la Vicepresidencia de Proyectos de Collahuasi anunció el fallecimiento del joven Cristian Miranda. Me voy a sumar a la querella que ha anunciado la familia.

Pido que se oficie a Sernageomin a nivel nacional, al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y también al Ministerio de Minería, para que den cuenta del estado del proceso de investigación de este lamentable fallecimiento.

Es evidente que hubo un mal protocolo; es evidente que la minera no prestó la ayuda que el joven necesitaba en su momento, lo que, lamentablemente, provocó su muerte.

Desde esta Cámara, llamo a la gerencia de la Minera Collahuasi a mejorar sus protocolos. Si bien es cierto que la minera no está en mi distrito, el joven que falleció sí vivía en mi distrito. Vamos a defender la verdad, para lo cual llegaremos hasta las últimas consecuencias.

Envío un mensaje de solidaridad a la familia, que hoy día está sufriendo y lamentando que Cristian ya no esté con ellos. Era un tremendo trabajador, una tremenda persona. Les digo a todos los vecinos de Antofagasta y del norte que no vamos a dejar sola a esta familia.

Reitero: ¡justicia para Cristian Miranda!

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

MODIFICACIÓN DE PLANO REGULADOR DE COMUNA DE VICTORIA PARA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN UNIVERSIDAD ARTURO PRAT (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el tiempo del Partido Renovación Nacional, tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, la Universidad Arturo Prat, sede Victoria, tiene 33 años de historia en la provincia de Malleco, donde imparte sobre catorce carreras. Hoy, el 75 por ciento del estudiantado es beneficiado con gratuidad. Aproximadamente el 85 por ciento de los estudiantes pertenece a la provincia de Malleco, y alrededor de un 10 por ciento a la provincia de Arauco.

Durante sus 33 años de existencia, se ha convertido en un centro de formación de capital humano avanzado. Hoy día existe una gran necesidad en el territorio de contar con nuevos profesionales de la Universidad Arturo Prat; sin embargo, para materializar ese proyecto es necesario contar con infraestructura de alto estándar que permita desarrollar una docencia de calidad. La infraestructura es un problema grave para la universidad, pues se ha visto imposibilitada de construir nueva infraestructura, debido a la clasificación que tiene el suelo sobre el cual está construido ese establecimiento. El actual plano regulador de la comuna de Victoria, de 1985, categoriza ese sector como zona Z2, permitiendo el uso de suelo solo para equipamiento de seguridad a escala regional comunal.

Solicito que se oficie a la Municipalidad de Victoria, al ministro de Vivienda y a la Contraloría General de la República, para que busquen la forma de apoyar y modificar el plano regulador, y, sobre todo, autorizar la construcción de infraestructura para la Universidad Arturo Prat, sede Victoria.

Señor Presidente, para mayor información y adjunto al oficio respectivo, remito documento con todos los antecedentes de la Universidad Arturo Prat, sede Victoria, prestigiosa universidad que ha logrado formar una gran cantidad de profesionales.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INVESTIGACIÓN DE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN LICITACIÓN DE "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS LIVIANOS MULTIMARCA DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD REGIÓN DE LA ARAUCANÍA" (Oficios)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito que se pueda oficiar al observatorio de compras públicas de ChileCompra, en relación con una licitación. También solicito que la

Contraloría General de la República informe si existen faltas a la probidad o irregularidades administrativas en la licitación. En caso de ser así, solicito que se entreguen los antecedentes a la Fiscalía Nacional Económica, por infracciones a la libre competencia.

Me refiero a la licitación "Servicio de mantención y reparación de vehículos livianos multimarca de la Dirección de Vialidad Región de La Araucanía". Hubo una serie de situaciones complejas. Por ejemplo, la comisión evaluadora no se encuentra acreditada y en dicha comisión no se integró la unidad jurídica. Por otra parte, las ofertas debían ser evaluadas por la comisión evaluadora y los plazos indicados en la licitación no se ajustan.

Respecto de esta situación, voy a hacer entrega de un documento, a fin de que acompañe los oficios que acabo de solicitar.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

DECLARACIÓN DE INTERÉS NACIONAL DE 9° FORO MUNDIAL DE CIUDADES Y PLATAFORMAS LOGÍSTICAS (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por otro lado, solicito que se pueda oficiar al Ministerio de Relaciones Exteriores y también al Ministerio del Interior, a fin de que se declare de interés nacional el 9° Foro Mundial de Ciudades y Plataformas Logísticas, que se desarrollará en la Región del Biobío, en las comunas de Los Álamos y de Concepción, respectivamente, entre el 12 y el 14 de septiembre del presente año.

Esta actividad es de mucho interés para regiones como las de La Araucanía y del Biobío.

Por lo tanto, solicito que los oficios al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, donde se pide declarar de interés nacional este foro, vayan con copia a los delegados y gobernadores de las regiones del Biobío y de La Araucanía.

A este foro vienen expositores de Argentina, España y también de nuestro país. Además, hay presencia de parlamentarios de países latinoamericanos que también están interesados en este tipo de eventos.

Para nosotros, como macrozona sur o regiones de La Araucanía y del Biobío, este foro tiene mucha relevancia, por cuanto uno de los temas importantes es el corredor bioceánico que pudiese pasar por Pino Hachado, en la Región de La Araucanía, provincia de Malleco, a un puerto de la provincia de Arauco.

Por lo tanto, solicito que se envíen los oficios mencionados, en los términos que he señalado.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ACCIONES RELACIONADAS CON PERJUICIOS OCASIONADOS POR CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VIRTUD DE EVENTOS CLIMÁTICOS EN LA ZONA CENTRAL DEL PAÍS

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señorita **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, no es posible que, una semana después del temporal que afectó a la zona central y a nuestra Región de O'Higgins, diez mil hogares estén sin suministro eléctrico.

¿Quién responde por los alimentos que han tenido que botar nuestros vecinos por haber perdido la cadena de frío? ¿Quién responde por las personas que han perdido medicamentos? ¿Quién responde por las madres que han perdido la leche para sus bebés? Hasta ahora, nadie.

Cuesta entender que, después del enorme aumento -de 43 por ciento- en las cuentas de la luz y de las millonarias utilidades que ganan año a año estas empresas, no hayan sido capaces de invertir lo suficiente para mitigar los efectos que se sabía que iba a provocar este sistema frontal en las comunas más afectadas de mi región, como, por ejemplo, San Vicente, Chimbarongo o San Fernando.

Es necesario que se presente cuanto antes una demanda colectiva en representación de cada uno de los afectados, para que la empresa responsable pueda compensar desde ya a cada una de estas personas y no espere simplemente las multas que emitirá la superintendencia.

Miles de ciudadanos a nivel nacional han tenido que enfrentar una semana laboral con muchas dificultades, sin calefacción, sin alimentos y con una profunda incertidumbre ante la nula comunicación de la empresa CGE, sobre todo respecto de cuándo iba a volver el servicio.

Esperamos que la superintendencia pueda dar más señales y que las sanciones a CGE por las negligentes faltas que ha tenido se impongan cuanto antes, para que nunca más prefiera pagar una multa que invertir lo necesario para enfrentar estos eventos climáticos.

He dicho.

AGRADECIMIENTO A DIRIGENTES SOCIALES DE REGIÓN DE ÑUBLE POR TRABAJO REALIZADO EN BENEFICIO DE SUS COMUNIDADES

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- A continuación, en el tiempo del Comité Social Cristiano e Independientes, tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, quiero aprovechar estos minutos para agradecer el trabajo invaluable de los dirigentes sociales de todo el país y, en especial, de nuestra querida Región de Ñuble. Los dirigentes sociales, con su dedicación y esfuerzo a diario, han sabido sacar adelante a las comunidades.

Cada uno de nuestros queridos dirigentes representa la voz de nuestros barrios, llevando adelante iniciativas que fortalecen la coherencia social. Sin duda, su labor -muchas veces

silenciosa y sin recompensa- ha sido fundamental para el avance de las comunidades que representan.

Sabemos que a diario enfrentan grandes desafíos, desde la organización de actividades comunitarias hasta la gestión de recursos y la defensa de los derechos de los más vulnerables. Sin embargo, a pesar de las dificultades que deben sortear, siempre están dispuestos a luchar por el bienestar colectivo y a tener una mano amiga para quienes más lo necesitan.

Su compromiso, valentía y liderazgo nos inspiran a todos. Por eso, nuevamente les doy las gracias por ser los pilares que sostienen los sueños y la esperanza de muchos.

Cuenten con mi compromiso como parlamentaria para trabajar juntos, con la misma pasión y entrega, para construir un Ñuble mejor.

Agradezco a todos los dirigentes por todo lo que hacen.

Un fuerte abrazo para todos los dirigentes de nuestra querida Región de Ñuble.

He dicho.

RECHAZO A EXPRESIONES DE DIPUTADO GUSTAVO BENAVENTE EN CONTRA DEL PARTIDO COMUNISTA DE CHILE

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes, tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, como jefe de bancada del Partido Comunista, hoy debo referirme a los recientes dichos del diputado de la UDI Gustavo Benavente, quien ha expresado en reiteradas ocasiones su deseo de proscribir al Partido Comunista de Chile.

Si hoy tenemos un Congreso elegido democráticamente, si hoy tenemos libertad de expresión y derecho de reunión, en buena medida, es gracias a la lucha de miles de militantes comunistas que, junto a muchos, resistieron una dictadura criminal.

No aceptaremos esos dichos de un partido como la UDI, que nació al alero de Pinochet y que se formó con comodidad y seguridad en reuniones regadas con el *whisky* del régimen, mientras miles de chilenos eran torturados, desaparecidos y ejecutados.

No aceptaremos que un partido como la UDI, el partido defensor de Paul Schäfer, de Colonia Dignidad, del grupo Penta y de la corrupta "ley Longueira", pretenda darnos lecciones de democracia.

Los comunistas siempre hemos defendido los principios de la democracia y la justicia social. Nuestra historia centenaria nos avala, y estamos orgullosos de los luchadores y luchadoras sociales que entregaron su compromiso y su vida por el bienestar de los trabajadores chilenos.

Las palabras del diputado Gustavo Benavente reflejan una abierta nostalgia por la ley maldita. Eso significa, aunque aún no se atreva a decirlo, el deseo de ver de nuevo a chilenos o compatriotas soportando el sol del desierto en los campos de concentración.

Sus palabras son, en sí mismas, una grave e ilegítima amenaza no solo para el Partido Comunista, sino también para la democracia.

La UDI muestra su verdadera y auténtica cara; asoma la piel del lobo pinochetista bajo un disfraz de demócrata de dudoso material.

No nos dejaremos intimidar por los discursos de odio y la intolerancia.

Los comunistas seguimos y seguiremos luchando día a día por construir un Chile más justo, libre y democrático para todos y todas.

He dicho.

COMUNICADO EMITIDO POR DIRECTORIO DE COMPAÑÍA SIDERÚRGICA HUACHIPATO EN QUE ANUNCIA DECISIÓN DE SUSPENDER INDEFINIDAMENTE LAS OPERACIONES DE LA EMPRESA

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, el día de hoy quiero referirme a una grave noticia, de la que nos hemos enterado en el transcurso de la jornada. Me refiero al comunicado emitido por el directorio de la Compañía Siderúrgica Huachipato, anunciando su decisión de suspender indefinidamente las operaciones siderúrgicas de la empresa.

Se trata de una noticia y una decisión que golpean fuerte y duramente al país, a su industria y a su economía, con particular énfasis en la Región del Biobío y, en especial, en la zona de Talcahuano, que represento como diputada, donde la planta de la Compañía Siderúrgica Huachipato tiene un protagonismo esencial.

Este anuncio no deja de sorprendernos, toda vez que hace un par de meses la solución era la salvaguarda, pero ahora no resulta suficiente.

Por eso, queremos dejar claro que acá hay un responsable principal: la propia Compañía Siderúrgica Huachipato, la cual, después del anuncio de fines de abril de este año con relación a revertir el proceso anterior de cierre, no llegó a un acuerdo de equilibrio de venta y equilibrio de cuentas en todo este tiempo. De hecho, estuvo muy lejos de generar soluciones para mitigar la crisis de la empresa, así como también de garantizar la estabilidad laboral de las trabajadoras y los trabajadores, y de sus familias.

También es necesario recordar que en todo este tiempo de crisis el Estado chileno, a través de la Comisión Antidistorsiones y del gobierno nacional, ha apoyado firme y decididamente a la Compañía Siderúrgica Huachipato, incluso al punto de tensionar las relaciones diplomáticas y comerciales con China, que es nuestro principal socio a nivel mundial.

Por eso, llamamos a hacer un giro en la política de desarrollo nacional, planteando como desafío que la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo) tome el control total de la Compañía Siderúrgica Huachipato y que, con sus capacidades técnicas y humanas, abra espacio para que la compra y venta de los productos generados por esta siderúrgica sean

realizadas por una institución del Estado que tanta trascendencia ha tenido para el desarrollo de la industria y la economía del país.

Es imprescindible tomar cartas en el asunto en un sector esencial para el país, como es el del acero, y proteger a una industria clave en nuestra economía, como es una siderúrgica, teniendo claro su impacto tanto en las fuentes laborales afectadas, toda vez que da alrededor de 127.000 empleos directos e indirectos, así como en los rubros en que incide fuertemente la industria del acero a nivel nacional, como la minería, la construcción y la agricultura.

Dentro de mis facultades, he estado presente en todas las instancias posibles para ayudar a resolver la crisis que comentamos, como, por ejemplo, en reuniones importantes tales como la sesión especial de esta Cámara, del pasado 2 de abril, y la sesión de las comisiones de Minería y Energía, y de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, en la que también participaron las carteras de Economía, Fomento y Turismo, y de Minería.

Además, debo destacar los oficios enviados en su momento a los ministerios del Trabajo y Previsión Social, y de Economía, Fomento y Turismo, así como el proyecto de resolución recién comentado.

Es por eso que, para lograr medidas efectivas que beneficien a Chile y a su pueblo, fortaleciendo su soberanía...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:50 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:19 horas.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO HOSPITAL DE VALDIVIA (OFICIOS)

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra al diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo muy especialmente a los funcionarios de la Cámara de Diputados.

Hace algunos días me reuní con la Confederación Nacional de Profesionales Universitarios de los Servicios de Salud y con la Federación Nacional de Asociaciones de Enfermeras y Enfermeros de Chil, y todos coincidimos en que la Región de Los Ríos necesita un nuevo hospital regional.

Actualmente, la Región de Los Ríos cuenta con un único hospital de alta resolución, inaugurado en marzo de 1996. Este hospital es el centro de referencia de la macrozona sur y de la macrozona austral, es decir, abarca desde la Región de Ñuble hasta la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena en las especialidades de oncología, nefrología, trasplante de riñón y hematología.

Además, el Hospital Base Valdivia es un centro de referencia en diagnóstico de biología molecular al contar con uno de los tres laboratorios en Chile capaces de diagnosticar infecciones por hantavirus.

El hospital fue normalizado en el año 1996. La "normalización" significa que el establecimiento fue llevado a la norma, es decir, cumple con todos los estándares de calidad para atender de mejor manera a los habitantes de la Región de Los Ríos y también en sus especialidades a los de la macrozona sur y macrozona austral en un horizonte de diez años. Estamos a un par de años de cumplir los treinta años de esa normalización.

Sin embargo, hoy no existen certezas respecto de la construcción de un nuevo hospital. Hemos vivido una serie de promesas que no se han concretado, lo cual ha afectado no solo la calidad de vida y el trato a los pacientes de toda la zona sur, sino también las condiciones laborales de sus funcionarios. No podemos permitir que la infraestructura deficiente sea la base de las condiciones laborales. Debemos garantizar salud de calidad para los pacientes y condiciones laborales dignas para los funcionarios.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra de Salud para que informe sobre los avances concretos en la construcción del nuevo hospital de Valdivia, incluyendo evaluaciones, estudios de prefactibilidad y mesas técnicas con actas que tengan este fin.

Además, solicito que se indique si el proyecto del nuevo hospital de Valdivia estará contemplado en la glosa respectiva en el presupuesto para el año 2025.

También solicito que se oficie al subsecretario de Redes Asistenciales a fin de que informe sobre la composición de la mesa de carrera funcionaria de los trabajadores de los servicios de salud y sobre los acuerdos alcanzados hasta la fecha.

He dicho.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

FISCALIZACIÓN POR ROTURAS DE MATRICES DE AGUA POTABLE EN SECTOR SANTA INÉS, COMUNA DE VIÑA DEL MAR (OFICIO)

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señora Presidenta, durante la última semana me reuní con la comunidad de Santa Inés en la comuna de Viña del Mar. Las vecinas y los vecinos de ese barrio, con una historia de más de cincuenta años, nos expresaron la preocupación por las constantes interrupciones en el suministro de agua potable debido a las frecuentes roturas de las matrices, las cuales afectan a la comunidad de forma semanal.

En esta ocasión nos describieron una grave situación que persiste desde el 2 de diciembre de 2023, consistente en múltiples roturas en la misma matriz de agua potable que se ubica en las calles 22 Norte y 23 Norte, lo que ha provocado interrupciones recurrentes en el suministro y deja a la mayoría del sector sin agua potable durante varias horas.

Dicha situación se ha vuelto a replicar a finales del mes pasado en el sector de 23 Norte, donde se produjo una nueva rotura de la matriz.

Una vez más la empresa Esval realizó reparaciones de emergencia en el lugar; sin embargo, la rotura terminó provocando la interrupción en el suministro de agua potable a numerosas familias del sector durante más de ocho horas, incluyendo el escurrimiento de agua por las calles en grandes cantidades.

A la luz de estos hechos recurrentes resulta evidente la insuficiencia de la infraestructura existente, a pesar de las múltiples intervenciones técnicas efectuadas.

Es por ello que solicito que se oficie al jefe de la oficina regional de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, a fin de que lleve a cabo una fiscalización en terreno en los sectores del barrio Santa Inés en que se han producido las roturas de matrices de agua potable, y para que con la empresa sanitaria Esval se establezcan y ejecuten los planes de mejora que contemplen la renovación de los sistemas de distribución de agua, con el objetivo de optimizar el suministro y el servicio y minimizar los riesgos asociados para toda la comunidad.

Cabe destacar que en este barrio histórico de Viña del Mar viven principalmente adultos mayores, quienes han solicitado apoyo en estas gestiones.

He dicho.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

MEJORAMIENTO DE SEGURIDAD EN CAMINOS QUE CONDUCEN A ESCUELA RALCO LEPOY, COMUNA DE ALTO BIOBÍO (OFICIO)

El señor **CAMAÑO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, la comunidad educativa de la Escuela Ralco Lepoy, de la comuna de Alto Biobío, se encuentra efectuando una toma de este establecimiento por la defensa y la seguridad de los alumnos y alumnas, debido a la falta de conectividad y de mejoras en los caminos, lo que provoca que comunas queden aisladas después de las nevazones. Alto Biobío es una comuna cordillerana en la que ha habido incluso muertes de apoderados al llevar a sus hijos al colegio.

Solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas a fin de que se haga cargo de la grave situación que afecta a los sectores El Pela, Cuesta El Coihue, Cuesta La Zeta, por las condiciones del camino, lo que ha llevado a que dirigentes de las comunidades de Ralco Lepoy, Guallali y El Barco y el Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Ralco Lepoy realicen la mencionada movilización. Los dirigentes loncos de dichas comunidades se han unido, justamente para lograr la solución al problema, con el alcalde y las comunidades. Es un movimiento casi comunal el que se genera para exigir al MOP, al gobierno, al Estado de Chile que se haga cargo de la problemática en materia de conectividad y de seguridad vial para los alumnos y alumnas de la Escuela Ralco Lepoy, de la comuna de Alto Biobío.

El señor **CAMAÑO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PRONTA ENTREGA DE AYUDA A COMUNIDADES AFECTADAS POR EMERGENCIA CLIMÁTICA EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, las emergencias climáticas que hemos tenido han afectado a distintas comunas de la Región del Biobío. La primera emergencia se produjo en junio del presente año, y a ella se suma la ocurrida hace pocos días.

Hoy, autoridades regionales del Ministerio del Interior han dicho que no están los recursos para llegar con las ayudas de canastas familiares, como respuesta a las fichas que

activan los comités de emergencia y todo lo que tiene que ver con el informe ALFA. Esto es muy dramático y el gobierno no ha sincerado la situación.

Por ello, solicito que se oficie a la ministra del Interior, para que se haga cargo de la demanda en materia de emergencia, y, por cierto, a la directora nacional del Senapred.

Hoy se deslindan responsabilidades. Tenemos situaciones complejas y personas aisladas en mi distrito y también en Chiguayante. La delegada presidencial regional del Biobío no se hace responsable, tampoco el encargado del Senapred. Por lo tanto, llegó el minuto de que el Ministerio del Interior responda por las urgencias, las emergencias y los recursos que se requiere disponer.

Lo anterior también forma parte de la solicitud que ha hecho la alcaldesa de Arauco, quien no tiene cómo llegar a las comunidades aisladas. Sectores que están aislados, como La Guinga, en la comuna de Arauco, llevan ocho días sin luz. La alcaldesa no tiene ni siquiera cómo llegar con canastas familiares, y el gobierno le niega la ayuda, porque dice que no hay recursos. Así de simple.

Entonces, si no están disponibles para gobernar, que lo señalen.

El señor **CAMAÑO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ENTREGA DE AYUDAS PARA APICULTORES DE REGIÓN DEL BIOBÍO AFECTADOS POR ÚLTIMAS EMERGENCIAS CLIMÁTICAS (OFICIO)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, finalmente, quiero referirme al grave problema que están enfrentando los apicultores, quienes a raíz de las últimas emergencias climáticas han perdido todas sus colmenas y sus inversiones.

Por tanto, solicito que se oficie al ministro de Agricultura a fin de que busque con el Indap, con el Prodesal y con todos los instrumentos disponibles una ayuda, especialmente en la provincia de Biobío, donde el señor Jacinto Riquelme está colaborando siempre como apicultor, y maneja muy bien estos datos. Tenemos la capital de la miel en la provincia, pero, lamentablemente, si no nos hacemos cargo de esto será grave para la apicultura.

Solicito que el Ministerio de Agricultura, a través de su repartición, pueda hacerse cargo de esta situación, y que disponga que la Seremi de Agricultura, y los servicios a su cargo, visibilicen dónde están los apicultores afectados en la provincia del Biobío.

He dicho.

El señor **CAMAÑO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CAUSAS DE FRACASO DE POLÍTICAS PÚBLICAS CONTEMPLADAS PARA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, EN EL MARCO DE LO OCURRIDO CON EL PLAN ESPECIAL DE DESARROLLO DE ZONAS EXTREMAS (OFICIOS)

El señor CAMAÑO (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, quienes vivimos en zonas extremas dependemos mucho de políticas públicas de Estado. ¿Qué duda cabe de eso?

Hace algunos años se impulsó el Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas (Pedze), que contó con mil millones de dólares, de los cuales no quedaron obras significativas para el desarrollo de Arica, por diversas causales que podemos, probablemente, generar a modo de hipótesis, pero todavía no están del todo claras.

En ese sentido, y en vísperas de que se quiere impulsar un nuevo plan de obras de gran envergadura para Arica, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y al Gobierno Regional de Arica y Parinacota, para que todos ellos, en forma independiente, nos hagan llegar un informe con relación a las causales del fracaso de estas políticas públicas, de tal forma que actúen estos antecedentes a modo de prevención para que no vuelva a ocurrir.

Lamentablemente, Arica no ha tenido desarrollo en las últimas décadas. Al respecto hay varias hipótesis, como he dicho, pero en lo concreto se trata de obras que se han iniciado y luego abandonado; obras que se han iniciado con un plazo determinado, y se han atrasado en su entrega; obras que han comenzado con un determinado presupuesto en licitaciones, que luego, con asignaciones complementarias, terminan costando el doble o el triple, y una serie de irregularidades. No queremos que esto se repita con ninguna otra política pública.

Así que, como he mencionado, espero se pueda oficiar como he pedido. He dicho.

El señor **CAMAÑO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SALUDOS A DIRIGENTES SOCIALES Y COMUNITARIOS CON MOTIVO DE CONMEMORACIÓN DE SU DÍA NACIONAL Y ESTUDIO SOBRE FACTIBILIDAD DE ENTREGA DE BONO PARA ELLOS (OFICIO)

El señor **LEE** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, hoy, en el Día del Dirigente y la Dirigenta Social, quiero, primero, tomar el espacio para reconocer a estos hombres y mujeres que sirven a nuestra patria de manera desinteresada, muchas veces disponiendo de su tiempo familiar, de su tiempo personal, al servicio de la comunidad.

Aprovechando este espacio, por qué no darle la señal al gobierno, que viene desde las dirigencias estudiantiles; que, creemos, empatiza no solamente con los estudiantes, sino con los dirigentes del país. A propósito de que los parlamentarios no tenemos la facultad para presentar proyectos que irroguen gasto público, le planteo al gobierno lo siguiente: por qué no se contempla algún bono para nuestros dirigentes sociales, que, muchas veces, tienen que recurrir a sus propios recursos para poder hacer gestiones, para poder viajar, para poder imprimir, para poder hacer todo lo que tiene relación con su trabajo como dirigentes sociales. Creo que ese es uno de los mayores desafíos y una tremenda deuda que tenemos con estas personas que sirven al bien de la patria.

Por eso, no quiero dejar pasar esta ocasión para saludar y pedir justicia. Hemos avanzado en proyectos que buscan, precisamente, resguardar y poner, por ejemplo, en el primer lugar de la fila a nuestros dirigentes. Se trata de proyectos que están en tramitación, pero también hay que contemplar los recursos para poder ayudarlos. Creo que esa es una señal concreta de apoyo a nuestros dirigentes y dirigentas.

Así que quiero aprovechar este espacio, en esta Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes, para hacer llegar esta solicitud tan sentida por nuestros dirigentes a las autoridades.

El señor **LEE** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ANTECEDENTES SOBRE TIEMPOS DE RESPUESTA DE EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN RELACIÓN CON HABITANTES DE REGIÓN DE ÑUBLE QUE AÚN PERMANECEN SIN SERVICIO (OFICIO)

El señor **CAMAÑO**.- Por otro lado, señor Presidente, hay un tema muy sensible para miles de familias en Chile debido a los cortes de electricidad. No puede ser posible que las empresas eléctricas sean ágiles para subir las cuentas de la luz, pero no para entregar el servicio. Estamos ante un problema que miles de personas, lamentablemente, están sufriendo en nuestro país.

Hasta hoy, en mi Región de Nuble, hay mil personas, habitantes de la región, que no tienen suministro eléctrico, y durante la emergencia fueron cinco mil.

Hemos visto que esta situación ha afectado a Santiago, donde hay muchas personas que a raíz de la irresponsabilidad de Enel todavía no tienen luz. No obstante, no puede ser posible que solamente nos enfoquemos en lo que pasa en la Región Metropolitana, porque en regiones pequeñas como la mía hay familias que están sufriendo la pérdida de alimentos, y emprendedores que han perdido la comida, por ejemplo, restaurantes. Qué decir del riesgo de vida que corren los electrodependientes por esta irresponsabilidad.

Por eso, solicito que se oficie a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) para que nos informe respecto de los tiempos de respuesta ante los cortes de servicios de las empresas de distribución en Ñuble: CGE, Frontel, Coelcha y Copelec. No es posible que pasen tantos días y nuestra gente no tenga una solución respecto de un servicio que está pagado. El Estado de Chile y las leyes facultan, y les dan derechos a nuestros usuarios en

materia de representación, sobre todo para garantizar un servicio que las empresas hoy día no están prestando.

Reitero: solicito a la SEC las distintas informaciones con relación a lo que las empresas eléctricas están tardando en el servicio, pero también cuáles han sido los tiempos de respuesta.

He dicho.

El señor **LEE** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:38 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.